



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLXXXIV No. 5 México, D.F., martes 7 de septiembre de 2010

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de la Función Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de la Reforma Agraria
Consejo de Salubridad General
Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Aeropuertos y Servicios Auxiliares
Consejo de la Judicatura Federal
Banco de México
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 110

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 18 de agosto de 2010, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio número 3214, recibido el día 25 de agosto de 2010, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, Lic. Juan Sabines Guerrero, solicitó opinión técnica respecto de las lluvias severas durante los días 16, 17, 18 y 19 de agosto del presente, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Que mediante oficio número BOO.- 2043 de fecha 30 de agosto de 2010 y recibido por el Gobierno del Estado el día 31 del mismo mes y año, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: derivado del análisis de la información cualitativa y cuantitativa proporcionada para el propósito por el Organismo de Cuenca Frontera Sur, la opinión de la Comisión Nacional del Agua de acuerdo a las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, corrobora la ocurrencia de lluvias severas el día 18 de agosto de 2010, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, en el Estado de Chiapas.

Que con fecha 1o. de septiembre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS SEVERAS EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre al Municipio de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de agosto de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010, en 26 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 12, fracción IX, 29, 32, 34, 35, 36 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y numerales 7, 8, 9, 10, 11 y 12, y Anexo II del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (ROF) vigentes, y

CONSIDERANDO

Que mediante oficios números 239/2010, 246/2010 y 248/2010, recibidos los días 24, 27 y 30 de agosto de 2010, respectivamente, por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en cumplimiento al numeral 7 de las ROF, el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Lic. Fidel Herrera Beltrán, solicitó opinión técnica respecto de la presencia de las lluvias y tormentas e inundaciones presentadas durante los días 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2010, en los Municipios: Angel R. Cabada, Acayucan, Acula, Acultzingo, Alvarado, Amatitlán, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Catemaco, Cosoleacaque, Chacaltianguis, Chinameca, Córdoba, Cosamaloapan, Cotaxtla, Hidalgotitlán, Hueyapan de Ocampo, Ignacio de la Llave, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixmatalhuacan, Jáltipan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Las Choapas, Lerdo de Tejada, Medellín de Bravo, Mecayapan, Minatitlán, Nogales, Orizaba, Otatitlán, Oteapan, Pajapan, Playa Vicente, Santiago Tuxtla, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Sochiapa, Soledad Atzompa, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez, Tequila, Tezonapa, Texistepec, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles, Tuxtilla, Uxpanapa, Veracruz, Zaragoza y Zongolica.

Que mediante oficio número BOO.- 2054 de fecha 31 de agosto de 2010 la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: de acuerdo con el análisis de la información cualitativa y cuantitativa, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, de acuerdo con las Reglas de Operación del FONDEN vigentes, se corrobora la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de agosto en 6 Municipios; Chinameca, Mecayapan, Pajapan, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez y Zaragoza. Así como, por la ocurrencia de inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010, en 26 Municipios; Acayucan, Acula, Alvarado, Amatitlán, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmatalhuacan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles, Tuxtilla y Uxpanapa del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, mediante oficio alcance BOO.-2064 de fecha 1o. de septiembre de 2010, la CONAGUA, le comunicó al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que fueron atendidas sus solicitudes con números de oficios 239/2010, 246/2010 y 248/2010, recibidas el pasado 24, 27 y 30 de agosto, respectivamente. Señalando que además de los Municipios referidos en las mismas, fueron analizados y evaluados los Municipios de Catemaco, Hueyapan de Ocampo, Pajapan, Sochiapa, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez y Zaragoza contenidos en el oficio 246/2010. Por lo tanto, ratificó el dictamen técnico de corroboración de esa Comisión Nacional del Agua, emitida a través del oficio número BOO.- 2054 de fecha 31 de agosto de 2010.

Que con fecha 1o. de septiembre de 2010, con fundamento en los numerales 11 y 12 de las ROF, se llevó a cabo la sesión de Instalación del Comité de Evaluación de Daños, en la cual la Entidad Federativa presentó la solicitud de Declaratoria de Desastre Natural respectiva.

Con base en lo anterior, se determinó procedente emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS SEVERAS EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2010, EN 6 MUNICIPIOS, ASI COMO INUNDACION FLUVIAL DEL 21 AL 31 DE AGOSTO DE 2010, EN 26 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara como zona de desastre a los Municipios de Chinameca, Mecayapan, Pajapan, Soteapan, Tatahuicapan de Juárez y Zaragoza, por la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de agosto de 2010, así como a los Municipios de Acayucan, Acula, Alvarado, Amatitlán, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Ignacio de la Llave, Isla, Ixmatalhuacan, Jesús Carranza, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, San Juan Evangelista, Santiago Tuxtla, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles, Tuxtilla y Uxpanapa, por la ocurrencia de inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Desastre Natural se expide para efectos de poder acceder a los recursos del FONDEN, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Protección Civil y las Reglas de Operación vigentes de dicho Fondo.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 10 de las ROF.

México, Distrito Federal, a primero de septiembre de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 18 de agosto de 2010, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 3, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 3215, recibido el día 24 de agosto de 2010 por la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el Gobernador del Estado de Chiapas, Juan Sabines Guerrero, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, por la ocurrencia de las lluvias severas los días 16, 17, 18 y 19 de agosto de 2010.

Que mediante oficio número CGPC/1079/2010, de fecha 24 de agosto de 2010, la CGPC, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva, solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de su procedencia.

Que mediante oficio número BOO.-2037 de fecha 27 de agosto de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, por la ocurrencia de lluvia severa el día 18 de agosto de 2010.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1o.- Se declara en emergencia al Municipio de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Chiapas, pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de inundación fluvial del día 21 al 24 de agosto de 2010, en 18 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 3, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio 238/2010, de fecha 23 de agosto de 2010 y recibido el día 24 de agosto de 2010 por la Coordinación General de Protección Civil (CGPC), el Gobernador del Estado de Veracruz, Lic. Fidel Herrera Beltrán, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la CGPC, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Angel R. Cabada, Acula, Acultzingo, Amatitlán, Camerino Z. Mendoza, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Córdoba, Cosamaloapan, Cotaxtla, Isla, Ixmatalhuacan, Jesús Carranza, José Azueta, Lerdo de Tejada, Medellín de Bravo, Nogales, Otatitlán, Playa Vicente, Santiago Tuxtla, Soledad Atzompa, Tequila, Tezonapa, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles, Tuxtilla, Veracruz y Zongolica por los efectos provocados por el paso de la Onda Tropical no. 24 y la Tormenta Tropical Frank, causando en dichos municipios desbordamientos de ríos y arroyos del día 19 al 23 de agosto del 2010.

Que mediante oficio número CGPC/1081/2010, de fecha 24 de agosto de 2010, la CGPC, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva, solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de su procedencia.

Que mediante oficio número BOO.-2045 de fecha 30 de agosto de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para 18 Municipios; Acula, Amatitlán, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Isla, Ixmatalhuacan, Jesús Carranza, José Azueta, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Santiago Tuxtla, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles y Tuxtilla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de inundación fluvial del día 21 al 24 de agosto de 2010.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE INUNDACION FLUVIAL DEL DIA 21 AL 24 DE AGOSTO DE 2010, EN 18 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los Municipios de Acula, Amatitlán, Carlos A. Carrillo, Chacaltianguis, Cosamaloapan, Isla, Ixmatalhuacan, Jesús Carranza, José Azueta, Lerdo de Tejada, Otatitlán, Playa Vicente, Santiago Tuxtla, Tierra Blanca, Tlacojalpan, Tlacotalpan, Tres Valles y Tuxtilla del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 y 31 de julio de 2010, en el Municipio de Nogales del Estado de Sonora.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 13 de agosto de 2010 se emitió Boletín de Prensa número 331/10, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia al Municipio de Nogales del Estado de Sonora, por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 y 31 de julio de 2010, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de agosto de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio número DGPC/876/10, de fecha 28 de agosto de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en el cual se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIA SEVERA LOS DIAS
30 Y 31 DE JULIO DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE NOGALES DEL ESTADO DE SONORA**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para el Municipio de Nogales del Estado de Sonora.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 23, 24 y 25 de julio de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial el día 24 de julio de 2010, en el Municipio de El Higo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que los días 30 y 31 de julio de 2010, se emitieron los Boletines de Prensa número 298/10 y 299/10, mediante los cuales se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en Emergencia, en el primero de ellos, a los Municipios de Chontla, Ozuluama, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tancoco y Tantima, por la ocurrencia de lluvias severas los días 23, 24 y 25 de julio de 2010; y, en el segundo Boletín, al Municipio de El Higo por la ocurrencia de inundación fluvial el día 24 de julio de 2010, todos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Dicha Declaratoria de Emergencia se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2010.

Que con fundamento en el artículo 11, fracción II inciso a) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficios números DGPC/878/10 y de DGPC/864/2010, de fechas 29 y 30 de agosto de 2010, dictaminó sobre la condición actual en que se encuentra la población afectada por la situación de emergencia, en los cuales se indica que han dejado de sentirse los efectos de la situación anormal, por lo que se puede dar por concluida la vigencia de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURRENCIA DE LLUVIAS
SEVERAS LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE JULIO DE 2010, EN 6 MUNICIPIOS, ASI COMO
INUNDACION FLUVIAL EL DIA 24 DE JULIO DE 2010, EN EL MUNICIPIO DE EL HIGO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de Chontla, Ozuluama, Pueblo Viejo, Tampico Alto, Tancoco y Tantima, por la ocurrencia de lluvias severas los días 23, 24 y 25 de julio de 2010, y al Municipio de El Higo por la ocurrencia de inundación fluvial el día 24 de julio de 2010, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de la Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11 fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil diez.- Con fundamento en el artículo 103 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, en ausencia de la Coordinadora General de Protección Civil lo firma el Director General del Fondo de Desastres Naturales, **Rubem Hofliger Topete**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Zafnat-Panea, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. RICARDO BURGOS ALTAMIRANO Y OTROS DE LA AGRUPACION DENOMINADA "IGLESIA ZAFNAT-PANEA".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "IGLESIA ZAFNAT-PANEA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida 20 de Noviembre número 250, en la Localidad de Ranchería de Guadalupe, Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, código postal 78480.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble susceptible de aportarse al patrimonio de la Asociación Religiosa para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida 20 de Noviembre número 250, Ranchería de Guadalupe, Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, código postal 78480.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Predicar el evangelio de JESUCRISTO a toda criatura. Enseñar el mensaje bíblico de JESUCRISTO. Envío de ministros o laicos en servicio misionero en territorio Nacional o Internacional".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Ricardo Burgos Altamirano.

VI.- Relación de asociados: Ricardo Burgos Altamirano, Ricardo Burgos Picaso, Neydy Morán Hernández y Alfredo Aguilar Moreno.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos, se denomina "Mesa Directiva", mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Ricardo Burgos Altamirano, Presidente; Ricardo Burgos Picaso, Vicepresidente; Neydy Morán Hernández, Secretaria; y Alfredo Aguilar Moreno, Tesorero.

IX.- Ministros de culto: Ricardo Burgos Altamirano, Oscar Jesús Burgos Picaso y Ricardo Burgos Picaso.

X.- Credo religioso: Cristiano Evangélico.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de agosto de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Creyentes en Cristo, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. PEDRO ANTONIO HERNANDEZ ORTEGA DE LA AGRUPACION DENOMINADA CREYENTES EN CRISTO.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada CREYENTES EN CRISTO, para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Emiliano Zapata No. 405, Colonia El Altillo, Cd. Fernández, San Luis Potosí, código postal 79650.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto ubicado en: Calle Emiliano Zapata No. 405, Colonia El Altillo, Cd. Fernández, San Luis Potosí, código postal 79650.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el evangelio de nuestro Señor Jesucristo. Observar las doctrinas fundamentales contenidas en la Biblia y las prácticas que de ella se derivan, mediante el estudio y enseñanza de la Biblia, a través de servicios de adoración, oración, predicación, etc. Instalar o poner en funcionamiento orfanatorios, asilos u otras actividades que beneficie a la gente en nuestro alrededor. La actividad de esta Asociación Religiosa es sin fin de lucro.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Pedro Antonio Hernández Ortega y Gloria Leticia Castillo Gutierrez.

VI.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Mesa Directiva”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Pedro Antonio Hernández Ortega, Presidente; Martha Edith Reynoso Pérez, Secretaria; Gloria Leticia Castillo Gutiérrez, Tesorera; Ricardo Canseco Hernández y Marisela López Hernández, Vocales.

VIII.- Ministro de Culto: Pedro Antonio Hernández Ortega.

IX.- Credo Religioso: Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de agosto de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega.**- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Ministerios Evangélicos Emanuel Jocmeam, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. LUIS ZARAGOZA LOPEZ DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIOS EVANGELICOS EMANUEL JOCMEAM.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada MINISTERIOS EVANGELICOS EMANUEL JOCMEAM, para constituirse en asociación religiosa, solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle Villa García numero 1766 (Lote 3, Manzana 8), Colonia Felipe Angeles, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32200.

II.- Bienes inmuebles: Se relacionó un inmueble en comodato para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Villa García numero 1766 (Lote 3, Manzana 8), Colonia Felipe Angeles, Ciudad Juárez, Chihuahua, código postal 32200.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Predicar el evangelio de Jesucristo, en toda criatura. Envío de ministros o laicos en servicio misionero en territorio Nacional o Internacional. Mantener relaciones con otras asociaciones religiosas o cualquier tipo de asociaciones o sociedades cuyas actividades se desarrollen con afinidad o en forma complementaria con las propias.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con la antigüedad y notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Luis Zaragoza Carrillo.

VI.- Relación de Asociados: Luis Zaragoza López, María de la Soledad Carrillo, Miriam Zaragoza Carrillo y Nancy Zaragoza Carrillo.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organismo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Mesa Directiva Nacional”, mismo que se encuentra integrado por las personas y cargos siguientes: Luis Zaragoza López, Presidente; María de la Soledad Carrillo, Secretaria; Miriam Zaragoza Carrillo, Tesorera.

IX.- Ministro de Culto: Luis Zaragoza López, María de la Soledad Carrillo, Miriam Zaragoza Carrillo y Nancy Zaragoza Carrillo.

X.- Credo Religioso: Cristiano Evangélico Pentecostal.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta solamente durante el término señalado.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de agosto de dos mil diez.- El Director General de Asociaciones Religiosas de la Secretaría de Gobernación, **Paulo Tort Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se declara el inicio de examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de alambcón de hierro o acero sin alear originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01 y 7213.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DECLARA EL INICIO DE EXAMEN DE VIGENCIA Y DE LA REVISION DE OFICIO DE LA CUOTA COMPENSATORIA IMPUESTA A LAS IMPORTACIONES DE ALAMBRON DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR ORIGINARIAS DE UCRANIA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA. ESTA MERCANCIA SE CLASIFICA EN LAS FRACCIONES ARANCELARIAS 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01 Y 7213.99.99 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION.

Visto para resolver en la etapa de inicio el expediente administrativo E.C. 18/10 radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) de la Secretaría de Economía (la "Secretaría"), se emite la presente Resolución, de conformidad con los siguientes

RESULTANDOS

A. Resolución final

1. El 18 de septiembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de alambcón de hierro o acero sin alear originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasificó en las fracciones arancelarias 7213.91.01 y 7213.99.99 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

A. Monto de la cuota compensatoria

2. Mediante la resolución a que se refiere el punto anterior, se impuso una cuota compensatoria definitiva de 30.52 por ciento.

B. Resolución final del examen

3. El 13 de junio de 2006 se publicó en el DOF la resolución final del examen de vigencia de la cuota compensatoria. Se determinó mantenerla vigente por cinco años más, contados a partir del 19 de septiembre de 2005.

4. La clasificación de la mercancía cambió. Entonces estaba clasificada en las fracciones arancelarias 7213.91.01, 7213.99.01 y 7213.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE).

C. Aviso sobre la vigencia de las cuotas compensatorias

5. El 11 de noviembre de 2009 se publicó en el DOF el aviso sobre la vigencia de cuotas compensatorias. Por este medio se comunicó a los productores nacionales y a cualquier persona que tuviera interés, que las cuotas compensatorias impuestas a los productos listados en dicho aviso se eliminarían a partir de la fecha de vencimiento que se señaló en el mismo para cada uno, salvo que un productor nacional interesado manifestara por escrito su interés de que se iniciara un procedimiento de examen. El listado de referencia incluyó al alambcón de hierro o acero sin alear objeto de estos procedimientos.

D. Manifestación de interés

6. El 10 y 11 de agosto de 2010 Ternium México, S.A. de C.V. ("Ternium") y Deacero, S.A. de C.V. ("Deacero"), respectivamente, manifestaron su interés en que la Secretaría iniciara el examen de vigencia. Propusieron como periodo de examen el comprendido de julio de 2009 a junio de 2010.

7. Ternium (antes Hylsa S.A. de C.V.) es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas. Su principal actividad es fabricar comprar, vender, transformar, distribuir y comercializar toda clase de productos de fierro y acero incluido, entre otros, el alambroón. Señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Universidad Norte 992, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 66450, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

8. Deacero es una empresa constituida conforme a las leyes mexicanas. Tiene por objeto, entre otros, realizar toda clase de actividades que se relacionen directa o indirectamente con la industria siderúrgica, ya sean principales, derivadas o conexas, en las que se incluyen la preparación de las materias primas y materiales indispensables a la industria siderúrgica y de los subproductos que resulten, la producción, transformación, terminación, distribución y comercio de productos siderúrgicos primarios, semiterminados y terminados, y artículos, maquinaria, herramientas o accesorios fabricados total o parcialmente con fierro o acero. Señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas 2333, Colonia Valle Oriente, C.P. 66269, San Pedro Garza García, Nuevo León.

E. Información sobre el producto

1. Descripción general

9. El alambroón de fierro o acero sin alear es un producto laminado en caliente de sección maciza redonda, elíptica o polígona, es utilizado en diferentes industrias como la de construcción, maquinaria y equipo, agropecuaria o en otros productos metálicos. El producto es conocido en los mercados internacionales como wire rod, por su denominación en inglés.

2. Tratamiento arancelario

10. La mercancía objeto de este examen y de revisión actualmente tiene la siguiente clasificación arancelaria, de acuerdo con la TIGIE:

Clasificación arancelaria	Descripción
Capítulo: 72	Fundición, fierro y acero
Partida: 7213	Alambroón de fierro o acero sin alear
Subpartida de primer nivel	Los demás
Subpartida de segundo nivel: 7213.91	De sección circular con diámetro inferior a 14 mm
7213.91.01	Con un contenido de carbono inferior a 0.4% en peso
7213.91.02	Con un contenido de carbono igual o superior a 0.4% en peso
Subpartida de segundo nivel: 7213.99	Los demás
7213.99.01	Alambroón de acero con un contenido máximo de carbono de 0.13%, 0.1% máximo de silicio, y un contenido mínimo de aluminio de 0.02%, en peso
7213.99.99	Los demás

La unidad de medida establecida en la TIGIE es el kilogramo.

11. De acuerdo con el Sistema de Información Arancelaria Vía Internet, las importaciones por las fracciones arancelarias referidas que se efectúan al amparo de los tratados de libre comercio que México ha suscrito están exentas de arancel, salvo las de Japón que, al igual que el resto de las importaciones, se sujetan a un arancel ad valorem de 5 por ciento.

3. Funciones y usos

12. El alambroón es fundamentalmente un insumo para fabricar diversos productos de acero, por ejemplo, malla soldada, castillos prefabricados, electrodos para soldar, cables mecánicos, resortes, tornillos, alambres, cables mecánicos y otros productos de alambre. El alambroón se utiliza principalmente en las industrias de la construcción (como refuerzo para amarres, rejillas u ornamentos), maquinaria y equipo, metal-mecánica, del transporte, extractiva, envases y embalajes, agropecuaria y automotriz.

4. Proceso productivo

13. Los equipos y procesos que se utilizan para producir el alambón son similares en México y en otros países. Se vacía acero líquido en lingotes, o mediante el proceso de colada continua se obtienen palanquillas. Unos y otras se laminan en caliente para obtener el alambón.

F. Partes interesadas

14. Las partes interesadas de que la Secretaría tiene conocimiento son:

1. Productores nacionales

Ternium
Avenida Universidad Norte 992,
Colonia Cuauhtémoc, C. P. 66450,
San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

Deacero
Avenida Lázaro Cárdenas 2333,
Colonia Valle Oriente, C.P. 66269,
San Pedro Garza García, Nuevo León.

2. Exportadores

Kryvyi Rih State Owned Mining and Metallurgical Works
Ordzhonikidze St, Krivoy Rog, Dnipropetrovs'ka oblast,
Ukraine, 50095.

CONSIDERANDO**G. Competencia**

15. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 y 16 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 5 fracción VII, 67, 68, 70, 70B y 89F de la Ley de Comercio Exterior (LCE); 99, 100 y 108 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (RLCE) y 6, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (el "Acuerdo Antidumping").

H. Legislación aplicable

16. Para efectos de este procedimiento son aplicables el Acuerdo Antidumping, la LCE, el RLCE, el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles, los cuatro últimos de aplicación supletoria.

I. Legitimación para el inicio del examen de vigencia de cuotas

17. Conforme a los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 fracción II y 70 B de la LCE y 109 del RLCE, las cuotas compensatorias definitivas se eliminarán en un plazo de cinco años contados a partir de su entrada en vigor, a menos que la Secretaría haya iniciado, entre otros, un examen de vigencia de la cuota compensatoria, derivado de la manifestación de interés de uno o más productores nacionales. Ternium y Deacero manifestaron en tiempo y forma su interés en que se inicie el examen, por lo que procede hacerlo con fundamento en los artículos 11.3 del Acuerdo Antidumping, 70 B y 89 F de la LCE.

J. Supuestos legales de la revisión

18. El artículo 11.2 del Acuerdo Antidumping permite que la autoridad investigadora examine por iniciativa propia la necesidad de mantener las cuotas compensatorias, cuando considere que está justificado. De manera similar, el artículo 68 de la LCE faculta a la Secretaría para revisar de oficio las cuotas compensatorias definitivas en cualquier tiempo.

19. En el presente caso, las cuotas compensatorias se impusieron al producto objeto de examen y de revisión mediante la resolución final publicada en el DOF el 18 de septiembre de 2000, y han estado vigentes por un periodo de casi 10 años.

20. El propósito de las cuotas compensatorias, como su nombre lo indica, es compensar un desequilibrio en el mercado ocasionado por una práctica desleal. Los márgenes de dumping, que son la base para fijar el monto de las cuotas compensatorias, derivan de una comparación de precios —el valor normal y el precio de exportación— y generalmente el comportamiento de los precios es dinámico. Es probable, por consiguiente, que se hayan modificado las circunstancias que sirvieron de base para determinar los márgenes de discriminación de precios y, por virtud del tiempo transcurrido, se justifica plenamente revisarlos con objeto de determinar si las cuotas compensatorias deben mantenerse, eliminarse o modificarse, a la luz de las disposiciones pertinentes del Acuerdo Antidumping, la LCE y el RLCE y, en su caso, actualizarlas de acuerdo con datos recientes.

K. Periodos de examen, de revisión y de análisis de daño

21. El artículo 76 del RLCE dispone que el periodo de investigación cubrirá las importaciones realizadas durante un periodo de por lo menos 6 meses y ser anterior al inicio de la investigación. El Comité de Prácticas Antidumping de la Organización Mundial del Comercio adoptó una recomendación relativa a los periodos de recopilación de datos para las investigaciones antidumping (documento G/ADP/6 adoptada el 5 de mayo de 2000) que establece, entre otras cosas, que el periodo de recopilación de datos debe ser normalmente de 12 meses y debe terminar lo más cercano posible a la fecha de inicio de la investigación.

22. Ternium y Deacero propusieron como periodo de examen el comprendido del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010, periodo que se apega a la práctica por lo que a efecto de que la información que se analice en el transcurso de ambos procedimientos sea lo más completa y actualizada posible, la Secretaría fija como periodo de examen y de revisión el propuesto por Ternium y Deacero, y como periodo de análisis de daño a la rama de la producción nacional el comprendido del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010.

23. Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 6, 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4 del Acuerdo Antidumping; 68, 70 B y 89 F de la LCE, y 99 y 108 del RLCE se emite la siguiente:

RESOLUCION

24. Se declara el inicio del examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de alambra de hierro o acero sin alear, originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01 y 7213.99.99 de la TIGIE.

25. Se fija como periodo de examen y de revisión el comprendido del 1 de julio de 2009 al 30 de junio de 2010.

26. Se establece como periodo de análisis de daño a la rama de producción nacional el comprendido del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010.

27. Conforme a lo establecido en los artículos 11.2 y 11.3 del Acuerdo Antidumping, y 68, 70 y 89F de la LCE, la cuota compensatoria definitiva a que se refiere el punto 2 de esta Resolución continuará vigente mientras se tramiten los presentes procedimientos de examen de vigencia y de revisión de la cuota compensatoria.

28. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 último párrafo, 53, 54 y 89F de la LCE, 6.1.1, 11.4 y la nota al pie de página 15 del Acuerdo Antidumping, los productores nacionales, importadores, exportadores, personas morales extranjeras o cualquier persona que considere tener interés en el resultado de los procedimientos de examen y de revisión contarán con un plazo de 28 días hábiles para presentar la respuesta a los formularios oficiales establecidos para tal efecto y los argumentos y pruebas que estimen pertinentes. El plazo de 28 días hábiles para las empresas señaladas en el punto 14 de esta Resolución y para el gobierno de Ucrania se contará a partir de la fecha de envío del oficio de notificación. Para los demás, la notificación se considerará realizada con la publicación de esta Resolución.

29. El formulario oficial a que se refiere el punto anterior de esta Resolución se podrá obtener en la oficialía de partes de la UPCI, sita en Insurgentes Sur 1940, planta baja, colonia Florida, C.P. 01030 en México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Dicho formulario también está disponible en el sitio de Internet: <http://www.economia.gob.mx>.

30. Con fundamento en el artículo 102 del RLCE, los interesados podrán garantizar el pago de la cuota compensatoria que corresponda, en alguna de las formas previstas en el CFF.

31. La audiencia pública a que hacen referencia los artículos 81 y 89F de la LCE se llevará a cabo el 17 de mayo de 2011 en el domicilio de la UPCI.

32. Los alegatos a que se refieren los artículos 82 párrafo tercero y 89F de la LCE deberán presentarse en un plazo que vencerá a las 14:00 horas del 24 de mayo de 2011.

33. Notifíquese a las partes de que se tiene conocimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 68, 84 y 89F de la LCE y 142 del RLCE.

34. Comuníquese esta Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria para los efectos legales correspondientes.

35. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

México, D.F., a 30 de agosto de 2010.- El Secretario de Economía, **Bruno Ferrari García de Alba**.- Rúbrica.

MODIFICACION a la lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria y reglas para efectuarla, publicada el 21 de octubre de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o. fracción I, incisos c), d) y g), 10, 11, 12, 14, 18, 19, 20, 27, 38 fracción V, 39 fracción XII, 52, 53, 56, 57, 74 segundo párrafo, 84, 85, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 107, 112, 112-A, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 121 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8, 9, 10, 11, 12, 16, 96, 99 y 102 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; y 11, 12, fracciones IX, X, XI y XVI, 19 fracciones X, XI, XIII a la XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que la Ley Federal sobre Metrología y Normalización faculta a la Secretaría de Economía para llevar a cabo las acciones necesarias de evaluación de la conformidad, como es requerir de los fabricantes, importadores, comercializadores o usuarios de instrumentos de medición, la verificación de éstos, ya sea antes de ser vendidos, o durante su utilización.

Que la Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las reglas para efectuarla, publicada el 21 octubre de 2002 en el Diario Oficial de la Federación, establece que en toda transacción efectuada con base a cantidad deben utilizarse instrumentos de medición que cumplan con las especificaciones establecidas en las normas oficiales mexicanas; esto es, obliga que los instrumentos sean confiables y exactos a fin de proteger los derechos de los consumidores en las transacciones comerciales.

Que el 6 de diciembre de 2002 fue publicada la Aclaración a la Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, así como las reglas para efectuarla.

Que la política pública de esta Administración busca establecer un marco normativo que elimine procesos burocráticos, subsane vacíos jurídicos y facilite el cumplimiento de la regulación. Lo anterior bajo un enfoque de mejora continua de procesos, disposiciones y trámites; específicamente por la eliminación de costos de cumplimiento innecesarios y redundantes, producto de una excesiva e ineficiente intervención gubernamental que limita la competitividad nacional e incrementa los costos de la economía.

Que la Regla Segunda de la Lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria, señala, de conformidad con el artículo 10 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que los instrumentos de medición nuevos, de fabricación nacional o importados, deben contar con la aprobación del modelo o prototipo por parte de la Secretaría de Economía, previo a su comercialización, a propósito de hacer constar las características y especificaciones que la autoridad reconocerá como configuración original de fábrica y que en cualquier momento verificará que correspondan al instrumento aprobado, y en caso de que hayan sido alteradas o no puedan conservarse después de su comercialización o durante su operación, se proceda a la inmovilización que señala el artículo 14 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; dado que se está ante un instrumento de medición distinto al aprobado en la norma oficial mexicana correspondiente.

Que la Regla Segunda también establece que los sistemas de control a distancia utilizados, incorporados o vinculados de cualquier forma al instrumento de medición de que se trate, deben estar incluidos en la aprobación del modelo o prototipo; ello a pesar de que las normas oficiales mexicanas en instrumentos de medición no contemplan métodos de prueba para los sistemas de control a distancia, puesto que no son instrumentos de medición y tampoco forman parte de éstos.

Que esta inconsistencia de la referida Regla Segunda, implica una falta de seguridad jurídica y la imposición de un costo de cumplimiento injustificado e innecesario, tanto para los obligados a obtener la referida aprobación (fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores), como para los propietarios finales del instrumento de medición, quienes en todo momento deben demostrar el cumplimiento de la norma oficial mexicana correspondiente y poseer los documentos que así lo constaten.

Que ante la imposibilidad de los particulares para cumplir con el requisito de aprobación para los sistemas de control a distancia, y a efecto de evitar las inmovilizaciones por causa de una inconsistencia jurídica, o bien, por la aplicación discrecional de métodos de verificación y prueba, se elimina de la referida Lista, el requisito de aprobación para los referidos sistemas; por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

**MODIFICACION A LA LISTA DE INSTRUMENTOS DE MEDICION CUYA VERIFICACION
INICIAL, PERIODICA O EXTRAORDINARIA ES OBLIGATORIA Y REGLAS PARA
EFECTUARLA, PUBLICADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2002**

UNICO: Se modifica la Regla General Segunda, para quedar como sigue:

SEGUNDA.- Los instrumentos de medición a que se refiere la presente Lista, que sean nuevos, ya sean de fabricación nacional o importados, deben contar con la aprobación del modelo o prototipo por parte de la Secretaría con anterioridad a su comercialización. Por otra parte, se deberán declarar los sistemas de control a distancia utilizados, incorporados o vinculados de cualquier forma al instrumento de medición de que se trate, durante el proceso para la obtención de la aprobación del modelo o prototipo.

La utilización de cualquier sistema de control a distancia en instrumentos de medición, que no haya sido declarado ante la Secretaría, independientemente de las acciones que conforme a derecho procedan, dará lugar a la inmovilización del instrumento de que se trate y a la colocación de los sellos a que se refiere la Regla Décima Segunda.

La utilización de cualquier sistema de control a distancia en instrumentos de medición, que habiendo sido declarado ante la Secretaría incorpore partes o mecanismos diferentes al modelo o prototipo que se esté utilizando en transacciones comerciales o para determinar la tarifa de un servicio, dará lugar a la inmovilización del instrumento de que se trate y a la colocación de los sellos a que se refiere la Regla Décima Segunda, independientemente de que la Secretaría lleve a cabo las acciones o procedimientos que correspondan.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Modificación entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 24 de agosto de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.-
Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DECLARATORIA de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la helada atípica que afectó al Municipio de Paracho del Estado de Michoacán de Ocampo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

IGNACIO RIVERA RODRIGUEZ, Subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 16, 26 y 35, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9o., de la Ley de Planeación; 7, 8, 32, fracciones IX y X, 60, 61, 65, 89, 124 y 129, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2010; 8o., fracción IV, del Reglamento Interior vigente de esta Secretaría; 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009; y 1, del Acuerdo mediante el cual se delega a favor del Subsecretario de Desarrollo Rural de esta Dependencia la facultad para emitir declaratorias de contingencias climatológicas cuando los daños ocasionados por éstas, afecten exclusivamente al sector agropecuario y pesquero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2008, y

CONSIDERANDO

Que las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) vigentes, tienen por objetivo Apoyar a productores agropecuarios, pesqueros y acuícolas de bajos ingresos para reincorporarlos a sus actividades productivas en el menor tiempo posible ante la ocurrencia de contingencias climatológicas atípicas, relevantes, no recurrentes e impredecibles.

Asimismo, que las citadas Reglas de Operación, consideran el manejo electrónico del Programa a través de un Sistema Intranet. En este sentido, se plantea que dicho Sistema será el único medio para la atención de solicitudes de apoyo, por lo que no se atenderá ninguna solicitud por otra vía. Para dar cumplimiento a lo anterior, el 26 de mayo de 2008, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, con lo que se dio inicio al manejo electrónico del programa el 27 de mayo de 2008.

Que el C. Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante solicitud enviada a través del Sistema Intranet del Programa con número de folio 300465 de fecha 19 de julio de 2010, solicitó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la emisión de la Declaratoria de Contingencia Climatológica para el Municipio de Paracho del Estado de Michoacán de Ocampo, a consecuencia de la Helada Atípica ocurrida el 30 de mayo de 2010, que afectó a la población rural de bajos ingresos. Asimismo, en la referida petición el C. Gobernador expresa su conformidad con las condiciones y fórmulas de coparticipación de recursos establecen las Reglas de Operación del PACC vigentes.

Que para efectos de emitir la presente declaratoria, en acatamiento al artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, previamente la SAGARPA se cercioró de que la Comisión Nacional del Agua (CNA) hubiese remitido su dictamen climatológico sobre la ocurrencia de este fenómeno, mismo que mediante oficio electrónico de referencia folio 300465, con fecha de recepción del 25 de junio de 2010, menciona que en opinión de la Comisión Nacional del Agua, se corrobora la ocurrencia de Helada Atípica el día 30 de mayo de 2010, en el Municipio de Paracho del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con base en lo anterior, se determinó procedente declarar en Contingencia Climatológica al Municipio antes mencionado del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que esta dependencia ha tenido a bien expedir la siguiente:

**DECLARATORIA DE CONTINGENCIA CLIMATOLOGICA PARA EFECTOS DE LAS REGLAS DE
OPERACION DEL PROGRAMA DE ATENCION A CONTINGENCIAS CLIMATOLOGICAS (PACC),
EN VIRTUD DE LOS DAÑOS A CONSECUENCIA DE LA HELADA ATIPICA, QUE AFECTO AL
MUNICIPIO DE PARACHO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO**

Artículo 1o.- Para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC) aplicables, se declara como Zona de Contingencia Climatológica, afectada por Helada Atípica el día 30 de mayo de 2010, en el Municipio de Paracho del Estado de Michoacán de Ocampo, por lo que una vez suscrito el Anexo Técnico, se procedió a publicar la presente declaratoria, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Artículo 2o.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se expide exclusivamente para efectos de ejercer los recursos con cargo al presupuesto del PACC con fundamento a lo que establece el artículo 19 del Acuerdo antes mencionado y de conformidad al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Artículo 3o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado de Michoacán de Ocampo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- La presente Declaratoria entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La presente Declaratoria de Contingencia Climatológica se tramitará conforme lo establecido por el artículo 19 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2009.

Ciudad de México, Distrito Federal, a veintitrés de agosto de dos mil diez.- El Subsecretario de Desarrollo Rural, **Ignacio Rivera Rodríguez.-** Rúbrica.

PRIMER aviso mediante el cual se dan a conocer las bases, las áreas de influencia logística, el apoyo complementario al ingreso y el apoyo por compensación de bases de maíz, trigo, sorgo y avena del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010; y las bases y áreas de influencia logística de maíz, sorgo, trigo, avena y soya del ciclo agrícola primavera-verano 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

MANUEL EMILIO MARTINEZ DE LEO, Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9o. y 12 de la Ley de Planeación; 1o., 22 fracción IX incisos a) y d), 32 fracciones VI, IX y XI, 104, 105, 109, 178, 179, 183, 188, 189, 190 fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o., segundo párrafo, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o. fracciones VIII y XVIII, 29 y 36, y Anexo 8, numeral 5 del Ramo 08, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 3o. fracción III, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente; 1, 2, fracciones LXXVIII y LXXIX, 3, 7 modalidad 2, 12, 18, 21, 24 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 3 de septiembre de 2010 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los LINEAMIENTOS Específicos de operación para la instrumentación de los apoyos a la agricultura por contrato de granos y oleaginosas elegibles (LINEAMIENTOS);

Que en el Lineamiento PRIMERO de los LINEAMIENTOS referidos, se establece que a través de "AVISOS" que emitirá la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) por conducto de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) en el Diario Oficial de la Federación (DOF), se darán a conocer: los productos, los ciclos agrícolas y las entidades federativas objeto de los apoyos, las bases y áreas de influencia logística, los volúmenes máximos de apoyo, y en su caso, la determinación del Apoyo Complementario al Ingreso en Agricultura por Contrato y/o, el Apoyo por Compensación de Bases en Agricultura por Contrato;

Que en virtud de que la siembra de maíz, trigo, sorgo y avena del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010 se realizó entre los meses de octubre de 2009 y enero de 2010 y la salida de las cosechas y la comercialización de los mismos se efectúa entre los meses de abril y agosto de 2010; es menester dar a conocer las bases, las áreas de influencia logística y el apoyo por compensación de bases, correspondientes a dichos productos, ciclo agrícola y entidades federativas que se indican;

Que la siembra de maíz, sorgo, trigo, avena y soya del ciclo primavera-verano 2010 se realiza entre los meses de abril y agosto de 2010, y la salida de las cosechas y la comercialización de los mismos, se efectúa entre los meses de noviembre de 2010 y marzo de 2011; por lo que se requiere dar a conocer las bases y áreas de influencia logística correspondientes a dichos productos, ciclo agrícola y entidades federativas que se indican; por ello, tengo a bien expedir el siguiente:

PRIMER AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS BASES, LAS AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA, EL APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO Y EL APOYO POR COMPENSACION DE BASES DE MAIZ, TRIGO, SORGO Y AVENA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2009/2010; Y LAS BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DE MAIZ, SORGO, TRIGO, AVENA Y SOYA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracciones LXXVIII y LXXIX, artículo 18, fracciones II.3.2, II.3.2.2, II.3.2.2.5 y último párrafo de la fracción II.4.1.2, y en el Anexo 44 inciso b.5, de las Reglas de Operación; y en apego a lo dispuesto en los Lineamientos PRIMERO y CUARTO, Apartados A y B, de los LINEAMIENTOS Específicos de operación para la instrumentación de los apoyos a la agricultura por contrato de granos y oleaginosas elegibles (LINEAMIENTOS), publicados el 3 de septiembre de 2010, se expide el presente "PRIMER AVISO mediante el cual se dan a conocer las bases, las áreas de influencia logística, el apoyo complementario al ingreso y el apoyo por compensación de bases de maíz, trigo, sorgo y avena del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010; y las bases y áreas de influencia logística de maíz, sorgo, trigo, avena y soya del ciclo agrícola primavera-verano 2010"; conforme a lo siguiente:

I. BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DE MAIZ, TRIGO, SORGO Y AVENA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2009/2010.

I.1 Volúmenes Máximos de Apoyo.- Conforme se establece en el inciso b.5 del Anexo 44 de las Reglas de Operación, los volúmenes susceptibles de apoyo para el maíz, trigo, sorgo y avena del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010, se publicaron previamente en la página electrónica de ASERCA como ilimitados, considerando la producción obtenida de los mismos en las entidades federativas correspondientes, por lo que el registro incluyó todos los contratos de compraventa a término presentados.

I.2 Bases y Areas de Influencia Logística.- Las bases y áreas de influencia logística para la operación de los contratos de compra-venta a término de maíz, trigo, sorgo y avena del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010, aplican conforme a lo siguiente:

BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2009/2010 MAIZ

ENTIDAD	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	AREAS DE INFLUENCIA
Chihuahua	54	21	33	Chihuahua
Durango	58	19	39	Durango
Guanajuato	64	17	47	Querétaro
Guerrero	62	13	49	Guerrero
Nayarit	72	15	57	Nayarit
Nuevo León	52	25	27	Nuevo León
Oaxaca	58	13	45	Oaxaca
Puebla	50	26	24	Veracruz
Quintana Roo	48	31	17	Yucatán
Sinaloa (Maíz amarillo)	66	33	33	Sinaloa, Sonora, Jalisco, Baja California, Guanajuato, Querétaro y Michoacán
Sinaloa	66	39	27	Ags., B.C., B.C.S., Camp., Coah., Col., Chis., Chih., D.F., Dgo., Gto., Gro., Hgo., Jal., Edo. Méx., Mich., Mor., Nay., N.L., Oax., Pue., Qro., Q.R., S.L.P., Sin., Son., Tab., Tamps., Tlax., Ver., Yuc. y Zac.
Sonora	70	37	33	Sonora, Sinaloa, Baja California y Jalisco
Veracruz	50	18	32	Veracruz
Tamaulipas	58	38	20	Tamaulipas, Nuevo León, Región Lagunera, Jalisco y San Luis Potosí

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA
OTOÑO-INVIERNO 2009/2010 TRIGO**

Entidad	Tipo de Trigo	Base Estandarizada Zona consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	AREAS DE INFLUENCIA
Baja California, San Luis Río Colorado, Son.	Panificable	54	32	22	Baja California y Sonora
	Cristalino	55	33	22	Baja California y Sonora
Baja California Sur	Panificable	61	31	30	Baja California Sur
Coahuila	Panificable	53	36	17	Coahuila y Nuevo León
	Cristalino	54	49	5	Coahuila (Saltillo)
Chihuahua	Panificable	55	36	19	Chihuahua, Coahuila, Región Lagunera y Nuevo León
	Cristalino	53	43	10	Chihuahua y Nuevo León
Durango	Panificable	61	30	31	Durango
	Cristalino	54	40	14	Coahuila
Hidalgo	Panificable	73	27	46	México y Puebla
Nuevo León	Panificable	53	22	31	Nuevo León y Coahuila
	Panif. Suave	39	17	22	Nuevo León
	Cristalino	53	35	18	Nuevo León y Coahuila
Oaxaca	Panificable	74	25	49	Puebla
Sinaloa	Panificable	66	37	29	Sinaloa, Jalisco y Michoacán
	Cristalino	66	35	31	Sinaloa, Jalisco y Michoacán
Sonora	Panificable	67	42	25	Sonora, Sinaloa, Jalisco, Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán, México, Distrito Federal y Puebla
	Cristalino	67	53	14	Sonora, Jalisco, Guanajuato, México, Distrito Federal, Nuevo León, Coahuila y Puebla
Zacatecas	Panificable	54	28	26	Durango
	Cristalino	54	40	14	Coahuila
Bajío (Guanajuato-Michoacán)	Cristalino	68	42	26	México
Bajío (Gto., Jal., Mich. y Qro.)	Panificable suave	57	34	23	Guanajuato, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, México, Nuevo León y Puebla

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA
OTOÑO-INVIERNO 2009/2010 SORGO**

ENTIDAD	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA
Campeche	34	24	10	Yucatán y Veracruz
Chiapas	39	28	11	Chiapas y Veracruz
Nayarit	53	27	26	Jalisco y Sinaloa
Nuevo León	34	16	18	Nuevo León
Oaxaca	39	19	20	Puebla
Quintana Roo	33	30	3	Yucatán
San Luis Potosí	47	16	31	San Luis Potosí
Sinaloa	53	27	26	Jalisco
Tamaulipas	41	38	3	Tamaulipas, Nuevo León, San Luis Potosí, Aguascalientes, Región Lagunera, Veracruz (Norte), Querétaro, Guanajuato, Hidalgo, México, Distrito Federal y Jalisco
Veracruz	35	13	22	Veracruz
Yucatán	33	13	20	Yucatán

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA
OTOÑO-INVIERNO 2009/2010 AVENA**

ENTIDAD	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA
Chihuahua	66	35	31	Chihuahua, Jalisco (Guadalajara) y Distrito Federal
Durango	70	36	34	Jalisco (Guadalajara) y Distrito Federal
Guanajuato	70	23	47	Jalisco (Guadalajara) y Distrito Federal
Jalisco	72	22	50	Jalisco y Distrito Federal
Michoacán	69	27	42	Jalisco (Guadalajara) y Distrito Federal
Zacatecas	72	33	39	Jalisco (Guadalajara)

II. APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO DE TRIGO DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2009/2010

II.1 Volúmenes Máximos de Apoyo.- Se establece para el trigo panificable de los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Sinaloa y Sonora, y, para el trigo cristalino del estado de Coahuila, del ciclo agrícola en cuestión, de acuerdo a los volúmenes registrados en agricultura por contrato, respectivamente, un volumen máximo de hasta 1,002,365 (un millón dos mil trescientos sesenta y cinco) toneladas totales y de hasta 17,010 (diez y siete mil diez) toneladas totales, entre las entidades federativas correspondientes a cada tipo de trigo, para ser apoyado mediante el componente de apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato, conforme a lo establecido en la fracción I Apartado A del Lineamiento CUARTO de los LINEAMIENTOS, volúmenes a apoyar que aplican a los productores que no alcanzaron el ingreso objetivo a través de la agricultura por contrato.

III. APOYO POR COMPENSACION DE BASES DE MAIZ, TRIGO, SORGO Y AVENA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIerno 2009/2010

III.1 Volúmenes Máximos de Apoyo.- Se establece para los productos y ciclo agrícola señalado, un volumen máximo de hasta 10,600,000 (diez millones seiscientos mil) toneladas totales, entre maíz, trigo, sorgo y avena, para ser apoyado por Compensación de Bases.

III.2. Apoyo por Compensación de Bases.- Se establece el Apoyo por Compensación de Bases para los productos y ciclo agrícola en cuestión, considerando las bases y áreas de influencia logística publicadas previamente en la página de ASERCA y señaladas en la fracción I.2 del presente numeral PRIMERO, conforme a lo siguiente:

APOYO POR COMPENSACION DE BASES DEL CICLO OTOÑO-INVIerno 2009/2010 MAIZ

ENTIDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls/Ton)	COMPENSACION DE BASES */		Periodo de Compensación de Bases	Promedio de Tipo de Cambio (Pesos/Dls)
	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada al Productor (Dls/Ton)		(Dls/Ton)	(Pesos/Ton)		
	A	B	C = A-B		E = D-A	F = E*TC		
Sonora	70	37	33	82.54	12.54	163.57	1 - 14 Feb	13.0442
Sinaloa	66	39	27	85.18	19.18	240.02	1 - 15 May	12.5139
	66	33	33	85.18	19.18	240.02	1 - 15 May	12.5139
Guerrero	62	13	49	73.10	11.10	138.90	1 - 15 May	12.5139
Nuevo León	52	25	27	60.25	8.25	105.73	1 - 15 Jun	12.8161
Tamaulipas	58	38	20	67.60	9.60	121.92	20 Jun-4 Jul	12.7000

***/ Cuando la diferencia de las Bases es positiva, el pago es a favor del productor y cuando es negativa, el pago es a favor del comprador.**

APOYO POR COMPENSACION DE BASES DEL CICLO OTOÑO-INVIerno 2009/2010 TRIGO

ENTIDAD	Tipo de Trigo	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls/Ton)	COMPENSACION DE BASES */		Periodo de Compensación de Bases	Promedio de Tipo de Cambio (Pesos/Dls)
		Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada al Productor (Dls/Ton)		(Dls/Ton)	(Pesos/Ton)		
		A	B	C = A-B		E = D-A	F = E*TC		
Nuevo León	Panificable	53	22	31	52.75	- 0.25	- 3.13	16 - 30 Mar	12.5272
	Panificable Suave	39	17	22	50.30	11.30	141.56	16 - 30 Mar	12.5272
	Cristalino	53	35	18	53.01	0.01	0.13	16 - 30 Mar	12.5272
Sonora	Panificable	67	42	25	76.70	9.70	118.75	1 - 15 Abr	12.2418
	Cristalino	67	53	14	76.70	9.70	118.75	1 - 15 Abr	12.2418

Sinaloa	Panificable	66	37	29	71.94	5.94	72.72	1 – 15 Abr	12.2418
Baja California (San Luis Río Colorado)	Panificable	54	32	22	64.04	10.04	122.91	1 – 15 Abr	12.2418
	Cristalino	55	33	22	65.04	10.04	122.91	1 – 15 Abr	12.2418
Baja California Sur	Panificable	61	31	30	64.96	3.96	48.48	1 – 15 Abr	12.2418
Coahuila	Panificable	53	36	17	58.18	5.18	63.41	1 – 15 Abr	12.2418
	Cristalino	54	49	5	58.18	4.18	51.17	1 – 15 Abr	12.2418
Durango	Panificable	61	30	31	64.95	3.95	49.43	1 – 15 May	12.5139
Guanajuato	Panificable Suave	57	34	23	68.46	11.46	143.47	3 - 17 May	12.5189
	Cristalino	68	42	26	71.87	3.87	48.45	3 – 17 May	12.5189
Michoacán	Panificable Suave	57	34	23	68.46	11.46	143.47	3 - 17 May	12.5189
	Cristalino	68	42	26	71.87	3.87	48.45	3 – 17 May	12.5189
Jalisco	Panificable Suave	57	34	23	68.46	11.46	143.47	3 – 17 May	12.5189
Hidalgo	Panificable	73	27	46	78.73	5.73	73.58	14 – 28 May	12.8415
Chihuahua	Panificable	55	36	19	59.03	4.03	52.09	25 May – 8 Jun	12.9244
	Cristalino	53	43	10	60.93	7.93	102.49	25 May – 8 Jun	12.9244

***/ Cuando la diferencia de las Bases es positiva, el pago es a favor del productor y cuando es negativa, el pago es a favor del comprador.**

**APOYO POR COMPENSACION DE BASES DEL CICLO OTOÑO-INVIerno 2009/2010
SORGO**

ENTIDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls/Ton)	COMPENSACION DE BASES */		Periodo de Compensación de Bases	Promedio de Tipo de Cambio (Pesos/Dls)
	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada al Productor (Dls/Ton)		(Dls/Ton)	(Pesos/Ton)		
	A	B	C = A-B		E = D-A	F = E*TC		
Nayarit	53	27	26	58.80	5.80	72.70	15 – 29 Mar	12.5352
Oaxaca	39	19	20	43.84	4.84	60.67	15 – 29 Mar	12.5352
Tamaulipas	41	38	3	50.36	9.36	120.70	15 – 29 May	12.8949
Sinaloa	53	27	26	61.87	8.87	114.38	15 – 29 May	12.8949
Veracruz	35	13	22	44.32	9.32	120.18	15 – 29 May	12.8949
Nuevo León	34	16	18	42.43	8.43	108.04	1 – 15 Jun	12.8161

***/ Cuando la diferencia de las Bases es positiva, el pago es a favor del productor y cuando es negativa, el pago es a favor del comprador.**

**APOYO POR COMPENSACION DE BASES DEL CICLO OTOÑO-INVIERNO 2009/2010
AVENA**

ENTIDAD	BASES PUBLICADAS			Base Zona de Consumo del Físico (Dls/Ton)	COMPENSACION DE BASES */		Periodo de Compensación de Bases	Promedio de Tipo de Cambio (Pesos/Dls)
	Base Estandarizada Zona de Consumo (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada al Productor (Dls/Ton)		(Dls/Ton)	(Pesos/Ton)		
	A	B	C = A-B		E = D-A	F = E*TC		
Durango	70	36	34	71.40	1.40	17.52	1 – 15 May	12.5139
Zacatecas	72	33	39	71.40	- 0.60	- 7.51	1 – 15 May	12.5139
Chihuahua	66	35	31	67.96	1.96	25.27	15 – 29 May	12.8949
Jalisco	72	22	50	67.96	- 4.04	- 52.10	15 – 29 May	12.8949

*/ Cuando la diferencia de las Bases es positiva, el pago es a favor del productor y cuando es negativa, el pago es a favor del comprador.

III.3. Apoyo a Coberturas de Precios.- Conforme a lo previsto en el Lineamiento QUINTO, Apartado A, fracción II, de los LINEAMIENTOS, se informan los montos de apoyo SAGARPA-ASERCA aplicados a "Coberturas de Precios" del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010, dados a conocer previamente en la página electrónica de ASERCA con las especificaciones correspondientes:

MODALIDAD 100-100	PRODUCTOR: COBERTURA 100% DEL COSTO DE LA PRIMA DEL CALL Del eventual beneficio que genere la cobertura, el productor recibe el 40% del costo de la prima y la SAGARPA-ASERCA recupera el 60% restante; en caso de existir utilidad, ésta será para el productor.
	COMPRADOR: COBERTURA 100% DEL COSTO DE LA PRIMA DEL PUT Del eventual beneficio que genere la cobertura, el comprador recibe el 40% del costo de la prima y la SAGARPA-ASERCA recupera el 60% restante; en caso de existir utilidad, ésta será para el comprador.
MODALIDAD 100-50	PRODUCTOR: COBERTURA 100% DEL COSTO DE LA PRIMA DEL CALL Del eventual beneficio que genere la cobertura, el productor recibe el 40% del costo de la prima y la SAGARPA-ASERCA recupera el 60% restante; en caso de existir utilidad, ésta será para el productor.
	COMPRADOR: COBERTURA 50% DEL COSTO DE LA PRIMA DEL PUT El comprador aporta el 50% del costo de la prima; no hay recuperación para SAGARPA-ASERCA.
MODALIDAD PUT 100	COMPRADOR: COBERTURA 100% DEL COSTO DE LA PRIMA DEL PUT La SAGARPA-ASERCA aporta el 100% del costo de la prima y no hay recuperación para la Federación; En tanto, el comprador se compromete contractualmente a cubrir al productor cualquier movimiento al alza que haya experimentado el mercado.
MODALIDAD PUT 90-10	COMPRADOR: COBERTURA 90% DEL COSTO DE LA PRIMA DEL PUT El comprador/comercializador aporta el 10 % del costo de la prima y no hay recuperación para la Federación. En tanto, el comprador/comercializador se compromete contractualmente, a cubrir al productor cualquier movimiento al alza que haya experimentado el mercado contra la entrega del físico.

IV. BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DE MAIZ, SORGO, TRIGO, AVENA Y SOYA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010

IV.1 Volúmenes Máximos de Apoyo.- Conforme se establece en el inciso b.5 del Anexo 44 de las Reglas de Operación, los volúmenes susceptibles de apoyo para el maíz, sorgo, trigo, avena y soya del ciclo agrícola primavera-verano 2010, se publicaron previamente en la página electrónica de ASERCA como ilimitados, considerando la producción obtenida de los mismos en las entidades federativas correspondientes, por lo que el registro incluyó todos los contratos de compraventa a término presentados.

IV.2 Bases y Áreas de Influencia Logística.- Las bases y áreas de influencia logística para la operación de los contratos de compra-venta a término de maíz, sorgo, trigo, avena y soya del ciclo agrícola primavera-verano 2010, aplican conforme a lo siguiente:

**BASES Y ÁREAS DE INFLUENCIA LOGÍSTICA DEL CICLO AGRÍCOLA PRIMAVERA-VERANO 2010
MAÍZ**

Entidad Federativa	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	Áreas de Influencia
Aguascalientes	63	14	49	Aguascalientes
Campeche	53	28	25	Camp., Yuc., Q. Roo, Tab., Ver.
Chiapas	61	28	33	Chis., Tab., Ver., Oax.
Chihuahua	63	39	24	Chih., N.L., Reg. Lag., S.L.P., Jal., Qro., Ags.
Coahuila	52	22	30	Reg. Lag., Nvo. León
Durango	54	19	35	Dgo., Coah.
Guanajuato	63	26	37	Gto., Ags., Qro., Jal., Edo. Méx., S.L.P., D.F., Tlax., Pue.
Guerrero	68	20	48	Guerrero
Hidalgo	62	20	42	Hgo., Edo. Méx., Qro.
Jalisco	64	24	40	Jal., Tamps., Hgo., Edo. Méx., Dgo., Nvo. León
México	59	19	40	Estado de México
Michoacán	60	26	34	Mich., Jal., Qro., Mor., Edo. México
Morelos	59	24	35	Morelos, Veracruz
Nayarit	71	26	45	Nayarit, Jalisco
Nuevo León	50	18	32	Nuevo León
Oaxaca	62	19	43	Oaxaca
Puebla	57	19	38	Puebla
Querétaro	61	24	37	Querétaro, Edo. México
Quintán Roo	50	32	18	Yucatán
San Luis Potosí	60	18	42	San Luis Potosí, Nuevo León
Sonora	68	27	41	Sonora
Tamaulipas	59	18	41	Tamaulipas
Tlaxcala	57	19	38	Tlaxcala
Veracruz	53	16	37	Veracruz
Yucatán	53	29	24	Yuc., Camp., Quintana Roo
Zacatecas	65	27	38	Zac., Ags., S.L.P., Jal., Tamps.

BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010
SORGO

Entidad Federativa	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	Areas de Influencia
Campeche	36	22	14	Yucatán
Coahuila	40	19	21	Región Lagunera
Chiapas	45	32	13	Chiapas, Veracruz
Chihuahua	45	40	5	Chih., Reg. Lag., Jal., Zac.
Durango	40	17	23	Durango
Guanajuato	48	23	25	Gto., Ags., Qro., Jal., Edo. Méx., S.L.P.
Guerrero	53	17	36	Guerrero
Jalisco	51	20	31	Jalisco
Michoacán	50	25	25	Mich., Jal. y Qro.
Morelos	50	22	28	Mor., D.F., Pue., Edo. Méx.
Nuevo León	35	14	21	Nuevo León
Oaxaca-Istmo	45	30	15	Oaxaca, Puebla, Chiapas
Puebla	48	19	29	Pue., D.F., Morelos
Querétaro	47	17	30	Querétaro
Quintana Roo	38	29	9	Campeche, Yucatán
Sinaloa	47	43	4	Sin., Son., Jal., Gto., Mich., Ags., D.F., Pue., Ver.
Sonora-Baja California (San Luis Río Colorado)	47	30	17	Sonora, Baja California
Tabasco	39	22	17	Veracruz
Región Huastecas (Sur de Tamps. Ote. de SLP, Nte. de Ver.)	44	26	18	Nuevo León, Jalisco, Puebla
Veracruz (Centro-Sur)	39	17	22	Veracruz
Yucatán	36	22	14	Yucatán

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010
TRIGO**

Entidad Federativa	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	Areas de Influencia	Entidad Federativa
Región Ojuelos (Gto., Jal., Zac. y SLP)	Panificable	50	31	19	Durango, Nuevo León y Jalisco
Durango	Panificable	48	28	20	Durango, Nuevo León
	Cristalino	54	28	26	Durango, Nuevo León
Michoacán	Panificable	50	31	19	Durango, Nuevo León y Jalisco
Oaxaca	Panificable	57	36	21	Puebla
Región Altiplano (Tlaxcala; Juchitepec, Méx.; Puebla e Hidalgo)	Panificable	57	36	21	Puebla, Edo. de México, Distrito. Federal
Zacatecas	Cristalino	52	30	22	Coahuila

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010
AVENA**

Entidad Federativa	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	Areas de Influencia
Chihuahua	90	48	42	Jalisco
Durango / Zacatecas	90	39	51	Jalisco
Jalisco	90	21	69	Jalisco

**BASES Y AREAS DE INFLUENCIA LOGISTICA DEL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2010
SOYA**

Entidad Federativa	Base Estandarizada Zona Consumidora (Dls/Ton)	Base Máxima Regional (Dls/Ton)	Base Pagada Productor (Dls/Ton)	Areas de Influencia
Campeche	50	27	23	Yucatán
Chiapas	61	32	29	Chiapas, Puebla
Sonora	47	24	23	Sonora, Durango
Región Huastecas (Norte de Ver., Ote. de SLP, y Sur de Tamps.)	39	28	11	Nuevo León, Guanajuato
Yucatán	50	27	23	Yucatán

SEGUNDO.- El presente "PRIMER AVISO" está sujeto a las disposiciones establecidas en los LINEAMIENTOS.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente "PRIMER AVISO" de los LINEAMIENTOS Específicos de operación para la instrumentación de los apoyos a la agricultura por contrato de granos y oleaginosas elegibles, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de septiembre de 2010, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 3 de septiembre de 2010.- El Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Manuel Emilio Martínez de Leo**.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS Específicos de operación para la instrumentación del apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato de maíz amarillo de Campeche y Chihuahua, ciclo agrícola primavera-verano 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

MANUEL EMILIO MARTINEZ DE LEO, Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9o. y 12 de la Ley de Planeación; 1o., 22 fracción IX incisos a) y d), 32 fracciones VI, IX y XI, 104, 105, 109, 178, 179, 183, 188, 189, 190 fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o., segundo párrafo, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o. fracciones VIII y XVIII, 29 y 36, y Anexo 8, numeral 5 del Ramo 08, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 3o. fracción III, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación vigente; 1, 2, fracciones LXXVIII y LXXIX, 3, 7 modalidad 2, 12, 18, 21, 24 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de octubre de 2008 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) los Lineamientos Específicos de Operación del Componente de Apoyo al Ordenamiento del Mercado del Programa de Atención a Problemas Estructurales relativos a la Agricultura por Contrato de granos y oleaginosas elegibles (LINEAMIENTOS), mismos que se mantienen vigentes en tanto se emitan disposiciones jurídicas que los sustituyan, abroguen, modifiquen o se prevean en una fecha límite de vigencia, de conformidad con el artículo SEGUNDO Transitorio del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican (Reglas de Operación) publicado en el DOF día 29 de diciembre de 2009;

Que de conformidad con el anexo 44, inciso b.5.6) de las Reglas de Operación, en el que se establece que si los productores no alcanzan el ingreso objetivo a través de la agricultura por contrato, éstos podrán solicitar el Apoyo Complementario al Ingreso, conforme a lo dispuesto en el inciso a) del Anexo 35 de dichas Reglas de Operación; es el caso de productores de maíz amarillo de los estados de Campeche y Chihuahua, beneficiarios de los apoyos a la agricultura por contrato de granos y oleaginosas elegibles del ciclo agrícola primavera-verano 2009, conforme a los LINEAMIENTOS referidos en el considerando anterior, quienes obtuvieron un precio de agricultura por contrato inferior al ingreso objetivo establecido en las Reglas de Operación, por lo que se requiere la instrumentación del apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato para este producto, ciclo y estados, y

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracciones LXXVIII y LXXIX y 18 fracciones II.3.2 inciso b), Cuadro (IOC-1) numerales 2.5 y 2.5.1; II.3.2.2, segundo párrafo y II.4.1.2 último párrafo de las Reglas de Operación, es atribución de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), en su carácter de Unidad Responsable y Ejecutora del Componente de Apoyo al Ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y para Adquisición de Coberturas, del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios), el establecer y publicar en el DOF el marco normativo complementario para instrumentar el Apoyo Complementario al Ingreso en agricultura por contrato; por lo que he tenido a bien expedir los siguientes:

**LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION PARA LA INSTRUMENTACION DEL APOYO
COMPLEMENTARIO AL INGRESO EN AGRICULTURA POR CONTRATO DE MAIZ AMARILLO
DE CAMPECHE Y CHIHUAHUA, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2009**

PRIMERO.- Del Objeto.- En apego a lo establecido en el anexo 44, inciso b.5.6) y en el Anexo 35, inciso a.1), del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican (Reglas de Operación; SAGARPA), publicado el 29 de diciembre de 2009, el presente instrumento tiene por objeto dar a conocer los Lineamientos específicos de operación para la instrumentación del apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato de maíz amarillo de Campeche y Chihuahua, ciclo agrícola primavera-verano 2009, a los productores de estas entidades federativas que no hayan alcanzado el ingreso objetivo y que son beneficiarios de los apoyos a la agricultura por contrato de granos y oleaginosas elegibles del ciclo agrícola primavera-verano 2009, conforme a los Lineamientos Específicos de Operación del Componente de Apoyo al Ordenamiento del Mercado del Programa de Atención a Problemas Estructurales relativos a la Agricultura por Contrato de granos y oleaginosas elegibles (LINEAMIENTOS), publicados el 30 de octubre de 2008.

Los recursos para la ejecución de los presentes Lineamientos están sujetos a la disponibilidad presupuestal.

De conformidad con el inciso a) de la fracción III del artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2009 y con el segundo y tercer párrafo de la fracción I del artículo 26 de las Reglas de Operación: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político: Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEGUNDO.- De las Definiciones Específicas.- Para efectos del presente instrumento, aplican las definiciones determinadas en las fracciones X, XVI, XXXVIII, XLVI, LX, LXIII, LXVI, LXXII, LXXVI, LXXXVIII y LXXXIX del artículo 2 de las Reglas de Operación; así como las siguientes:

- I. **Dirección Regional:** a las oficinas regionales o estatales de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) en las entidades federativas, para operar el "Componente de Apoyo al Ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y para Adquisición de Coberturas", conforme a lo previsto en el inciso c), de la fracción II.4.1.2, del artículo 18 de las Reglas de Operación.
- II. **Ventanillas Autorizadas:** con base en lo señalado en la fracción LXXXI del artículo 2, e inciso b) de la fracción II.4.1.2. del artículo 18, de las Reglas de Operación, se determinan como ventanillas autorizadas, a las Direcciones Regionales y Unidades Estatales de ASERCA, las Delegaciones Estatales de la SAGARPA, los Distritos de Desarrollo Rural (DDR) y los Centros de Apoyo al Desarrollo Rural (CADER), para realizar el "Trámite de Pago del Apoyo Complementario al Ingreso en Agricultura por Contrato". Para las instancias de particulares u otras instancias públicas, se establecerán con base en convenios entre éstas y la Dirección Regional que corresponda, lo cual se hará del conocimiento de la población objetivo del presente esquema de apoyo, según proceda, a través de las Direcciones Regionales y Unidades Estatales de ASERCA, las Delegaciones Estatales, los DDR y los CADER.

TERCERO.- De la Población Objetivo.- Los productores de maíz amarillo de Campeche y Chihuahua del ciclo agrícola primavera-verano 2009, beneficiarios de los apoyos a la agricultura por contrato de granos y oleaginosas elegibles del ciclo agrícola primavera-verano 2009, conforme se establece en el Lineamiento PRIMERO del presente instrumento, que no alcanzaron el ingreso objetivo a través de la agricultura por contrato.

CUARTO.- Del Volumen Máximo a Apoyar y el Tipo de Apoyo.-

I. **Volumen Máximo a Apoyar.-** Se establece para el maíz amarillo, ciclo agrícola primavera-verano 2009, de los estados de Campeche y Chihuahua, respectivamente, un volumen máximo de hasta 3,175 (tres mil ciento setenta y cinco) toneladas y de hasta 798,000 (setecientos noventa y ocho mil) toneladas, para ser apoyado mediante el componente de apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato, volúmenes a apoyar que aplican a los productores que no alcanzaron el ingreso objetivo establecido en el Cuadro (IO-1) de la fracción II.3.2.1. del artículo 18 de las Reglas de Operación.

II. **Tipo de Apoyo.-** En apego al artículo 18, fracciones II.3.2., numeral 2.5.1 del Cuadro (IOC-1) y II.3.2.2.5.1, de las Reglas de Operación, el apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato aplicará a la población objetivo, producto, ciclo agrícola y entidades federativas establecidos en el Lineamiento TERCERO del presente instrumento por cada contrato registrado y validado, conforme a lo siguiente:

II.1. Fórmula:

Apoyo Complementario al Ingreso en Agricultura por Contrato = Ingreso Objetivo Mínimo determinado en el Cuadro de la fracción II.3.2.1 del artículo 18 de las Reglas de Operación para los cultivos o productos elegibles - Precio de Agricultura por Contrato

Donde: Precio de Agricultura por contrato = Precio de Bolsa Mes Cercano Entrega + Base Estandarizada Zona Consumidora - Base Máxima Regional

II.2. Criterios:

- a) **Precio de Bolsa Mes Cercano Entrega.-** Precio de cierre del futuro de la Bolsa de Futuros, del mes inmediato posterior a la entrega del producto físico, determinado al registro del contrato de compraventa a término en ASERCA, al tipo de cambio del cierre del día en que ASERCA tome las coberturas de precios correspondientes;
- b) **Base Estandarizada Zona Consumidora.-** Bases en dólares por tonelada por región y/o estado productor que ASERCA anuncia a través de la página electrónica de ASERCA y posteriormente en el DOF, de acuerdo con el comportamiento histórico de los últimos 5 años, las condiciones del mercado internacional y las de la oferta y demanda que afectan al mercado local y regional.

Las "Bases Zona Consumidora" se determinan como el "precio del producto en zona consumidora menos el precio del futuro en la Bolsa del día que se haga referencia";

- c) **Base Máxima Regional.-** Bases en dólares por tonelada por región y/o estado productor que ASERCA anuncia a través de la página electrónica de ASERCA y posteriormente en el DOF.

Las “Bases Regionales” se determinan con base en los costos de fletes, almacenamiento y financieros, entre otros, para llevar el producto de zona productora a zona consumidora;

- d) **Precio del Producto.-** Este quedará determinado en dólares en el momento en que se registre y valide el contrato de compraventa a término, para ser pagado al tipo de cambio Dólar Fix correspondiente a cada una de las entregas del físico;

- e) **Fijación del Apoyo Complementario al Ingreso en Agricultura por Contrato (AxC).-** A partir de la fijación del precio de bolsa y la aplicación del tipo cambio, el apoyo complementario al ingreso del productor en Agricultura por Contrato quedará fijo en pesos mexicanos; salvo en aquellos casos en que por la paridad cambiaria resultase insuficiente el monto del apoyo complementario al ingreso determinado por contrato, en cuyo caso ASERCA de acuerdo con la disponibilidad presupuestal que tenga podrá incrementar el apoyo hasta por el monto necesario para alcanzar el ingreso objetivo.

QUINTO.- De la Mecánica de Operación Específica.- La población objetivo citada en el numeral TERCERO del presente instrumento, deberá sujetarse a lo establecido en los incisos B.1., B.2. y B.3. de la fracción II.2.2.2. y las fracciones II.3.2.2.5. y II.3.2.2.5.1 del artículo 18 de las Reglas de Operación, así como los Anexos 44, 45 y 46 de dicho ordenamiento, conforme a lo siguiente:

1) Solicitud del Pago del Apoyo y Requisitos.- Presentar en el periodo que comprende del día siguiente de la fecha de publicación de los presentes Lineamientos en el DOF hasta los 20 días hábiles siguientes en la Dirección Regional lo siguiente:

a) La documentación señalada en el apartado A de la fracción II.2.1.2 del artículo 18 de las Reglas de Operación, relativa a la acreditación de la personalidad jurídica del productor.

b) El “Formato Apoyos Compensatorios”, concerniente a los datos de cada integrante de la persona moral presentados en medio magnético, disponible en la página electrónica de la Secretaría, conforme a lo señalado en el artículo 12 de las Reglas de Operación.

c) La Solicitud de Inscripción y de Pago del Apoyo (Anexo 37 de las Reglas de Operación), conforme a lo establecido en la fracción III.2.2., inciso b) del artículo 18 de las Reglas de Operación.

d) La documentación establecida en el Anexo 55, inciso a) de las Reglas de Operación, en cumplimiento a la normatividad específica de coberturas de precios para acreditar la superficie sembrada, en los términos que se señala en el numeral 2), fracción I del Lineamiento QUINTO de los LINEAMIENTOS.

e) Los comprobante(s) fiscal(es) autorizado por Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con los que acredite la venta del producto y, uno de los siguientes documentos: cheque de pago, póliza de cheque de pago, pago electrónico, depósito bancario o “Estado de Cuenta Bancaria”, o Carta Bajo Protesta de Decir Verdad de la forma de pago sin contravenir los límites establecidos por la SHCP para las operaciones en efectivo, conforme al Anexo 45, inciso D.2.

f) El Anexo 64 de las Reglas de Operación, relativo a las obligaciones fiscales del productor al corriente, conforme se establece en el Apartado D.3 del Anexo 45 de las Reglas de Operación.

Dado que la población objetivo del presente instrumento también es beneficiaria del apoyo por compensación de bases para el mismo producto, ciclo agrícola y entidades federativas, conforme al ANEXO VI a los LINEAMIENTOS, publicado el 1 de junio de 2010, en caso de que los productores, personas físicas o morales, hayan entregado con anterioridad ante ASERCA la documentación referida en los incisos a) al f), y que la misma no haya sufrido modificación alguna, sólo deberán presentar una comunicación suscrita por la persona física o por el apoderado legal acreditado, en la que solicitan participar en este componente de apoyo ratificando “bajo protesta de decir verdad”, que la documentación que entregaron (señalando el nombre del esquema de apoyo, y el ciclo agrícola) obra en poder de ASERCA, que no ha registrado cambios o modificación alguna y, en su caso, que el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente, por lo que no ha sido limitado, revocado o modificado.

De ser el caso, la población objetivo entregará la documentación e información faltante conforme al segundo párrafo del numeral 2) siguiente.

2) Elegibilidad.- Se otorga la elegibilidad para ser beneficiarios del Apoyo Complementario al Ingreso en agricultura por contrato de maíz amarillo de Campeche y Chihuahua, ciclo agrícola primavera-verano 2009, a los productores de estas entidades federativas que no alcanzaron el ingreso objetivo, y que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el numeral 1) anterior.

Para el caso de que la información esté incorrecta y/o haya faltantes de la documentación señalada en el numeral 1) del presente Lineamiento QUINTO, la Oficina Regional de ASERCA, lo notificará por escrito a los solicitantes de los apoyos para que subsanen la(s) omisión(es), quienes contarán con 20 días hábiles después de recibir la notificación para corregir o aportar la información y/o la documentación. Las Oficinas responsables revisarán nuevamente la información y documentación, y si ésta es satisfactoria, les otorga la elegibilidad notificándoles dicha resolución en un término de 20 días hábiles posteriores a la fecha en que fue entregada la información y documentación complementaria.

En el caso de que no se hayan subsanado la(s) omisión(es) por los solicitantes de los apoyos en los tiempos establecidos, ASERCA desechará el trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 17-A primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

3) Pago del apoyo.- Otorgada la elegibilidad conforme al primer párrafo del numeral 2) anterior y a efecto de simplificar la fase operativa del presente instrumento en beneficio de los productores participantes, para el pago del Apoyo Complementario al Ingreso en agricultura por contrato de maíz amarillo de Campeche y Chihuahua, ciclo agrícola primavera-verano 2009, la población objetivo deberá presentarse en las ventanillas autorizadas a cobrar su cheque exhibiendo únicamente su identificación oficial, o bien, recibir el apoyo, mediante depósito a la cuenta bancaria que manifestaron en su solicitud (Anexo 37).

El pago del Apoyo Complementario al Ingreso en Agricultura por Contrato se efectuará durante el lapso que comprende del día siguiente de la fecha de publicación de los presentes Lineamientos en el DOF hasta los 20 días hábiles siguientes, salvo el caso de los productores que hayan efectuado correcciones o aportaciones a su documentación e información, conforme el segundo párrafo del numeral 2) del presente Lineamiento QUINTO, para quienes contarán los 20 días hábiles para el pago del apoyo, a partir del día siguiente de otorgada la elegibilidad.

SEXTO.- De la Ejecución.- Los solicitantes del “Apoyo Complementario al Ingreso en Agricultura por Contrato”, deberán apegarse a lo señalado en el inciso d) de la fracción II.4.1.2., del artículo 18 de las Reglas de Operación, que dispone: “Los productores, personas físicas o morales, y sus organizaciones y los compradores son los responsables de la ejecución de las acciones que les permitan recibir los apoyos de este componente, a través de los procesos de comercialización que realicen con oportunidad; y quienes deberán comprobar, conforme a lo establecido en la fracción II.2.1.2., de este programa, el cumplimiento de dichas acciones”.

SEPTIMO.- De los Recursos.- De conformidad con el inciso g) de la fracción II.4.1.2 del artículo 18 de las Reglas de Operación, los recursos fiscales que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, conjuntamente con los productos financieros que correspondan.

OCTAVO.- De los Medios de Notificación.- De conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el solicitante del presente tipo de apoyo autoriza expresamente que ASERCA le notifique cualquier comunicación mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio.

NOVENO.- De los Derechos, Obligaciones y Sanciones.- Los particulares que se adhieran a lo señalado en los presentes LINEAMIENTOS, quedan sujetos a los derechos, obligaciones y sanciones previstos en el artículo 21 de las Reglas de Operación, mismos que son intransferibles. Asimismo, de conformidad con el Título Sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el participante podrá interponer el recurso de revisión contra las resoluciones que se deriven de los presentes LINEAMIENTOS.

DECIMO. De la Auditoría, Control y Seguimiento.- El “Apoyo Complementario al Ingreso en Agricultura por Contrato” que se otorgue a los beneficiarios de este tipo de apoyo, se sujeta a lo previsto en el artículo 24 de las Reglas de Operación, para efectos de auditoría, control y seguimiento; destacándose lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo respecto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran, en su caso, los particulares, los cuales serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

UNDECIMO.- De la Instancia Responsable.- De conformidad con lo dispuesto en las fracciones LXXVIII y LXXIX, del artículo 2, y II.4.1.2, último párrafo, del artículo 18 de las Reglas de Operación, y los artículos 35, 43 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, corresponde a ASERCA la interpretación técnica y administrativa del presente instrumento.

TRANSITORIO

UNICO.- Los presentes Lineamientos Específicos de Operación, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 3 de septiembre de 2010.- El Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Manuel Emilio Martínez de Leo.-** Rúbrica.

LINEAMIENTOS Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el apoyo a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010 de los estados de Sonora y Baja California.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

MANUEL EMILIO MARTINEZ DE LEO, Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 17, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 9o. y 12 de la Ley de Planeación; 1o., 22 fracción IX incisos a) y d), 32 fracciones VI, IX y XI, 104, 105, 109, 178, 179, 183, 188, 189, 190 fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 1o., segundo párrafo, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3o., fracciones VIII y XVIII, 29 y 36, y Anexo 8, numeral 5 del Ramo 08, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 3o. fracción III, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente; 1, 2, fracciones LXXVIII y LXXIX, 3, 7 modalidad 2, 12, 18, 21 y 24 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece la obligación de instrumentar mecanismos necesarios para la coordinación incluyente de los distintos órdenes de gobierno con los diversos grupos sociales y de particulares, promoviendo su amplia y responsable participación en la consecución de las políticas y objetivos establecidos dentro del propio plan, por lo que el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) promueve la instrumentación y aplicación de políticas económicas y sociales que coadyuven a la inducción de acciones de los diversos grupos involucrados;

Que el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012, en la estrategia 2.1. Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de mercados, establece que las acciones para el ordenamiento de los mercados que emprenderá el Gobierno Federal deben considerar el fortalecimiento de la infraestructura comercial, la articulación de la producción primaria con los procesadores y los consumidores finales, así como el balance temporal y regional entre la oferta y la demanda de los productos agropecuarios; y que sus líneas de acción que se orientan a apoyar a productores y compradores de productos agropecuarios para adquirir instrumentos que permitan una administración de riesgos adecuada; e instrumentar esquemas de apoyo que faciliten la comercialización de las cosechas, en épocas y regiones en que se presentan excedentes de producción, con lo cual se propicia mayor agilidad en la comercialización y una expansión más ordenada de los mercados;

Que la Ley de Desarrollo Rural Sustentable establece en sus artículos 104 y 105 que se promoverá y apoyará la comercialización agropecuaria mediante una política que atenderá, entre otros propósitos, el establecimiento e instrumentación de reglas claras y equitativas para el intercambio de productos ofertados por la sociedad rural, tanto en el mercado interno como exterior; la procuración de una mayor articulación de la producción primaria con los procesos de comercialización y transformación, estimular la productividad y estabilizar los ingresos; inducir la conformación de la estructura productiva y el sistema de comercialización que se requiere para garantizar el abasto alimentario, así como el suministro de materia prima a la industria nacional; propiciar un mejor abasto de alimentos; y evitar las prácticas especulativas, la concentración y el acaparamiento de los productos agropecuarios en perjuicio de los productores y consumidores;

Que en relación a los compradores que hayan adquirido el trigo cristalino de las entidades de Sonora y Baja California mediante contratos de compraventa a término o de compraventa es necesario un apoyo que permita cubrir parcialmente los conceptos de gastos de maniobras en bodega de origen, de flete a puerto y/o frontera de embarque, sus maniobras de embarque; así como del flete internacional, que permita su acceso al mercado de exportación, de conformidad con el numeral 2.3. del cuadro (IOC-1) de la fracción II.3.2 y de lo establecido en la fracción II.3.2.2.3. del artículo 18 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de

Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), que se indican, en lo sucesivo Reglas de Operación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en lo sucesivo DOF, el 29 de diciembre de 2009;

Que de conformidad con las fracciones LXXVIII y LXXIX del artículo 2, lo señalado en el artículo 7, modalidad 2, así como en lo dispuesto en el último párrafo de la fracción II.4.1.2. del artículo 18 de las Reglas de Operación, le confiere a Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la SAGARPA, en su carácter de Unidad Responsable y Ejecutora del Componente de Apoyo al Ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y para Adquisición de Coberturas, del Programa de Atención a Problemas Estructurales (Apoyos Compensatorios), la facultad para la instrumentación del Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino de la Cosecha del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2009/2010, en los estados que lo cultivaron y comercializaron, hasta por los volúmenes y montos que se indican en el presente instrumento; por lo que tengo a bien expedir los siguientes:

**LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE OPERACIÓN AL ORDENAMIENTO DEL MERCADO PARA
INSTRUMENTAR EL APOYO A LA EXPORTACIÓN DE TRIGO CRISTALINO DE LA COSECHA DEL
CICLO AGRÍCOLA OTOÑO-INVIERNO 2009/2010 DE LOS ESTADOS DE SONORA Y BAJA CALIFORNIA**

PRIMERO.- Del Objeto.- El presente instrumento tiene por objeto dar a conocer los Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el apoyo a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010 de los Estados de Sonora y Baja California, en lo sucesivo LINEAMIENTOS, que se sustenta en la celebración de contratos de compra-venta a término o de compraventa entre productores agrícolas y/o sus organizaciones con compradores de cosechas de granos, para el otorgamiento de un apoyo único por tonelada adquirida de trigo.

Los recursos para la ejecución de los presentes LINEAMIENTOS están sujetos al presupuesto autorizado y a la disponibilidad presupuestal, conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 23 del Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que se indican (Reglas de Operación).

De conformidad con el inciso a) fracción III del artículo 29 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el DOF el 7 de diciembre de 2009 y con el tercer párrafo del artículo 26 de las Reglas de Operación: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político: Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SEGUNDO.- De las Definiciones Específicas.- Para efectos del presente instrumento, aplican las definiciones determinadas en las fracciones X, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXIII, XXV, XXVI, XXVIII, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XLVI, LIII, LIV, LV, LVIII, LX, LXIII, LXIV, LXVI, LXXII, LXXIV, LXXVI, LXXVIII, LXXIX y LXXXI del artículo 2 de las Reglas de Operación; así como las siguientes:

- I. **Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino:** Al Apoyo a la exportación de Trigo Cristalino de la Cosecha del Ciclo Agrícola Otoño-Invierno 2009/2010 de los Estados de Sonora y Baja California.
- II. **Auditor externo:** Al contador público que cuente con registro y certificación vigente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- III. **Carta de adhesión:** al documento señalado en el Anexo 46 Inciso C.4 de las Reglas de Operación que es elaborado por ASERCA, mediante el cual el comprador suscribe su adhesión al apoyo objeto del presente instrumento y se obliga a dar cumplimiento a los términos señalados en las Reglas de Operación y a lo dispuesto en los presentes LINEAMIENTOS.
- IV. **Contrato de compra-venta a término:** al contrato de compra-venta celebrado entre particulares (en el que por una parte interviene el productor y/o sus organizaciones como vendedor y por la otra el comprador), mediante el cual el productor agrícola y/o sus organizaciones venden anticipadamente su producto al comprador; contrato que conforme a lo previsto en el apartado C.5 del Anexo 46 de las Reglas de Operación, deberá contener como mínimo lo siguiente: las condiciones del producto, volumen, calidad y bonificaciones, fecha y lugar de entrega del producto, la forma y periodo de pago, el precio o la fórmula para la determinación del mismo; volumen, centros de acopio (bodega y AGD) así como las penas convencionales para los casos de incumplimiento de algunas de las partes y relación de productores que se adhieran al contrato.

- V. Dirección Regional:** a las oficinas regionales o estatales ubicadas por ASERCA en las entidades federativas, para operar el “Componente de Apoyo al Ingreso Objetivo, al Ordenamiento del Mercado y para Adquisición de Coberturas”, conforme a lo previsto en el inciso c), de la fracción II.4.1.2., del artículo 18 de las Reglas de Operación.
- VI. Trigo:** Al trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010, considerándose como trigo de Sonora al que sea recibido en los centros de acopio que se localizan en la región sur del estado, en los Distritos de Desarrollo Rural de Hermosillo, Guaymas, Cajeme, Navjoa y Huatabampo, Son., y como trigo de Baja California, al que sea recibido en los centros de acopio localizados en la Región del Valle del Mexicali (Mexicali, B.C. y San Luis Río Colorado, Sonora).

TERCERO.- De la Población Objetivo.- De conformidad con las fracciones II.1.3 y II.1.4 del artículo 18 de las Reglas de Operación, podrán participar en el “Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino” los compradores de granos, legalmente constituidos conforme a la legislación mexicana, que hayan celebrado “Contratos de Compra-Venta a Término” y que éstos hayan sido registrados y validados en la Dirección Regional de ASERCA en Hermosillo, Son., en el periodo comprendido entre el 15 de enero al 16 de marzo de 2010; o mediante contratos de compraventa presentados para su registro con sus relaciones productores correspondientes en el periodo antes señalado.

CUARTO.- Del Volumen Máximo, Tipos y Monto del Apoyo.- La instrumentación del “Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino” se realiza bajo las siguientes características:

- I. Volumen:** El volumen máximo a apoyar será de hasta 380,000 (TRESCIENTAS OCHENTA MIL) toneladas de trigo.
- II. Apoyo:** Se otorgará un apoyo único que tienen por objeto coadyuvar a cubrir parcialmente los conceptos de gastos de maniobras en bodega de origen, de flete a puerto y/o frontera de embarque, sus maniobras de embarque; así como del flete internacional, para canalizar los excedentes de trigo al mercado de exportación, durante el periodo comprendido entre el 15 de abril de 2010 y el 30 de abril de 2011, en los términos siguientes:
- Los volúmenes de trigo de Baja California o de Sonora que sean exportados a cualquier país de destino se les otorgará un apoyo de \$451.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por tonelada. Con excepción del trigo de Baja California, que si es acreditada su exportación a cualquier país de Africa o de Europa se le otorgará un apoyo de \$789.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) por tonelada.

QUINTO.- De la Mecánica de Operación Específica del “Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino”.- Para este tipo de apoyo la población objetivo citada en el lineamiento TERCERO del presente instrumento deberá realizar los trámites siguientes:

- I. Trámite de Inscripción.-** Para el otorgamiento del apoyo único establecido en la fracción II del lineamiento CUARTO del presente instrumento, la población objetivo deberá entregar en la Coordinación General de Comercialización de ASERCA, sita en Municipio Libre número 377, piso 10, ala “B”, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los diez días hábiles posteriores a la publicación de estos LINEAMIENTOS en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lo siguiente:
- a)** Solicitud de Inscripción para el Programa de Atención a Problemas estructurales (Apoyos Compensatorios en el Componente Ordenamiento de Mercado) para el “Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino” (ASERCA-00-026-A y ASERCA-00-026 B, del Registro Federal de Trámites y Servicios), que se presenta como Anexo 47 de las Reglas de Operación.
- b)** La documentación para acreditar personalidad jurídica, señalada en el Apartado A de la fracción II.2.1.2., del artículo 18 de las Reglas de Operación y, en su caso, los datos de cada integrante de la persona moral presentados en medio magnético conforme al formato denominado “Formato Apoyos Compensatorios”, disponible en la página electrónica de la Secretaría www.sagarpa.gob.mx, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 de las Reglas de Operación. Para el caso de que dicha documentación haya sido entregada con anterioridad ante

ASERCA y que la misma no haya sufrido modificación alguna, sólo deberán presentar una comunicación suscrita por la persona física o por el apoderado legal acreditado, en la que solicitan participar en la presente componente de apoyo, ratificando “bajo protesta de decir verdad”, que la documentación obra en poder de ASERCA, que la misma no ha registrado cambios o modificación alguna y, en su caso, que el poder otorgado al apoderado legal se encuentra vigente, por lo que no ha sido limitado, revocado o modificado.

- c) El consumo y/o ventas anuales del año inmediato anterior, señalados en los incisos C.2. y/o C.3. del anexo 46 de las Reglas de Operación. Para el caso de que esta documentación haya sido entregada a ASERCA en el presente año, sólo deberá presentar una comunicación suscrita por la persona física o por el apoderado legal, en la que manifieste “bajo protesta de decir verdad”, que la documentación obra en poder de ASERCA.

Una vez entregada la documentación por la población objetivo, ASERCA atenderá lo previsto en los incisos B.2. y B.3., del apartado B de la fracción II.2.2.2., del artículo 18 y lo establecido en los incisos b.2.1., del Anexo 44 de las Reglas de Operación, estas últimas señalan lo siguiente:

“b.2.1) A cada solicitud debidamente documentada recibida en las oficinas centrales de la Unidad Responsable, se le asignará un folio. En estas oficinas se revisa la información y documentación entregada por los solicitantes, la que en caso de estar correcta, se les otorga la elegibilidad para ser beneficiario de los apoyos; misma que se notificará a los solicitantes de los apoyos, por escrito, en un término de 20 días hábiles posteriores de haber sido entregada la SOLICITUD DE INSCRIPCION y documentación requeridas.

b.2.2) En el caso de que las oficinas centrales de la Unidad Responsable, determinen que la información está incorrecta y/o que hay faltantes de documentación, lo notificarán por escrito a los solicitantes de los apoyos para que subsanen la(s) omisión(es); quienes contarán con 20 días hábiles después de recibir la notificación para corregir o aportar la información y/o documentación complementaria. Subsanadas las omisiones y entregadas por los solicitantes en las oficinas centrales antes citadas, éstas revisarán nuevamente la información y documentación y, si es satisfactoria, les otorga la elegibilidad, notificándoles la resolución por escrito a dichos solicitantes en un término de 20 días hábiles, posteriores de que fue entregada la información y documentación complementaria...”.

Obtenida la elegibilidad para ser beneficiarios de los apoyos, el participante deberá suscribir la Carta de Adhesión a la que se refiere el inciso C.4., del Anexo 46 de las Reglas de Operación, en la fecha y lugar que le sea comunicada por la Coordinación General de Comercialización de ASERCA.

- II. Trámite de Solicitud de Pago del Apoyo.-** Para recibir el apoyo único establecido en la fracción II del lineamiento CUARTO del presente instrumento, el participante que adquiera Trigo de Sonora deberá acreditar el pago al productor y/o sus organizaciones del trigo al precio libre a bordo centro de acopio en zona productora de origen, establecido en el contrato de compraventa a término o en su contrato de compraventa el cual deberá ser registrado en la Dirección Regional/Unidad Estatal de ASERCA para su validación; y para el trigo que se adquiera de Baja California, el participante deberá acreditar el pago al menos un precio mínimo al productor en zona productora de origen de \$2,485.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) por tonelada; y de acuerdo a lo que se señale en la carta de Adhesión o, en su caso, a las adecuaciones a la misma derivadas del proceso de comercialización del trigo; para lo cual deberá entregar, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la firma de la Carta de adhesión, en la Dirección de Pagos de Apoyos a la Comercialización de ASERCA, en el piso 8 ala “B” del domicilio y horario citado en el párrafo primero de la fracción anterior, lo siguiente:

- a) La Solicitud de Pago del Apoyo (ASERCA-00-027 del Registro Federal de Trámites y Servicios), que se presenta como Anexo 48 de las Reglas de Operación, con la documentación que, conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de su apartado D1 del Anexo 45 de las Reglas de Operación, se define a continuación:

“Dictamen Contable del Auditor Externo” (Anexo 49 de las Reglas de Operación) que certifique la revisión de los documentos siguientes: los cuales deberán ser relacionados y agrupados por bodega, y presentados en medio magnético (hoja de cálculo y sistema de captura) y de forma impresa en el formato que se encuentra disponible en la página de ASERCA www.aserca.gob.mx, proporcionado por la Dirección de Pagos de Apoyos a la Comercialización de ASERCA:

1. Relación con el nombre de cada uno de los productores a quienes se les pagó el producto directamente o a través de sus organizaciones, que contenga; folio del productor; folio del predio del PROCAMPO, en caso de no contar con éste, indicar el del Registro Alternativo; folio del comprobante fiscal de la venta del producto que cumpla con los requisitos fiscales vigentes; volumen en “Peso Neto Analizado”; el folio de las boletas o “tickets” de báscula de entrada en almacén; precio pagado; el folio de uno de los siguientes documentos: pólizas de cheque de pago, cheque de pago, recibos de liquidación o pago electrónico; nombre del banco que los expidió y fecha de pago al productor.
 2. Si el participante compra al productor a través de un tercero, deberá presentar copia simple del contrato correspondiente (mandato).
 3. Copia simple de los certificados de depósito en origen, acompañados de una relación donde se indique el folio del documento, la fecha de expedición, vigencia, domicilio del centro de acopio, razón social del Almacén General de Depósito (AGD) que los expide y el volumen amparado en “Peso Neto Analizado”.
 4. En caso de no contar con certificados de depósito, podrán solicitar mediante escrito libre, autorización a la Coordinación General de Comercialización de ASERCA para presentar constancia membretada que expida un AGD de la existencia del grano, señalando la recepción del grano en bodega de origen o de destino, que contenga la siguiente información: nombre y dirección de la bodega, entidad federativa de origen del producto, ciclo agrícola, producto, volumen y nombre del propietario del grano.
 5. Relación de talones de embarque por autotransporte y/o de cuenta de gastos de ferrocarril, que amparen el traslado y movilización del grano, como la carta porte y guía de ferrocarril, respectivamente, de bodega de origen a frontera o a puerto de embarque.
 6. Relación de boletas o “tickets” de báscula de entrada en puerto de embarque.
 7. Para exportación, se deberá presentar una relación auditada que contenga: el número del conocimiento del embarque (Bill of Lading) expedido a favor del comprador o a favor de un tercero, previa solicitud mediante escrito libre requiriendo la autorización de la Coordinación General de Comercialización de ASERCA, nombre del remitente, nombre del barco, puerto de embarque, puerto de descarga, producto o subproducto, volumen, fecha de salida del barco, ciclo agrícola de cosecha del grano, entidad origen del grano y país de destino.
- b) Entregar “escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la solicitud de los apoyos se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y que no tiene créditos fiscales firmes”; de acuerdo con el Formato Anexo 64 de las Reglas de Operación.

Una vez entregada la documentación por los solicitantes de los apoyos, ASERCA atenderá lo previsto en el segundo párrafo del inciso b.2.4 del Anexo 44 de las Reglas de Operación, el que dice: “...La Unidad Responsable a través de las unidades que se determinen en los Lineamientos Específicos de Operación, revisa la información y documentación entregada por los solicitantes con base en los registros de que disponga y en caso de validarla, en un plazo de 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la recepción de la SOLICITUD DE PAGO, realizará el pago de los apoyos, mediante el depósito a la cuenta bancaria que los beneficiarios hayan determinado en su solicitud. En el caso de que se hubiesen detectado anomalías o inconsistencias en la información y documentación revisada y/o que haya faltantes de

documentación o información, la Unidad Responsable lo notificará por escrito a los solicitantes de los apoyos para que subsanen la(s) inconsistencia u omisión(es), quienes contarán con 20 días hábiles, después de recibir la notificación para corregir o aportar la información y/o documentación complementaria, después de lo cual se procederá en igual plazo al pago de los apoyos que resulten procedentes...”.

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo de la fracción II.3.2.2. del artículo 18 de la Reglas de Operación, ASERCA podrá realizar la entrega anticipada del apoyo, en los términos previstos en los Lineamientos específicos de Operación para la entrega anticipada de recursos a los beneficiarios de los apoyos en el componente de Ordenamiento del Mercado, publicado en el DOF el 29 de junio de 2010.

SEXTO.- De la Ejecución.- Los participantes del “Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino”, deberán apegarse a lo señalado en el inciso d) de la fracción II.4.1.2., del artículo 18 de las Reglas de Operación, que dispone: “Los productores, personas físicas o morales, y sus organizaciones y los compradores son los responsables de la ejecución de las acciones que les permitan recibir los apoyos de este componente, a través de los procesos de comercialización que realicen con oportunidad; y quienes deberán comprobar, conforme a lo establecido en la fracción II.2.1.2., de este programa, el cumplimiento de dichas acciones”.

Los participantes en este tipo de apoyo, quedan sujetos en lo general a lo dispuesto en las Reglas de Operación y, en lo específico, a lo establecido en los presentes LINEAMIENTOS.

SEPTIMO.- De los Recursos.- De conformidad con el inciso g) de la fracción II.4.1.2, del artículo 18 de las Reglas de Operación, los recursos fiscales que no se destinen a los fines autorizados y aquellos que al cierre del ejercicio no se hayan devengado, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, conjuntamente con los productos financieros que correspondan.

OCTAVO.- De los Medios de Notificación.- De conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el participante del presente apoyo, autoriza expresamente que ASERCA le notifique cualquier comunicación mediante telefax, medios de comunicación electrónica o cualquier otro medio.

NOVENO.- Derechos, Obligaciones y Sanciones.- Los particulares que se adhieran a lo señalado en los presentes LINEAMIENTOS, quedan sujetos a los derechos, obligaciones y sanciones previstas en el artículo 21 de las Reglas de Operación, mismos que son intransferibles. De conformidad con el Título Sexto de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el participante podrá interponer el recurso de revisión contra las resoluciones que se deriven de los presentes LINEAMIENTOS.

DECIMO.- De la Auditoría, Control y Seguimiento.- El presente “Apoyo a la Exportación de Trigo Cristalino”, se sujeta a lo previsto en el artículo 24 de las Reglas de Operación, para efectos de auditoría, control y seguimiento; destacándose lo dispuesto en el último párrafo del citado artículo respecto a las responsabilidades administrativas, civiles o penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que incurran, en su caso, los particulares, los cuales serán sancionados en los términos de la legislación aplicable.

UNDECIMO.- De la Instancia Normativa.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, 43 y 48 del Reglamento Interior de la Secretaría, corresponde a ASERCA la interpretación técnica y administrativa del presente instrumento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes LINEAMIENTOS entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- La Secretaría a través de ASERCA podrá ampliar los periodos señalados en el lineamiento QUINTO del presente instrumento, siempre y cuando exista una justificación por caso fortuito o causas de fuerza mayor, o de carácter presupuestal.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 3 de septiembre de 2010.- El Director en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Manuel Emilio Martínez de Leo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RELACION Unica de la normativa de la Secretaría de la Función Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.

SALVADOR VEGA CASILLAS, Secretario de la Función Pública, con fundamento en los artículos 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 1, 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010, se instruyó a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación adicional a las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos recientemente por la Secretaría de la Función Pública, por sí o con la participación de las dependencias competentes, en las materias de auditoría; de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de control interno; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de recursos financieros; de recursos humanos; de recursos materiales; de tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas;

Que asimismo el citado Acuerdo estableció como obligación para las citadas instituciones, la de publicar en el Diario Oficial de la Federación a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que respecto de las materias antes señaladas continuará vigente, por tratarse de regulación estrictamente necesaria no contemplada en las disposiciones, políticas o estrategias, acciones o criterios y procedimientos expedidos por esta Secretaría, por sí o con la participación de las dependencias competentes, o que al momento de su expedición se ubicó en alguna de las hipótesis previstas en el artículo Segundo del propio Acuerdo Presidencial, y

Que para dar oportuno cumplimiento a la obligación señalada en el considerando anterior, he tenido a bien emitir la siguiente

RELACION UNICA DE LA NORMATIVA DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

- 1.- Lineamientos específicos para la aplicación y seguimiento de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal, y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2006 y el 14 de mayo de 2007.
- 2.- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 31 de marzo de 2005.
- 3.- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 26 de mayo de 2005.
- 4.- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 1 de marzo de 2007.
- 5.- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, emitido el 24 de agosto de 2009.
- 6.- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de agosto de 2000.
- 7.- Oficio Circular por el que se establece el procedimiento que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las entidades federativas que realicen contrataciones con recursos federales, previo a la formalización de los contratos o pedidos que sean celebrados bajo el ámbito de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para verificar que los proveedores o contratistas están al corriente en sus obligaciones fiscales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008.

- 8.- Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la realización de proyectos para prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2004.
- 9.- Oficio-Circular No. SACN/300/148/2003, difusión de los Lineamientos derivados de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), emitido el 3 de septiembre de 2003.
- 10.- Acuerdo que establece lineamientos para la contratación de los servicios de telefonía de larga distancia por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1997.
- 11.- Oficio-Circular No. SACN 300/281/2006 por el que se difunden los requisitos y disposiciones que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en los procedimientos de adquisición de bienes, de obra pública, de servicios de consultoría, y servicios en general, con financiamiento total o parcial del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, emitido el 19 de septiembre de 2006.
- 12.- Oficio-Circular No. SACN 300/107/2010 por el que se dan a conocer a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, listados en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio TLCAN, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel, TLC México AELC, TLCUE, TLC México Japón, TLC México-Chile, el valor actualizado de los umbrales establecidos en dichos capítulos para su aplicación durante el segundo semestre de 2010, así como la conversión a moneda nacional de los mismos, emitido el 1 de julio de 2010.
- 13.- Oficio-Circular No. SACN 300/018/2009 por el que se dan a conocer a las dependencias, entidades y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, listados en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio TLC México-Costa Rica, TLC México, Bolivia, TLC G-3 Colombia y Venezuela, el valor actualizado de los umbrales establecidos en dichos capítulos para su aplicación durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2010, emitido el 20 de enero de 2009.
- 14.- Disposiciones administrativas para la adquisición y arrendamiento de bienes para el servicio público de energía eléctrica, emitidas el 20 de noviembre de 2009.
- 15.- Disposiciones generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de febrero de 2007 y sus modificaciones publicadas en dicho órgano informativo 6 de abril de 2009 y 25 de junio de 2010.
- 16.- Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de licitación pública que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores para que éstos acrediten su personalidad en los procedimientos de licitación pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1997.
- 17.- Oficio No. SP/100/del 610 al 635/2004 de fecha 23 de agosto de 2004, relativo a la información que debe remitirse al Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET), de fecha 23 de agosto de 2004.
- 18.- Oficio SP/100/336/09 Disposiciones Normativas que indican que deberán subirse al Sistema CompraNet todos los contratos que deriven de procesos de invitación a cuando menos tres personas y adjudicación directa, con un monto mayor a 300 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal sin considerar IVA, emitido de fecha 23 de septiembre de 2009.
- 19.- Oficio-Circular por el que se dan a conocer los Lineamientos y Procedimiento para el Control, Seguimiento y Cobro de las Sanciones Económicas, Multas y Pliegos de Responsabilidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 15 de enero de 1998.

- 20.- Acuerdo mediante el cual se delega en el titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, la facultad de atraer los expedientes administrativos de sanción por infracciones a las Leyes que regulan las adquisiciones y las obras públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 14 de abril de 2005.
- 21.- Lineamientos que habrán de observarse en cuanto a la participación de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo en los Procedimientos de Conciliación que prevén dichas disposiciones, emitidos mediante Oficios Circulares Nos. SP/100/227, 228, 247, 248, 249 y 250/2002, de fecha 14 de marzo de 2002.
- 22.- Boletín B Normas Generales de Auditoría Pública.
- 23.- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos aplicables a la selección, designación y evaluación del desempeño de las firmas de auditores externos que dictaminen entes de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2005.
- 24.- Lineamientos Generales para la elaboración y presentación de los informes y reportes del Sistema de Información Periódica, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2006.
- 25.- Lineamientos que los órganos de control interno deberán observar para la resolución de asuntos en las entidades paraestatales en proceso de desincorporación, de fecha 22 de julio de 1999.
- 26.- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 1 de marzo de 2007.
- 27.- Manual de Integración y Funcionamiento del Subcomité Revisor de Bases de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 9 de mayo de 2006.
- 28.- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 9 de mayo de 2006.
- 29.- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, emitido el 1 de julio de 2002.
- 30.- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, emitidos el 1 de noviembre de 2002.
- 31.- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para regular el uso del programa informático para la elaboración, control y seguimiento de la bitácora de obra pública por medios remotos de comunicación electrónica, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 9 de septiembre de 2009.
- 32.- Acuerdo por el que se delega en el Presidente de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, las facultades que otorga al suscrito la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2002.
- 33.- Lineamientos para el ejercicio y comprobación de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las entidades federativas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2009.
- 34.- Manual de Operación del Fondo Revolviente, emitido el 29 de enero de 2007.
- 35.- FRIL, de fecha 15 de enero de 2007.
- 36.- Procedimiento Administrativo para Comisiones, Viáticos Nacionales, Viáticos Internacionales y Pasajes, emitido el 1 de julio de 2005.
- 37.- Lineamientos para regular los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007.
- 38.- Lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007.

- 39.- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2007.
- 40.- Oficio 500/OM/572/2004, por el que se comunica a todo el personal de la Secretaría de la Función Pública, el horario laboral, los medios de registro, horario de comida, permanencia en las instalaciones y justificación de registros, suscrito por el Oficial Mayor de la Secretaría de la Función Pública el 29 de septiembre de 2004.
- 41.- Bases para establecer el procedimiento para la expedición y entrega de nombramientos, así como para la formalización del acto de toma de protesta del cargo de los servidores públicos de carrera de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 16 de diciembre de 2004.
- 42.- Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de marzo de 1999.
- 43.- Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que se deberán observar para el otorgamiento del seguro de responsabilidad civil y asistencia legal a los servidores públicos de las dependencias de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2005.
- 44.- Lineamientos para la operación del Sistema Informático RH net, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 2005.
- 45.- Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2010.
- 46.- Norma para el sistema de evaluación del desempeño de los servidores públicos de nivel operativo, emitida el 31 de agosto de 2004.
- 47.- Oficio Circular SP/100/008/2010, mediante el cual se establecen disposiciones específicas respecto de percepciones extraordinarias, emitido el 13 de enero de 2010.
- 48.- Lineamientos Generales para integrar y autorizar los gabinetes de apoyo en las dependencias de la Administración Pública Federal y sus órganos desconcentrados, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2005, y sus modificaciones publicadas en dicho órgano informativo el 18 de octubre de 2005 y el 14 de julio de 2006.
- 49.- Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su anexo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2005.
- 50.- Norma para la capacitación de los servidores públicos, así como su Anexo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 2005.
- 51.- Lineamientos para la descripción, evaluación y certificación de capacidades, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2005.
- 52.- Acuerdo que tiene por objeto establecer criterios y definir el procedimiento para la ocupación de los puestos de los rangos de enlace a director general que resulten de la transferencia de los recursos destinados a los contratos por honorarios, en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2006.
- 53.- Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 2008.
- 54.- Criterios y disposiciones generales para aprobar puestos de libre designación, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 2010.
- 55.- Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de septiembre de 2009.
- 56.- Criterios específicos y procedimientos para la administración integral de documentos, expedientes y archivos de la Secretaría de la Función Pública, emitidos el 7 de diciembre de 2009.
- 57.- Lineamientos Generales para el Uso de los Estacionamientos de la SFP del 1 de julio de 2005.
- 58.- Reglamento de Servicio de la Biblioteca del Centro de Información y Documentación de la Secretaría de la Función Pública.

- 59.- Oficio Circular SP/100/0574/99, relativo al cumplimiento de las Disposiciones Legales y Administrativas Vigentes que regulan las Diligencias y Actuaciones de los Procedimientos Administrativos que se instruyen, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1999.
- 60.- Acuerdo por el que se establecen las normas para la venta de inmuebles de propiedad federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2008.
- 61.- Acuerdo que establece los montos máximos de renta que las instituciones públicas federales podrán pactar durante el ejercicio fiscal 2010, en los contratos de arrendamiento de inmuebles que celebren publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2009.
- 62.- Normas generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2004.
- 63.- Lista de valores mínimos para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2010.
- 64.- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2004.
- 65.- Procedimiento para administrar servicios de telefonía y radiocomunicación en la Secretaría de la Función Pública, emitido el 12 de mayo de 2010.
- 66.- Oficio Circular número SP/100/0128/2004 por el que se establecen como obligatorios para las áreas administrativas de la Secretaría de la Función Pública, su órgano desconcentrado y los órganos internos de control en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República, los criterios de interpretación que se emitan en materia de bienes muebles emitido el 9 de febrero de 2004.
- 67.- Acuerdo por el que se da a conocer la Agenda de Gobierno Digital, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de enero de 2009.
- 68.- Lineamientos para la creación, operación e interconexión informática de los Registros de Personas Acreditadas de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de julio de 2004.
- 69.- Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar las dependencias y los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, para la recepción de promociones que formulen los particulares en los procedimientos administrativos a través de medios de comunicación electrónica, así como para las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas que se emitan por esa misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2002.
- 70.- Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2006.
- 71.- Lineamientos para la Operación, Funcionalidad, Comunicación y Seguridad de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión, emitidos el 24 de abril de 2006 y su modificación de fecha 25 de septiembre de 2006.
- 72.- Reglamento Interior del Comité de Información de la Secretaría de la Función Pública, emitido el 15 de abril de 2003.
- 73.- Acuerdo por el que se emiten las reglas, requisitos y los modelos de contratos para formalizar el otorgamiento de donativos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2008.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los tres días del mes de septiembre de dos mil diez.- El Secretario de la Función Pública, **Salvador Vega Casillas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACAN DE OCAMPO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. LAZARO CARDENAS BATEL, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ, SECRETARIA DE GOBIERNO; C. MARIA EUGENIA AUSTRIA PALACIOS, SECRETARIA DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACAN; C. ROSA HILDA ABASCAL RODRIGUEZ, SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EL C. RICARDO HUMBERTO SUAREZ LOPEZ, TESORERO GENERAL DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutivez, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.

4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa mismo que en copia fotostática se adjunta al presente para formar parte integrante de su contexto.
5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7 1er. Piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación, según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 47 y 60 fracción XXII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 3o., 8o., 9o., 13 y 35, fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.
3. Que de conformidad con los artículos 9o., 12, 13, 20, 21, 22, 24, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, es también suscrito por la Secretaría de Gobierno, Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Michoacán, Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y Tesorero General.
4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal para la puesta en marcha del Programa Caravanas de la Salud, conforme el modelo operativo planteado por la Federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud para hacer de su conocimiento el avance en las metas previstas previamente.
5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio, señala como su domicilio el ubicado en Benito Juárez número 223, zona Centro de la Ciudad de Morelia, Michoacán, código postal 58000.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los

municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007, así como en los artículos 60 fracción XXII y 130 párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8 y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1o. de la Ley de Salud del Estado de Michoacán y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 2 Unidades Móviles tipo 1 y 2 Unidades Móviles tipo 2, conformando un total de 4 Unidades Móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Michoacán, de conformidad con los Anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
“CARAVANAS DE LA SALUD”	\$3'973,010.04 (TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS 04/100 M.N.)

El importe que se transferirá para la operación del programa a que se refiere el párrafo anterior se precisa en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3'973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en los Anexos 2 y 3 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería (o su equivalente) de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro Instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en virtud de este Convenio y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamenta la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto, conforme a lo establecido en el Anexo 4.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para los fines objeto del presente convenio, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Otorgar servicios de salud de acuerdo a la cartera de servicios (Anexo 5) a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, preferentemente a la que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este convenio, a través del Programa Caravanas de la Salud, a cargo de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán.

META: Atender a la población mencionada en el Anexo 6.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete “LA ENTIDAD FEDERATIVA” que permitirá evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento, de manera provisional hasta contar con un módulo de información de Caravanas que estará incluido en el sistema de información de Salud SIS.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8, quedan a cargo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.- “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas o Servicios de Salud del Estado, de la administración y el ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a “LA SECRETARIA”, a través de la DGPLADES, el certificado de gasto de las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARIA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento, por parte de "LA SECRETARIA".
- VI. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario del programa previsto en este Instrumento.
- X. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII. Realizar a través de los Servicios de Salud del Estado y de conformidad con el Anexo 9, los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, "LA SECRETARIA" y "LA ENTIDAD FEDERATIVA" revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones ejecutadas por la administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará al objeto de este instrumento.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA", podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

Previo a que "LA SECRETARIA" determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, se le informará a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, contados a partir de la suscripción de este instrumento por parte de "LA SECRETARIA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los resultados en el desarrollo del objeto del convenio "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado conforme a lo siguiente: la Secretaría a los quince días del mes de octubre de dos mil siete.- La Entidad Federativa a los doce días del mes de octubre de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán: el Gobernador del Estado de Michoacán, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud, **María Eugenia Austria Palacios.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez.-** Rúbrica.- El Tesorero General, **Ricardo Humberto Suárez López.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"	3,973,010.04	0.00	3,973,010.04
TOTAL	3,973,010.04	0.00	3,973,010.04

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"										3,973,010.04			3,973,010.04
ACUMULADO										3,973,010.04			3,973,010.04

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

GASTOS DE OPERACION PARA 4 CARAVANAS	TOTAL
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	724,262.61
2000 "MATERIALES Y SUMINISTROS"	2,929,990.08
3000 "SERVICIOS GENERALES"	198,597.35
3300 "CAPACITACION"	120,160.00
TOTAL	3,973,010.04

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

SECRETARÍA
DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6 Partida Específica	7 Número Factura Pagada	8 Póliza Cheque	9 Fecha Pol-Cheque	10 Mod. Adquisición	11 Contrato o Pedido	12 Proveedor o Prestador de Servicios	13 Importe	14 Observaciones
TOTAL ACUMULADO							15 0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16

18

20

17

19

21

MES: 22

El presente anexo forma parte integrante el Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos, 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque.
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Director de Planeación.
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración.
- 19 Cargo del Director de Administración.
- 20 Nombre del Secretario de Salud.
- 21 Cargo del Secretario de Salud.
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

ANEXO 5**CARTERA DE SERVICIOS: PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD, CAUSES****ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO****ACCIONES DE PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD****INTERVENCIONES POR GRUPO DE EDAD Y PROCESO EN LA LINEA DE VIDA**

- Para otorgar el paquete es necesario cambiar el abordaje actual por el de intervenciones a cinco grupos poblacionales y alcanzar la prevención en el continuo de la vida
 - Niños de 0 a 9 años
 - Adolescentes de 10 a 19 años
 - Mujeres de 20 a 59 años
 - Hombres de 20 a 59 años
 - Adultos Mayores de 60 años y más
- Cada intervención cuenta con cinco procesos para garantizar el otorgamiento de las acciones
 - Promoción de la salud
 - Nutrición
 - Prevención y control de enfermedades
 - Detección de enfermedades
 - Salud reproductiva

CAUSES DEL SEGURO

Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriva
Diagnóstico y tratamiento de la desnutrición y obesidad en niños y adolescentes
Diagnóstico y tratamiento de rubéola
Diagnóstico y tratamiento de sarampión
Diagnóstico y tratamiento de varicela
Diagnóstico y tratamiento de amigdalitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de faringitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de laringitis y traqueítis agudas
Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda (resfriado común)
Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica
Diagnóstico y tratamiento del asma en adultos
Diagnóstico y tratamiento del asma en niños
Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico
Diagnóstico y tratamiento de diarrea aguda
Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
Diagnóstico y tratamiento de gastroenteritis infecciosa
Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)

Diagnóstico y tratamiento del herpes zoster
Diagnóstico y tratamiento de candidiasis
Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por clamidia (incluye tracoma)
Diagnóstico y tratamiento de infecciones por trichomona
Diagnóstico y tratamiento de sífilis
Diagnóstico y tratamiento de cistitis
Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de amebiasis intestinal
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de anquilostomiasis y necatoriasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de ascariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de enterobiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales
Diagnóstico y tratamiento de celulitis
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica de contacto
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda
Diagnóstico y tratamiento de úlcera péptica
Diagnóstico y tratamiento del síndrome de colon irritable
Diagnóstico y tratamiento de gota
Diagnóstico y tratamiento del hipotiroidismo (adultos)
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de diabetes mellitus II
Diagnóstico y tratamiento farmacológico (ambulatorio) de hipertensión arterial

Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia cardíaca crónica
Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
Diagnóstico y tratamiento de osteoartritis
Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
Diagnóstico y tratamiento de depresión
Diagnóstico y tratamiento farmacológico de epilepsia

ODONTOLOGIA (6)

Prevención de caries (curetaje, odontoxesis y aplicación tópica de flúor)
Sellado de fosetas y fisuras dentales
Obturación de caries con amalgama o resina
Eliminación de focos de infección, abscesos y restos radiculares
Extracción de piezas dentarias (no incluye tercer molar)
Diagnóstico y tratamiento de pulpitis y necrosis pulpar

SALUD REPRODUCTIVA (6)

Métodos temporales de planificación familiar: anticonceptivos
Métodos temporales de planificación familiar: preservativos
Métodos temporales de planificación familiar: dispositivo intrauterino
Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea
Atención del climaterio y menopausia
Detección de Cáncer cérvico uterino, DOC

EMBARAZO, PARTO Y RECIEN NACIDO (5)

Examen y prueba del embarazo
Atención del embarazo normal (atención prenatal)
Atención del puerperio normal
Atención del recién nacido normal
Estimulación temprana del recién nacido normal y prematuro

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos, 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: el Gobernador del Estado, **Lázaro Cárdenas Batel**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Titular de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán, **María Eugenia Austria Palacios**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez**.- Rúbrica.

ANEXO 6

ACCIONES A REALIZAR EN EL ESTADO DE MICHOACAN

No. de unidades Beneficiadas: 2 Unidad Tipo 1 y 2 Unidades Tipo 2

UNIDAD MOVIL*	MUNICIPIO	LOCALIDAD	POBLACION BENEFICIADA	PERSONAL	JORNADA DE LA UNIDAD MOVIL
1	AQUILA	Maruata Pomaro Coire Ostula Aquila Tizupa Placita de Morelos Santa Maria de Ostula Motin del Oro	6,299	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	
1	CHURINTZIO	El Fuerte El Salto San Juan Bautista Huapamacato Patzimaro de Aviña San Isidro Vista Hermosa Santa Bárbara Santa Eduvigis Zipaquio La Pajita	2,682	Un médico general, una enfermera y un chofer polivalente	
2	ACUITZIO, HUIRAMBA, LAGUNILLAS, PATZCUARO	Cutzaro San Andrés Coapa Quiringuaro El Romeral Huatanguio Huecorio	3,160	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	
2	LA HUACANA	**La Zauda *Pedro Y Pablo **El Valle **El Canelo *El Coco **Sin Agua (Rancho Nuevo	10,936	Un médico general, una enfermera, un odontólogo y un chofer polivalente	

		**El Palmar **Cerrito Colorado *El Mayorazgo **San Miguel De La Laguna 'La Máquina' *Tamo **Manga De Chávez *Terrero (El Cuatro) **Ojo De Agua De San Ignacio **Piedra Verde Caja De Zicuiran Caja De Zicuiran (El Jazmín) Zicuiran Las Joyas El Colorado Francisco Villa (La Tinaja) El Caimancito Las Caramicuas San José Cayaco Ichamio Tizatal Las Colonias La Curuca El Varillo (Salto Del Varillo) El Carro Agua Caliente La Galera La Huerta De Cayaco Cramicuas De Jorullo Colonia Lázaro Cárdenas Colonia Lindavista La Pinzanera El Chocolate			
--	--	--	--	--	--

		Las Trancas			
		Arrojadero (La Cuesta)			
		El Capire			
		El Ciruelo			
		El Estradito			
		Fincas De Inguarán			
		Huatziran (Huachiran)			
		San Nicolás (Nuevo Inguarán)			
		La Pedregosa			
		El Salitrillo			
		San Isidro			
		La Vendosa			
		Zapote De Jorullo (El Zapote)			
		Zapoturo			
		Los Placeres			
		El Embarcadero			
		Rincón De Potrerillos			
		El Ranchito			
		Puerto El Limón			
		Santa María (Changungal)			
		Santa Mónica			
		San Ignacio			

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: el Gobernador del Estado, **Lázaro Cárdenas Batel**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Titular de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán, **María Eugenia Austria Palacios**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez**.- Rúbrica.

ANEXO 7
INDICADORES DE DESEMPEÑO Y METAS DE ATENCION
ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

INDICADORES	META MENSUAL	% CUMPLIMIENTO	REPORTE QUINCENAL	ACUMULADO MENSUAL	OBSERVACIONES
Número de Municipios visitados					
Número de Caravanas Operando					
Número de Localidades visitadas					
Total de población de localidades visitadas					
No. de personas atendidas con acciones de promoción y prevención de la Salud					
No. de personas atendidas con acciones del CAUSES					
No. de pacientes referidos a unidades médicas de mayor complejidad					
No. de familias afiliadas al Seguro Popular					

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: el Gobernador del Estado, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- La Secretaría de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez.-** Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Titular de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán, **María Eugenia Austria Palacios.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez.-** Rúbrica.

ANEXO 8
GASTOS DE OPERACION DE CARAVANAS FUNCIONANDO

CONCEPTO DE GASTO		OBSERVACIONES
2100	Materiales y útiles de oficina	Incluye materiales y útiles de oficina, material de limpieza, didáctico; materiales y útiles de impresión y reproducción, y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; todos ellos relacionados con el programa Caravanas.
2500	Materias primas de producción, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	No incluye reactivos y medicamentos de padecimientos no contemplados en la cartera de servicios.
2600	Combustible, lubricantes y aditivos	Sólo para vehículos convencionales.
3200	Servicios de arrendamiento	Sólo para traslado de pacientes.
3800	Servicios oficiales. Viáticos y pasajes	Exclusivo para el personal operativo de Caravanas.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaría de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: el Gobernador del Estado, **Lázaro Cárdenas Batel.-** Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez.-** Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López.-** Rúbrica.- La Secretaria de Salud y Titular de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán, **María Eugenia Austria Palacios.-** Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez.-** Rúbrica.

ANEXO 9
CONTRATACION DEL PERSONAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO
NIVEL ESTATAL

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	Dirección de área	1	\$ 43,821.51	\$ 4,869.06	\$ 48,690.57	2.5	\$ 121,726.42
CF500000	Jefe de Departamento en área médica "A"	1	\$ 28,254.81	\$ 3,139.42	\$ 31,394.23	2.5	\$ 78,485.58
							\$ 200,212.00

UNIDAD MOVIL TIPO 1

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	2	\$ 9,548.32	\$ 1,060.92	\$ 21,218.49	2.5	\$ 53,046.22
M02035	Enfermera general titulada "A"	2	\$ 11,355.11	\$ 1,261.68	\$ 25,233.58	2.5	\$ 63,083.94
M01008	Médico general "A"	2	\$ 18,545.75	\$ 2,060.64	\$ 41,212.78	2.5	\$ 103,031.94
							\$ 219,162.11

UNIDAD MOVIL TIPO 2

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF40001	Soporte administrativo "A"	2	\$ 9,548.32	\$ 1,060.92	\$ 21,218.49	2.5	\$ 53,046.22
M01007	Cirujano dentista "A"	2	\$ 15,430.75	\$ 1,714.53	\$ 34,290.56	2.5	\$ 85,726.39
M02035	Enfermera general titulada "A"	2	\$ 11,355.11	\$ 1,261.68	\$ 25,233.58	2.5	\$ 63,083.94
M01008	Médico general "A"	2	\$ 18,545.75	\$ 2,060.64	\$ 41,212.78	2.5	\$ 103,031.94
							\$ 304,888.50

CODIGO	DESCRIPCION	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACION 75 DIAS	TOTAL DE PERCEPCIONES
							\$ 724,262.61

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$3,973,010.04 (tres millones novecientos setenta y tres mil diez pesos 04/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la Salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo: el Gobernador del Estado, **Lázaro Cárdenas Batel**.- Rúbrica.- La Secretaria de Gobierno, **María Guadalupe Sánchez Martínez**.- Rúbrica.- El Tesorero General del Estado, **Ricardo Humberto Suárez López**.- Rúbrica.- La Secretaria de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Michoacán, **María Eugenia Austria Palacios**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Rosa Hilda Abascal Rodríguez**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL C. DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LIC. MA. EUGENIA DE LEON-MAY, Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), DR. EDUARDO PESQUEIRA VILLEGAS, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL C. LIC. MARIO PLUTARCO MARIN TORRES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBERNACION, C. LIC. JAVIER LOPEZ ZAVALA; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION C. ING. GERARDO MARIA PEREZ SALAZAR, EL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, C. DR. ROBERTO MORALES FLORES; EL SECRETARIO DE DESARROLLO, EVALUACION Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, C. MTRO. Y C.P. VICTOR MANUEL SANCHEZ RUIZ, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan.
- II. Que "LA SECRETARIA" cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
- III. Que el Gobierno Federal ha establecido como uno de sus programas prioritarios a impulsar en el año 2007 el de "Caravanas de la Salud", que tiene por objeto acercar la oferta de la red de servicios de salud con criterios de calidad, anticipación, y resolutividad, mediante equipos itinerantes de salud a la población que habita en microrregiones con bajo índice de desarrollo humano, que carecen de atención médica oportuna debido a su ubicación geográfica, dispersión y/o condiciones de acceso, en las cuales resulta muy complejo y en algunos casos imposible el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que tiene entre otras facultades las de establecer y conducir la política nacional en materia de asistencia social, servicios médicos y salubridad general.
3. Que su titular tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6o. y 7o. fracción XXII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
4. Que la Subsecretaría de Administración y Finanzas cuenta con competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento con fundamento en el artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

5. Que corresponde a la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud, diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARIA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño, y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
6. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en la calle de Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, en México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, integrante de la Federación.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio, a través del Gobernador Constitucional de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", quien se encuentra facultado para ello en el término de lo establecido en los artículos 70 y 79 fracciones II, XVI, XXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 2, 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 3, 11, 15 fracciones I, II, III y IX, 29, 30 fracción IV, 31, 37, 41 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, y el artículo 17 la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, este convenio es también suscrito, por los Secretarios de Gobernación de Finanzas y Administración, de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado y por el Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, con fundamento en los Reglamentos Interiores y de acuerdo a sus facultades otorgadas, artículos 1, 7 y 8 de la Secretaría de Gobernación, 1, 6 y 8 de la Secretaría de Finanzas y Administración, 10 y 11 fracción I de los Servicios de Salud del Estado y 1, 7 y 8 de la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.
4. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" señala como su domicilio legal el ubicado en 14 Oriente 1204 hoy "Casa Aguayo", colonia El Alto, Puebla, Pue., código postal 29000.
5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la coordinación estrecha con la Secretaría de Salud Federal, para la puesta en marcha del programa CARAVANAS DE LA SALUD, conforme al modelo operativo planteado por la federación, vigilando su cumplimiento y emitiendo los informes tanto de recursos como de productividad, calidad y todos los que sean necesarios a la Secretaría de Salud Federal para hacer de su conocimiento el avance de las metas previstas.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los numerales 26 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 9 de la Ley General de Salud; 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1o. de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 74 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 174 y 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007", así como en los artículos 70 y 79 fracciones II, XVI y XXIII de

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 2, 8 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” realizar los gastos de operación que se deriven de la operación de 1 Unidad Móvil del Programa Nacional de Caravanas de la Salud en el Estado de Puebla, de conformidad con los anexos del presente instrumento, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; y los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD FEDERATIVA” y el Ejecutivo Federal; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
“CARAVANAS DE LA SALUD”	\$1,994,406.01 (UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 01/100 M.N.)

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos; los Lineamientos citados en Antecedentes, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal transferirá a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$1,994,406.01 (un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 01/100 M.N.) con cargo al presupuesto de “LA SECRETARIA”, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Tesorería o la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a “LA SECRETARIA”, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

“LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá observar los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

“LA SECRETARIA” verificará, por conducto de la DGPLADES, que los recursos presupuestales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la realización del Programa a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES verificará que los recursos presupuestales asignados a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” sean aplicados específicamente para la operación del programa y conceptos citados en la Cláusula Primera del presente Instrumento, sin que la DGPLADES intervenga en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para cumplir con los gastos de operación del programa, que determine esta última, sin interferir de forma alguna en el procedimiento constructivo y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD FEDERATIVA” durante la aplicación de los recursos presupuestales destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.
- b) La DGPLADES solicitará a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” la documentación que permita dar fe de la aplicación de los recursos presupuestales transferidos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” en virtud de este Convenio y solicitará a ésta última la comprobación fiscal que sustenta y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento, mediante la emisión del certificado de gasto.

Los documentos que estarán relacionados en el certificado de gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARIA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD FEDERATIVA” para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en términos de lo establecido en la Cláusula Décima Primera.
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de “LA SECRETARIA” a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño y metas en relación al ejercicio de los recursos que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: La transferencia de recursos para cubrir los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud, por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

META: Aplicar los recursos como se señala en los anexos 1, 2 y 3.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: Ejercicio adecuado de los recursos como se señala en los anexos 1, 2 y 3.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a los gastos de operación del Programa Caravanas de la Salud por parte de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".- "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de la administración y ejercicio de los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con los Servicios Estatales de Salud.
- III. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas (o su equivalente) a "LA SECRETARIA", a través de la DGPLADES, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas, mediante el Certificado de Gasto conforme al anexo 4.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

- IV. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- V. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

- VI.** Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- VII.** Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- VIII.** Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica y normativa, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este Instrumento.
- IX.** Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGPLADES, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- X.** Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2007.
- XI.** Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XII.** Realizar a través de los Servicios de Salud del Estado la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa objeto de este Convenio, conforme a los requisitos y profesiograma establecido por "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I.** Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II.** Realizar a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD FEDERATIVA", sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este Convenio.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio corresponderá a “LA SECRETARIA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, “LA SECRETARIA” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo estatal (o su equivalente), para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La Secretaría de la Función Pública verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, en los términos del presente Instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la “LA SECRETARIA”, podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera “LA SECRETARIA”.

Previo a que “LA SECRETARIA” determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para que en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.

El derecho de audiencia a que se refiere el párrafo anterior, estará sujeto a los siguientes términos:

- a) “LA SECRETARIA” notificará a “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la detección de la probable utilización de los recursos con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, a efecto de que manifieste, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputan.
- b) “LA ENTIDAD FEDERATIVA” tendrá un plazo de cinco días hábiles contados a partir de la recepción oficial de la comunicación, para exponer lo que a su derecho convenga, debiendo ofrecer las pruebas correspondientes.

- c) Recibida la respuesta por parte de "LA ENTIDAD FEDERATIVA", "LA SECRETARIA" tendrá un plazo de 15 días para fijar la fecha en la que se realizará la audiencia de admisión y desahogo de pruebas.
- d) Después de celebrada la audiencia, "LA SECRETARIA" tendrá un término mínimo de 10 días para hábiles para dictar la resolución en la que se determine si es procedente o no la suspensión o cancelación de la transferencia de recursos, dicha resolución será inapelable.
- e) Una vez notificada la suspensión o cancelación de recursos, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" tendrá que restituir los recursos indebidamente utilizados a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera "LA SECRETARIA".

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cumplimiento objeto del presente instrumento.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

En virtud que este convenio se suscribe por la urgencia de realizar las acciones en él estipuladas, tiempo en el cual "LA SECRETARIA" se encuentra en la definición del modelo de instrumento que aplicará para este tipo de supuestos en toda la Dependencia, las partes manifiestan su conformidad para modificar y ajustar el contenido del que ahora formalizan, a los términos que finalmente se acuerdan, mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando las partes a cualquier fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento de su objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En caso de que la ejecución de su objeto implique la realización de actividades en ejercicios fiscales subsecuentes a su fecha de firma, "LA SECRETARIA" solicitará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización correspondiente, obligándose a comunicar el resultado de la solicitud a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

DECIMA SEXTA.- CAUSAS DE TERMINACION ANTICIPADA Y RESCISION.- El presente Convenio podrá darse por terminado anticipadamente cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor

Podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente Convenio, o

II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos.-** Rúbrica.- La Subsecretaria de Administración y Finanzas, **María Eugenia de León-May.-** Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Eduardo Pesqueira Villegas.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla: el Gobernador del Estado de Puebla, **Mario Plutarco Marín Torres.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación del Estado de Puebla, **Javier López Zavala.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Gerardo María Pérez Salazar.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, **Roberto Morales Flores.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública, **Víctor Manuel Sánchez Ruiz.-** Rúbrica.

ANEXO 1

PROGRAMA DE CARAVANAS DE LA SALUD

TRANSFERENCIA DE RECURSOS

CAPITULO DE GASTO	APORTACION FEDERAL	APORTACION ESTATAL	TOTAL
1000 "Servicios Personales"			
2000 "Materiales y Suministros"			
3000 "Servicios Generales"			
4000 "Subsidios y Transferencias"	1,994,406.01	0.00	1,994,406.01
5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"			
6000 "Obras Públicas"			
TOTAL	1,994,406.01	0.00	1,994,406.01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'994,406.01 (un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos, 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 28 de mayo de dos mil siete.

ANEXO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS

CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
4000 "Subsidios y Transferencias"													
4105 "Subsidios a la prestación de Servicios Públicos"						1,994,406.0 1							1,994,406.01
ACUMULADO						1,994,406.0 1							1,994,406.01

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'994,406.01 (un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 28 de mayo de dos mil siete.

ANEXO 3

ACCIONES A REALIZAR

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	TOTAL
1 CARAVANA	GASTO DE OPERACION PARA LA UNIDAD MEDICA	
	CONTRATACION DE "SERVICIOS PERSONALES"	457,332.75
	ADQUISICION DE "MATERIALES Y SUMINISTROS"	1,332,257.15
	CONTRATACION DE "SERVICIOS GENERALES"	204,816.11
	TOTAL	1,994,406.01

- GASTO DE OPERACION**

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'994,406.01 (un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 28 de mayo de dos mil siete.

SECRETARÍA
DE SALUD

**DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO EN SALUD
PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD
EJERCICIO 2007
FORMATO DE CERTIFICACION DE GASTO PARA "GASTOS DE OPERACION"
ANEXO 4**

Entidad Federativa

Monto
por concepto de
gasto

Concepto de Gasto de Aplicación

Nombre del Concepto de Gasto

Unidad
Móvil

6 Partida Específica	7 Número Factura Pagada	8 Póliza Cheque	9 Fecha Pol-Cheque	10 Mod. Adquisición	11 Contrato o Pedido	12 Proveedor o Prestador de Servicios	13 Importe	14 Observaciones
							15	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACION Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA SU REVISION O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

Autorizó

Vo. Bo.

16
17

18
19

20
21 MES: 22

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'994,406.01 (un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 28 de mayo de dos mil siete.

INSTRUCTIVO**Se deberá anotar lo siguiente:**

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Nombre del Concepto de Gasto
- 4 Nombre de la partida específica conforme al clasificador por objeto del gasto de la Administración Pública
- 5 Tipo de Unidad Móvil en la que se aplicó el gasto (especificando datos de identificación)
- 6 Partida Específica
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza cheque del pago efectuado
- 9 Fecha de la póliza cheque
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Número de contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Director de Planeación
- 17 Cargo del Director de Planeación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Cargo del Director de Administración
- 20 Nombre del Secretario de Salud
- 21 Cargo del Secretario de Salud
- 22 Mes en que se reporta

NOTA: 1) Es importante mencionar que deberá emitirse un certificado de gasto por cada concepto de gasto presupuestal de acuerdo al ejercicio de los recursos asignados a esa Entidad.

El presente anexo forma parte integrante del Convenio de Coordinación y Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales por la cantidad de \$1'994,406.01 (un millón novecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos seis pesos 01/100 M.N.), del Programa de Caravanas de la salud, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Puebla, de fecha 28 de mayo de dos mil siete.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

ACUERDO por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA Y MODIFICA LA RELACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS.

ENRIQUE RUELAS BARAJAS, Secretario del Consejo de Salubridad General y MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 3o. fracción XXIV, 13 apartado A fracción II, 15 y 194 de la Ley General de Salud; 2o. fracciones II y XIV y 73 del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de Insumos para la Salud; 1, 5 fracciones IV y XI del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; 1o., y 3o. Fracción I, inciso b y 10 del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y cuarto y quinto del Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, y

CONSIDERANDO

Que el 21 de febrero de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, el cual fue adicionado mediante acuerdos publicados en el mismo órgano informativo, el 29 de julio de 2008, el 23 de febrero, el 17 de abril, el 20 de agosto, y el 12 de diciembre de 2009, el 13 de abril y el 28 de julio de 2010, y

Que el artículo 73 del Reglamento de Insumos para la Salud, faculta al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría a determinar, periódicamente, las pruebas que deberán aplicarse para considerar a los medicamentos como intercambiables, tienen a bien dar a conocer el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA Y MODIFICA LA RELACION DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORARSE AL CATALOGO DE MEDICAMENTOS GENERICOS

ARTICULO PRIMERO. Se adiciona la relación contenida en el artículo segundo del Acuerdo por el que se relacionan las especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos y se determinan las pruebas que deberán aplicarse, con los siguientes medicamentos:

INCLUSIONES

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiabilidad
ACIDO FOLICO / FENOFIBRATO / METFORMINA	Tableta	C excepto ácido fólico
ACIDO TIOFOSFORICO / COMPLEJO DE ALCALOIDES CHELIDONIUM MAJUS L	Solución inyectable	A
ALANTOINA / HEPARINA / EXTRACTO DE CEBOLLA	Gel cutáneo	A
ALUMINIO / CARBON ACTIVADO / ESTREPTOMICINA / MAGNESIO / MENADIONA / SULFATIAZOL	Suspensión oral	A
AMBROXOL / LEVODROPROPIZINA	Solución oral	A
BIOTINA	Tableta	B
BISMUTO / RANITIDINA	Suspensión oral	A
BISMUTO / RANITIDINA	Tableta	B para ranitidina
BRIMONIDINA / DORZOLAMIDA / TIMOLOL	Solución oftálmica	A
BROMFENIRAMINA / DEXTROMETORFANO / FENILEFRINA / PARACETAMOL	Cápsula de gelatina blanda	B***
BROMHEXINA / CEFACLOR	Suspensión oral	C para cefaclor
BROMHEXINA / CEFACLOR	Tableta	C para cefaclor

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiabilidad
BUPRENORFINA	Parche cutáneo	C
BUTENAFINA	Crema	A
CAFEINA	Tableta	C
CICLOBENZAPRINA / CLONIXINATO DE LISINA	Comprimido	C
CIPROFLOXACINO / DEXAMETASONA	Suspensión oftálmica	A
CIPROFLOXACINO / HIDROCORTISONA	Solución ótica	A
CITRULINA	Solución oral	A
CLINDAMICINA	Gel cutáneo	A
CLONIXINATO DE LISINA	Gel cutáneo	A
CLOPERASTINA	Cápsula	C
DESONIDA	Crema	A
DEXAMETASONA / VANCOMICINA	Solución oftálmica	A
DIACEREINA	Cápsula	C
DICLOFENACO	Parche cutáneo	C
DICLOFENACO (potásico)	Polvo	A
DIMENHIDRINATO	Solución oral	A
ELECTROLITOS	Solución oral	A
ERITROMICINA	Gel cutáneo	A
FELIPRESINA / PRILOCAINA	Solución inyectable	A
FENAZONA / LIDOCAINA	Solución ótica	A
FENAZOPIRIDINA / NORFLOXACINO	Tableta	C
FENILEFRINA / LORATADINA / PARACETAMOL	Tableta	B solo paracetamol
FENILEFRINA / LORATADINA / PARACETAMOL	Tableta de liberación prolongada	C
FENOTRINA	Solución cutánea	A
GABAPENTINA / TRAMADOL	Cápsula	C
GEMIFLOXACINO	Tableta	C
GUAIFENESINA / SULFAMETOXASOL / TRIMETOPRIMA	Suspensión oral	C excepto gauifenesina
HIALURONIDASA	Solución inyectable	A
ILOPROST	Solución inhalable	A
KETOROLACO TROMETAMINA / TRAMADOL	Tableta	C
LACTULOSA / PARAFINA	Gel cutáneo	A
LANSOPRAZOL	Polvo	C
LEVOCARNITINA	Cápsula	A
LEVOCARNITINA	Solución inyectable	A
LEVONORGESTREL	Polvo Intrauterino	A
MEBENDAZOL / QUINFAMIDA	Suspensión	A
METRONIDAZOL / MICONAZOL	Ovulo	A
NABILONA	Cápsula	C
NEPAFENACO	Suspensión oftálmica	A
NIACINA	Tableta	A
NIFUROXAZIDA	Tableta	A

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiabilidad
OLOPATADINA	Solución oftálmica	A
OXIDO DE ZINC	Crema	A
PIKETOPROFENO	Aerosol cutáneo	A
PIRIDOXINA	Suspensión inyectable	A
PORFIMERO	Solución inyectable	A
RANELATO DE ESTRONCIO	Granulado	C
SOLIFENACINA	Tableta	C
TREPROSTINIL	Solución inyectable	A
TRETINOINA	Solución cutánea	A
TRETINOINA	Gel cutáneo	A

MODIFICACIONES

Denominación Genérica	Forma farmacéutica	Prueba de Intercambiabilidad
COMPLEJO POLIMALTOSADO FERRICO ACIDO FOLICO	Grageas	<u>A</u>

A No requieren someterse a pruebas de disolución o bioequivalencia.

A* Prueba de medición del tamaño de partícula por el método de cascada, con un diámetro de partícula de 0.5 µm a 5 µm.

B Prueba de Perfil de Disolución.

B*** Prueba de perfil de disolución. La prueba de perfil de disolución se debe realizar a 3 diferentes pH: a) Solución 0.1 N de ácido clorhídrico o fluido gástrico simulado sin enzima, b) Solución reguladora pH 4.5 y c) Solución reguladora pH 6.8 o fluido intestinal simulado sin enzima.

Cumple criterio de F2 en tres pH, independientemente de la cantidad disuelta.

C Prueba de Bioequivalencia

C* Prueba especial (metodología en la página electrónica de Cofepris).

ARTICULO SEGUNDO. Las pruebas que se determinan en el presente Acuerdo deberán sujetarse a los criterios y requisitos que se establecen en las normas oficiales mexicanas correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Para los medicamentos incluidos en esta relación, cuya sustancia o ingrediente activo esté protegido por una patente, se estará a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 167-bis del Reglamento de Insumos para la Salud, que se publicó en el Decreto por el que se reforma el Reglamento de Insumos para la Salud y el Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, Diario Oficial de la Federación del 19 de septiembre de 2003.

El Consejo de Salubridad General acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos.

México, D.F., a 20 de agosto de 2010.- El Secretario del Consejo, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Miguel Angel Toscano Velasco**.- Rúbrica.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se modifica el Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 Apartado B, 123 Apartado B fracción IV, 126 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, 33, 34 y 35 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 3, 5, 6, 33 fracción II, 45, 64 fracción I, 65, 66 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 34 fracción V, 56 fracción IV inciso c) y 134 de su Reglamento; 52 y 77 fracción XIV de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y 5 fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y

Considerando

Que derivado del acuerdo 8a./III/2010, tomado en la Octava Sesión 2010 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el que se aprobó un incremento salarial al personal operativo, autorizado en atención a la política salarial para cada ejercicio por concepto de sueldos y salarios en términos mensuales para cada uno de los niveles que aplican a los puestos determinados en el Catálogo Institucional de Puestos, se requiere una actualización de los niveles de sueldos establecidos en los Tabuladores del personal operativo.

Que de acuerdo a la modificación de las prestaciones económicas denominadas "Compensación por Desarrollo y Capacitación" y "Ayuda de Servicios", en términos de la legislación laboral y de la normatividad presupuestaria aplicable, es necesario actualizar las disposiciones normativas que las contemplan.

Que los niveles de sueldo de los Tabuladores deberán incrementarse en proporción a lo acordado como política salarial para cada ejercicio, manteniendo el ingreso de los trabajadores en congruencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación establecido para cada ejercicio fiscal.

Que en virtud de que en el Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2010, se incluyen los Tabuladores de percepciones ordinarias y las reglas para su aplicación, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se modifican las fracciones II y III, del artículo 25 y los Anexos 1A y 1B, del Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el ejercicio fiscal 2010, para quedar en los términos siguientes:

Artículo 25.- En el caso de las prestaciones al personal operativo se incluirán los siguientes conceptos:

- I. ...
- II. Ayuda de servicios; por un importe mensual de 195 pesos, y
- III. Compensación por desarrollo y capacitación; por un importe mensual de 800 pesos. Este concepto forma parte de la base de cálculo para determinar las cuotas de los trabajadores y las aportaciones del Instituto a favor del ISSSTE.

...

ANEXO 1 A.- PERSONAL OPERATIVO**TABULADOR DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS CONSIDERADOS COMO PERSONAL OPERATIVO DEL INEGI, DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

NIVEL PROP.	ZONA ECONOMICA II		ZONA ECONOMICA III	
	SUELDO BASE BRUTO	COMPENSACION GARANTIZADA BRUTA	SUELDO BASE BRUTO	COMPENSACION GARANTIZADA BRUTA
RA3	5,450.00	4,638.00	6,970.00	3,320.00
RA2	5,740.00	3,910.00	6,970.00	2,939.00
RA1	5,320.00	3,880.00	6,970.00	2,683.00
SA3	6,260.00	2,431.00	6,970.00	2,240.00
SA2	5,800.00	2,322.00	6,970.00	1,848.00
SA1	5,780.00	2,317.00	5,800.00	2,858.00
TA3	6,440.00	1,566.00	6,000.00	2,400.00
TA2	6,440.00	1,364.00	6,000.00	2,320.00
TA1	6,440.00	1,188.00	6,000.00	2,190.00
UA3	6,340.00	1,123.00	6,985.00	1,164.00
UA2	6,020.00	1,281.00	6,500.00	1,415.00
UA1	5,760.00	1,278.00	6,010.00	1,359.00
WA4	5,410.00	1,250.00	5,700.00	1,504.00
WA3	5,410.00	1,036.00	5,700.00	1,271.00
WA2	5,370.00	871.00	5,700.00	913.00
WA1	5,370.00	765.00	5,500.00	910.00

ANEXO 1 B.- PERSONAL OPERATIVO EVENTUAL**TABULADOR DE PERCEPCIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS CONSIDERADOS COMO PERSONAL OPERATIVO EVENTUAL DEL INEGI, DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

NIVEL PROP.	ZONA ECONOMICA II		ZONA ECONOMICA III	
	SUELDO BASE BRUTO	COMPENSACION GARANTIZADA BRUTA	SUELDO BASE BRUTO	COMPENSACION GARANTIZADA BRUTA
1	4,096	290	4,552	290
2	5,470	290	5,770	290
3	5,570	290	5,845	290
4	5,620	290	5,895	290
5	5,670	290	5,945	250
6	5,695	585	5,990	780
7	5,720	1,155	6,040	1,375
8	5,745	1,560	6,090	1,690
9	5,795	1,690	6,145	1,790
10	6,070	1,755	6,440	1,880
11	6,095	1,805	6,450	1,890

^{1/} El Salario Mínimo Burocrático es: 3,906.00

Tabuladores:

1. Los presentes tabuladores consignan los sueldos totales mensuales que se otorgan al personal operativo, el cual se integra por el sueldo base bruto y la compensación garantizada bruta. En ambos casos no se incorporan prestaciones;
2. Los montos que se muestran están calculados para ser pagados al personal operativo que trabaja la jornada laboral establecida;
3. En los importes del sueldo base y de la compensación garantizada, no están incluidas la prima vacacional y otras prestaciones, por lo que éstas deberán calcularse y ser otorgadas en términos de la normatividad aplicable;
4. El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponde al personal operativo contemplado en los tabuladores, se aplicará sujetándose a la autorización que al efecto otorgue la Junta de Gobierno, considerando como referentes los términos del Decreto que, en su caso, emita para el mismo fin el Poder Ejecutivo Federal;
5. El sueldo base bruto servirá para determinar las cuotas y aportaciones de seguridad social consignadas en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y en las demás disposiciones aplicables en la materia;
6. Cuando los sujetos de las presentes disposiciones, hayan tenido durante el año 2010 movimientos de plaza o puestos sin que haya interrupción en el servicio, el otorgamiento del incremento corresponderá al que ocupe al momento de la aplicación;
7. Para el personal que causó baja antes de la aplicación de esta medida, el pago de la parte proporcional que le corresponda será respecto al nivel que actualmente tenga la plaza, y
8. Los tabuladores y las prestaciones económicas antes descritas, tendrán una aplicación retroactiva al 1 de enero de 2010 para el personal con plaza presupuestal permanente. En el caso del tabulador para el personal operativo eventual, tendrá vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sólo para las nuevas contrataciones.

Transitorio

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La presente publicación se instruyó en términos del Acuerdo No. 8a./IV/2010, aprobado en la Octava Sesión 2010 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 30 de agosto de 2010.- Presidente, **Eduardo Sojo Garza Aldape**; Vicepresidentes, **Enrique de Alba Guerra, José Antonio Mejía Guerra, Mario Palma Rojo y María del Rocío Ruiz Chávez.**- Rúbricas.

Aguascalientes, Ags., a 31 de agosto de 2010.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 312435)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ACUERDO mediante el cual se fusionan los trámites ASA-00-003 Solicitud de suscripción de contrato para la presentación de los servicios complementarios en los aeropuertos nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares y ASA-00-004 Solicitud de arrendamiento de terrenos, hangares, plataformas, locales, módulos, mostradores y espacios para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en los aeropuertos nacionales, encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se publica el formato actualizado.

HECTOR RAUL GARCIA FOX, Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con fundamento en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracciones IV, V, VI y XII, artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículo 2 del Decreto por el que se modifica el similar que creó al Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares, artículos 3 y 22 del Estatuto Orgánico de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, así como a los artículos 4, 69-B, 69-C, 69-D, 69-H, y 69-K de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y

CONSIDERANDO

Que el 21 de julio del 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios y con fecha 2 de enero del 2002 y 10 de noviembre del 2003 respectivamente fueron publicados a través del Diario Oficial de la Federación los formatos que aplica Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Que Aeropuertos y Servicios Auxiliares mediante la observancia en el cumplimiento de su Programa de Mejora Regulatoria 2009-2010, apoya el compromiso del Gobierno Federal en la instrumentación de medidas que mejoran las regulaciones existentes y promueven la simplificación en la aplicación de los trámites que se gestionan ante los organismos y entidades del ejecutivo, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FUSIONAN LOS TRAMITES “ASA-00-003 SOLICITUD DE SUSCRIPCION DE CONTRATO PARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES ENCOMENDADOS A AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES” Y “ASA-00-004 SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, HANGARES, PLATAFORMAS, LOCALES, MODULOS, MOSTRADORES Y ESPACIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS, COMPLEMENTARIOS Y COMERCIALES EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES, ENCOMENDADOS A AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES”, SE PUBLICA EL FORMATO ACTUALIZADO.

ARTICULO PRIMERO.- Se elimina el trámite ASA-00-003 denominado “Solicitud de suscripción de contrato para la presentación de los servicios complementarios en los aeropuertos nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares”.

ARTICULO SEGUNDO.- Se integran la solicitud de contrato para la prestación de Servicios Complementarios al trámite “ASA-00-004” el cual cambiará de nombre a “Solicitud de arrendamiento para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en los aeropuertos nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares” y en el que se reducen los requisitos de conformidad con el Programa de Mejora Regulatoria 2009-2010.

ARTICULO SEGUNDO FRACCION I.- Requisitos para Personas Morales y Físicas:

- Formato ASA-00-004 debidamente requisitado.
- Fotocopia del documento que acredite la identificación de la persona que firmará el contrato de arrendamiento (credencial de elector, pasaporte, cartilla o licencia de manejo).

ARTICULO SEGUNDO FRACCION II.- Tiempo de respuesta

- 10 días naturales para todos los casos.

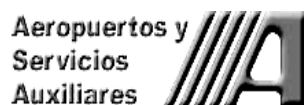
ARTICULO TERCERO.- Se da a conocer el nuevo formato denominado: ASA-00-004 “Solicitud de arrendamiento para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en los aeropuertos nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares”.

ARTICULO CUARTO.- El nuevo formato de trámite, no implica costos adicionales para los particulares, en virtud de que sólo se refiere a la actualización de datos sobre el trámite en comento, así como a los resultados y efectos de las medidas de mejora administrativa obtenidas en beneficio de los solicitantes y en apego a los ordenamientos jurídicos vigentes y aplicables.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2010.- El Coordinador de la Unidad de Servicios Corporativos, **Héctor Raúl García Fox**.- Rúbrica.



COORDINACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIOS
DIRECCION DE CONSULTORIA Y DESARROLLO DE NEGOCIOS
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y COORDINACION DE NEGOCIOS
SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

**SOLICITUD DE ARRENDAMIENTO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS,
 COMPLEMENTARIOS Y COMERCIALES EN LOS AEROPUERTOS NACIONALES ENCOMENDADOS
 A AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

DATOS DEL SOLICITANTE		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:		
REPRESENTADA POR:		
DOMICILIO:		
TELEFONO (opcional):		
AEROPUERTO:		
SERVICIOS COMERCIALES		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
EDIFICIO TERMINAL	AREA TERMINAL	ACCESO A ZONA FEDERAL
LOCAL ()	HANGAR ()	TRANS. TERRESTRE PAS. ()
MODULO ()	TERRENO ()	COMISARIATO ()
MOSTRADOR ()	PLATAFORMA ()	SERVICIOS DE RAMPA ()
ESPACIO ()	LOCAL ()	UNIDADES: _____
SUPERFICIE (m ²): _____	SUPERFICIE (m ²): _____	TIPO: _____
GIRO:		
PERIODO DE ARRENDAMIENTO		
VIGENCIA EN AÑOS PROPUESTA: _____ FECHA DE INICIO PROPUESTA: _____		
INVERSION ESTIMADA (EN CASO DE QUE APLIQUE):\$ _____ (_____)		
FECHA DE SOLICITUD:		FIRMA DEL SOLICITANTE:
OBSERVACIONES:		

NOTA:

No aplica para la solicitud de arrendamiento a través del proceso de subasta, mediante convocatoria pública o local.

ASA-00-004

Consideraciones Generales para su llenado:

- Esta solicitud debe presentarse en la oficina de la Administración del Aeropuerto que corresponda o a la Gerencia de Investigación y Análisis, o bien a la Gerencia de Operaciones y Servicios planta baja ala "A" del edificio principal ubicado en Avenida 602 número 161, Col. San Juan de Aragón, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina, computadora o con letra de molde legible y presentarse en original y copia. Sólo en caso de ser procedente, la documentación complementaria para el trámite de contratación se deberá entregar en un solo tanto.
- Si los espacios son insuficientes, se pueden incorporar anexos respetando la estructura de esta solicitud.
- Sólo se reciben las solicitudes debidamente requisitada, y con su documentación completa.

Trámite al que corresponde la forma: Solicitud de Arrendamiento para la Prestación de Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales en los Aeropuertos Nacionales, encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

Número de Registro Federal de Trámites Empresariales: ASA-00-004

Fundamento jurídico-administrativo: Ley de Aeropuertos Arts. 48 y Tercero Transitorio
Decreto por el que se modifica el similar que creó al Organismo Público Descentralizado Aeropuertos y Servicios Auxiliares Art. 2 Fracc. II
Reglamento de la Ley de Aeropuertos Arts. 54, 55, 56, 57, 58, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73 y 74.

Documentos anexos:

Nueva contratación y/o renovación de contrato de arrendamiento de uso aeroportuario, complementario y comercial en áreas al interior y exterior del edificio terminal:

- Fotocopia del documento que acredite la identificación de la persona que firmará el contrato de arrendamiento (credencial de elector, pasaporte, cartilla o licencia de manejo). *

***Personas morales y físicas**

Tiempo de respuesta: 10 días naturales para todos los casos.

Número telefónico para quejas:

Organo Interno de Control en ASA 5133-10-66 y 5133-29-23

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite sírvase llamar al Programa Centro de Contacto Ciudadano a los teléfonos: (55) 2000-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01 800 3862466 o desde los Estados Unidos y Canadá al 01-800 4752 393.

Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: 51-33-10-00 Exts. 1021 y 1051

ASA-00-004

(R.- 312409)

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 18/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica la denominación y competencia del Tribunal Colegiado Auxiliar en Materia Civil en Morelia, Michoacán, y crea el Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, en la misma residencia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 18/2010, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE MODIFICA LA DENOMINACION Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL COLEGIADO AUXILIAR EN MATERIA CIVIL EN MORELIA, MICHOACAN, Y CREA EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO AUXILIAR, EN LA MISMA RESIDENCIA.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Por decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, así como del once de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformaron, entre otros, los artículos 94, 99 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando así la estructura y competencia del Poder Judicial de la Federación;

SEGUNDO. En términos de lo dispuesto por los artículos 94, segundo párrafo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, tiene facultades para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

TERCERO. El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

CUARTO. Los artículos 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81, fracciones V y VI, y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal, determinar el número y límites territoriales de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana;

QUINTO. La dinámica social que implica el crecimiento de la población, el desarrollo económico del país y la promulgación de nuevos ordenamientos legales o la reforma de éstos como generadores de una demanda creciente de impartición de justicia pronta y expedita, propicia el aumento en las cargas de trabajo que afrontan la mayoría de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, situación que trae aparejada la necesidad de contar con órganos jurisdiccionales suficientes para abreviar el tiempo en el dictado de las resoluciones, y con ello, cumplir con el imperativo consagrado en el artículo 17 de la Constitución Federal;

SEXTO. Derivado del análisis de los informes y reportes estadísticos de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, proporcionados por la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial, es posible advertir un desequilibrio en las cargas de trabajo en diversos Circuitos y Distritos Judiciales Federales;

SEPTIMO. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal estima conveniente cambiar la denominación y competencia del Tribunal Colegiado Auxiliar en Materia Civil, con residencia en Morelia, Michoacán, el cual será Primer Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Morelia, Michoacán, y la creación del Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, en la misma residencia, ambos con competencia mixta y jurisdicción en toda la República, que apoyarán en la resolución de los asuntos de la competencia de los tribunales colegiados de Circuito en funciones en el territorio de la República Mexicana;

OCTAVO. En atención al objetivo específico que tendrán el Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, podrán recibir de la Suprema Corte de Justicia de la Nación aquellos asuntos a que se refiere el artículo 11, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación al Acuerdo General 5/2001 del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de junio de dos mil uno;

NOVENO. A fin de facilitar a los justiciables, el seguimiento de la situación que guardan sus expedientes, un extracto con carácter informativo de la lista diaria de acuerdos de los órganos jurisdiccionales a los que se determine su apoyo por parte del Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, se podrá consultar en la página de Internet de la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial del Consejo de la Judicatura Federal en la dirección: <http://www.dgepj.cjf.gob.mx>.

En consecuencia, con fundamento en los artículos constitucionales y legales invocados, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. CAMBIO DE DENOMINACION Y COMPETENCIA. El Tribunal Colegiado Auxiliar en Materia Civil, con residencia en Morelia, Michoacán, cambia de denominación a Primer Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Morelia, Michoacán, el cual tendrá jurisdicción en toda la República y competencia mixta, para apoyar en el dictado de sentencias.

SEGUNDO. CREACION, CONFORMACION, COMPETENCIA Y DENOMINACION. Se crea el Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Morelia, Michoacán, el cual tendrá jurisdicción en toda la República y competencia mixta, para apoyar en el dictado de sentencias.

TERCERO. INICIO DE FUNCIONES Y DOMICILIO. El Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Morelia, Michoacán, iniciará funciones el primero de octubre de dos mil diez.

Su domicilio será el ubicado en avenida Madero Oriente número 369, planta alta, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.

CUARTO. LIBROS DE GOBIERNO. El Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Morelia, Michoacán, como mecanismo de control de los asuntos de su competencia y como auxiliar en la supervisión de éstos, contará con libros electrónicos de registro que se le implementarán en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), que tiene a su cargo la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

Dichos libros electrónicos de registro se formarán automáticamente con la captura de los datos y registros que el personal correspondiente de los órganos jurisdiccionales lleve a cabo en el mencionado Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).

QUINTO. OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMUN. El Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, contarán con una oficina de correspondencia común la cual se denominará Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán.

SEXTO. FUNCIONAMIENTO. La Comisión de Creación de Nuevos Organos, mediante los dictámenes que elaborará la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, determinará los tribunales de Circuito que recibirán el apoyo en el dictado de sentencias por el Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán. Asimismo, la Comisión determinará el tiempo, número y cualidad de los asuntos que se enviarán a los órganos jurisdiccionales auxiliares de referencia, lo cual se dará a conocer por medio de Acuerdos de la propia Comisión.

El Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, funcionarán de la siguiente manera:

1. El órgano jurisdiccional auxiliado enviará, por conducto de su oficina de correspondencia común o su oficialía de partes, si carece de la primera, los asuntos con todos sus anexos que haya determinado la Comisión de Creación de Nuevos Organos, la cual a su vez los remitirá a la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán.
2. El órgano jurisdiccional de origen formará un expediente de antecedentes que contenga las copias de las actuaciones que, a juicio de su presidente deba tener, así como el acuerdo de envío a los órganos jurisdiccionales auxiliares y cualquier actuación posterior a dicho envío, entre otros.

3. La Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, mediante el sistema computarizado que se instale para tales efectos, registrará y distribuirá los asuntos de forma proporcional sin importar la materia, entre los órganos jurisdiccionales auxiliares indicados por la Comisión de Creación de Nuevos Organos. Lo anterior, a fin de mantener el equilibrio en las cargas de trabajo entre dichos órganos jurisdiccionales.
4. La Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, emitirá una boleta con la cual se acusará recibo de los expedientes y anexos, y precisará a qué tribunal fue turnado el asunto y el nombre del presidente del mismo. Dicha boleta se entregará directamente al encargado de la presentación de los expedientes, quien a su vez, la hará llegar al órgano jurisdiccional remitente respectivo.
5. El órgano jurisdiccional de origen deberá notificar a las partes, por lista, a qué órgano jurisdiccional le correspondió el turno para resolver el asunto remitido.
6. Una vez emitida la resolución de que se trate, los presidentes de los órganos jurisdiccionales Auxiliares, deberán enviar los asuntos a la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, para que ésta se encargue de su remisión a la oficina de correspondencia común u oficialía de partes, según se trate, del órgano de origen y ésta, a su vez, lo remitirá al órgano jurisdiccional que corresponda. A fin de que el órgano jurisdiccional de origen proceda a la notificación correspondiente de la sentencia, se deberá enviar el disquete que contenga la resolución que corresponda.
7. El órgano jurisdiccional de origen se encargará de todos los trámites posteriores a su resolución, inclusive de la notificación del fallo respectivo, hasta su archivo definitivo.

El órgano jurisdiccional de origen recibirá las promociones posteriores a la remisión de los expedientes al órgano jurisdiccional Auxiliar para el dictado de la sentencia, el cual las acordará y agregará en el expediente de antecedentes remitiéndolo al órgano auxiliar que le tocó conocer de dicho asunto, de conformidad con el mecanismo indicado en el presente punto.

La Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante los mecanismos de seguridad y protección que autorice, determinará el sistema para el envío, entrega y devolución de expedientes.

Los presidentes de los órganos jurisdiccionales comisionarán, de su personal, al responsable de la elaboración de un acta circunstanciada cada vez que entreguen expedientes para el dictado de su sentencia, o reciban los ya fallados; documento que suscribirán en compañía de uno de los secretarios.

SEPTIMO. PLANTILLA. La plantilla del Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Morelia, Michoacán, será la siguiente:

Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar	Magdo.	Srio.	Sria. De SPS	Analista Jurídico SISE	Oficial admvo.	Chofer	Oficial de Servicios y Mant.	Total
Total:	3	10	3	1	11	3	1	32

OCTAVO. ESTADISTICA E INFORMES. Los presidentes del Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, deberán enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes, su reporte estadístico mensual a la Dirección General de Estadística y Planeación Judicial.

Asimismo, el Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, así como los tribunales colegiados auxiliados, deberán enviar su reporte estadístico dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, vía correo electrónico a las direcciones sejacno@cjf.gob.mx, gbs@cjf.gob.mx, sectcno@cjf.gob.mx y aah@cjf.gob.mx, la cual deberá contener la siguiente información estadística:

ORGANO JURISDICCIONAL AUXILIADO

EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS		EXISTENCIA FINAL	EN TRAMITE	PENDIENTES DE RESOLUCION	ASUNTOS ENVIADOS AL ORGANO JURISDICCIONAL AUXILIAR
		ORDINARIO	AUXILIAR				
TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES

ORGANO JURISDICCIONAL AUXILIAR

EXISTENCIA ANTERIOR	INGRESOS	EGRESOS	EXISTENCIA FINAL
TOTALES	TOTALES	TOTALES	TOTALES

La Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, con el reporte estadístico que remitan los órganos jurisdiccionales Auxiliares, informará a la Comisión de Creación de Nuevos Organos el estado que guardan, y ésta, lo enviará al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para su conocimiento.

NOVENO. ESPACIO FISICO. La Comisión de Administración proveerá lo conducente, para asignar el espacio físico que ocupará el Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, con residencia en Morelia, Michoacán, así como la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados Auxiliares, en la misma residencia, y ordenará se les dote de los recursos materiales que se estimen necesarios, de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso.

DECIMO. DE LA COMISION. La Comisión de Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, queda facultada para dictar los acuerdos relativos, tendentes a regular el turno y tipo de los asuntos del conocimiento del Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, así como el apoyo y el diverso auxilio que se preste a otros órganos jurisdiccionales.

En caso de resultar necesario, el Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán, se podrán trasladar temporalmente a otra residencia, con motivo de alguna contingencia natural, incremento inusitado de ingresos o cualquier otra causa que así lo amerite, previa autorización de la Comisión de Creación de Nuevos Organos.

DECIMOPRIMERO. VISITAS DE INSPECCION. La Visitaduría Judicial propondrá al Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, el mecanismo que se implementará para realizar las visitas de inspección al Primer y Segundo Tribunales Colegiados Auxiliares, con residencia en Morelia, Michoacán.

DECIMOSEGUNDO. INTERPRETACION DEL ACUERDO. El Pleno o las Comisiones de Administración, de Disciplina, de Carrera Judicial, de Adscripción, y de Creación de Nuevos Organos, del Consejo de la Judicatura Federal, en la esfera de su respectiva competencia, están facultados para interpretar y resolver las cuestiones administrativas que se susciten con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMIREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 18/2010, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Modifica la Denominación y Competencia del Tribunal Colegiado Auxiliar en Materia Civil en Morelia, Michoacán, y Crea el Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, en la misma Residencia, fue aprobado por el Pleno del Propio Consejo, en sesión ordinaria de siete de julio de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoz, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a treinta de agosto de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.9395 M.N. (doce pesos con nueve mil trescientos noventa y cinco diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 6 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9033 y 4.9750 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Inbursa S.A., Banca Mifel S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., Banco Azteca S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 6 de septiembre de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Menor Mixto
Moroleón, Gto.
Secretaría
EDICTO**

Por este publicarse los edictos correspondientes por 3 tres veces, dentro de 9 nueve días, en el Tablero de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación; anunciándose el Remate en PRIMERA ALMONEDA los derechos embargados respecto del siguiente bien inmueble: 1.- Los Derechos del pie de casa ubicado en el Fraccionamiento El Jardín, identificado como lote 15 quince, manzana 1 uno, con una superficie de 90 noventa metros cuadrados, que mide y linda norte: 6.00 metros con propiedad privada; sur: 6.00 metros con calle de su ubicación; oriente: 15 quince metros con lote 16 y al poniente 15 quince metros con lote 14 catorce.- Derechos del Bien embargado en el juicio Ejecutivo Mercantil número M497/08, promovido por el Licenciado VICTOR MANUEL VAZQUEZ SERRATO Y OTROS, en contra de la C. DELFINA ALVARADO LOPEZ, sobre pago de pesos, y se señala como fecha para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva el día 15 quince de octubre del año en curso a las 10:00 diez horas; siendo base para el remate la cantidad de \$173,500.00 (ciento setenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N) y siendo postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, convóquese a postores.

Moroleón, Gto., a 16 de agosto de 2010.

La Secretaria

C. Dulce María Villa Araujo

Rúbrica.

(R.- 311832)

**Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quinto de lo Civil
Secretaría "A"
Expediente 1899/2009
EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en autos de veintiuno de mayo del año en curso, dictados en los autos del juicio Procedimiento Mercantil Convencional de Desposesión, promovido por FIANZAS MONTERREY, S. A., en contra de JOSE FERNANDO HERNANDEZ GUEVARA, de conformidad a lo previsto en el artículo 1070 del Código de Comercio y atento al desconocimiento del domicilio de JOSE FERNANDO HERNANDEZ GUEVARA, se ordenó emplazar por edictos al demandado en el presente juicio JOSE FERNANDO HERNANDEZ GUEVARA, para que dentro del término de CINCO DIAS posteriores a la última publicación concorra mediante el escrito correspondiente ante este Juzgado a producir contestación a la demanda oponiendo excepciones y defensas y se previene a dicho demandado para que designe domicilio para oír y recibir notificaciones en este Distrito Federal, apercibiéndole que de no hacerlo le surtirán las subsecuentes notificaciones por Boletín Judicial, ello de conformidad a lo previsto en el artículo 1069 del Código de Comercio, quedando a su disposición las copias del traslado tanto de la demanda como de los documentos básicos de la misma en la Secretaría del Juzgado.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL DIARIO OFICIAL DE CIRCULACION NACIONAL, ASI COMO EN EL DE CIRCULACION LOCAL EN EL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO DIARIO DE MEXICO.

México, D.F., a 21 de mayo de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos

Lic. J. Félix López Segovia

Rúbrica.

(R.- 312411)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializada en Asuntos Financieros, Puebla, Expediente 307/07, Juicio Ordinario Mercantil promueve Sandra Yauseb Dib Varela, por su representación, contra Ernesto Beguerisse Torres y Beatriz Morales Rodríguez, auto de fecha veinticuatro de Marzo del dos mil diez, mándese anunciar Remate en Primera Publica Almoneda respecto de la Casa habitación unifamiliar marcada con el número seis mil trescientos siete, de la Calle Ciénega del Fraccionamiento Camino Real de esta Ciudad de Puebla, siendo postura legal la que cubra la cantidad de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL; o sea las dos terceras partes del precio del avalúo, posturas y pujas deberán hacerse dentro de los diez días siguientes contados, a partir de la publicación del último edicto, vencimiento termino doce horas décimo día.

Hágase saber a la parte demandada, que puede liberar el bien inmueble, haciendo el pago íntegro de la liquidación de remate, antes de causar estado el auto de fincamiento de éste.

Se publique por tres veces dentro del término de nueve días "Diario Oficial de la Federación".

Se publique por tres veces dentro del término de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado.

Puebla, Pue., a 12 de julio de 2010.

Diligenciario

Lic. Ma. Soledad Gpe. Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 312198)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Primero de lo Civil
Diligenciario Par
EDICTO

Disposición Juez Primero de lo Civil, Puebla, Expediente 1300/05, Juicio Ejecutivo Mercantil promueve Sandra Yauseb Dib Varela, por su representación, contra Angel Medina Hurtado, auto de fecha veintiocho de Junio del dos mil diez, mándese anunciar Remate en Primera Publica Almoneda respecto de la Casa número mil cinco, de la Avenida Forjadores de Puebla, ubicado en San Pedro Cholula, Puebla, siendo postura legal la que cubra la cantidad de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL; o sea las dos terceras partes del precio del avalúo, posturas y pujas deberán hacerse antes de las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Hágase saber a la parte demandada, que puede liberar el bien inmueble, haciendo el pago íntegro de la liquidación de remate, antes de causar estado el auto de fincamiento de éste.

Se publique por tres veces dentro del término de nueve días "Diario Oficial de la Federación".

Se publique por tres veces dentro del término de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado, y en el del Distrito Judicial de Cholula Pue., que corresponda.

Puebla, Pue., a 23 de agosto de 2010.

Diligenciario

Lic. Odilón Pérez Tlapapatl

Rúbrica.

(R.- 312200)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Nuevo León
Segunda Sala Colegiada Civil
Monterrey, N.L.
EDICTO

A los C.C. RUY GONZALEZ, LAZARO VILLARREAL y ANDRES VILLARREAL.- En fecha 19-diecinueve de enero del año 2010-dos mil diez, se recepcionó por esta Segunda Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la demanda de garantías, interpuesta por LEONEL RAMONES CANTU, en su carácter de Albacea de la Sucesión de los señores ISAAC RAMONES GONZALEZ y ORELIA CANTU GUAJARDO DE RAMONES, contra actos de esta Sala, consistente en la resolución dictada por el pleno de esta sala en fecha catorce de mayo del dos mil nueve, dentro del toca de apelación definitiva 0047/2009, derivado del expediente 0715/2005, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por la Sucesión de los señores ISAAC RAMONES GONZALEZ y ORELIA CANTU GUAJARDO DE RAMONES, en contra de la

Sucesión a bienes de OSCAR RAMONES CANTU, y OTROS, en la que se señala como terceros perjudicados a los referidos codemandados; asimismo, mediante proveído de fecha veintinueve de julio del dos mil diez, se ordenó emplazarlos, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excelsior, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; ordenando, además, que debería fijarse copia de los mismos en la tabla de avisos de esta Sala. Quedan a disposición de la Tercero Perjudicada, en la Secretaría de esta Sala, por el término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, las copias simples selladas y rubricadas por la Secretario Adscrita, de la demanda de garantías referida, emplazándola para que ocurran en el término de diez días ante el Tribunal Colegiado en turno a que se aplique para su resolución el amparo propuesto, para que exprese lo que a sus derechos e interés convenga.- Monterrey, Nuevo León, a veintisiete de julio del dos mil diez.- Doy fe.-

La C. Secretario General de Acuerdos
Lic. Norma P. Fuentes Gurrrola
Rúbrica.

(R.- 311415)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de nueve de agosto de dos mil diez, se ordena emplazar a juicio a IRMA DIAZ BANDA, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del juicio de amparo 1114/2010, promovido por OPTIPOWER, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la Junta Especial Número Doce de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario adscrito a la misma. Se le apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 18 de agosto de 2010.
La Secretaria

Lic. María de Lourdes Meléndez Martínez
Rúbrica.

(R.- 311889)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

En el Cuaderno de Amparo relativo al toca número 1169/06/4, respecto del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por FERNANDEZ ROJAS PROSPERO en contra de BERTHA JIMENEZ DE LA CUESTA Y ALVAREZ, se dictó un acuerdo de fecha DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, quien en síntesis ordena: "Emplácese a la Tercera Perjudicada BERTHA JIMENEZ DE LA CUESTA Y ALVAREZ, en términos de ley, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en el Periódico EL SOL DE MEXICO.- Para que comparezca ante la Autoridad Federal a deducir sus derechos."

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."
México, D.F., a 19 de agosto de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil

Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramírez
Rúbrica.

(R.- 312453)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero
Chilpancingo, Gro.
EDICTO

En los autos del juicio de amparo indirecto 434/2009-IV, promovido por Oliver Urioso Arroyo, Teodoro Barragán Urioso y Miguel Urioso Bernardino, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Ejido Los Laureles, Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con residencia en Chilpancingo, Guerrero, ordenó que se publicara el siguiente extracto que a la letra dice:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, cinco de agosto de dos mil diez.

Se hace del conocimiento de Eduarda Flores Reyna y Mónica Castro Márquez, que les resulta el carácter de terceras perjudicadas, en términos del artículo 5, fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, dentro del juicio de amparo indirecto 434/2009-iv, promovido por Oliver Urioso Arroyo, Teodoro Barragán Urioso y Miguel Urioso Bernardino, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Ejido Los Laureles, Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, expediente que corresponde al índice de este Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con residencia oficial en la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; por tanto, también se les hace saber que deberán presentarse ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos dentro de un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente edicto; apercibidas que de no comparecer dentro del lapso indicado, las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal les surtirán efectos por medio de lista que se publique en los estrados de este órgano de control constitucional; asimismo, se le comunica que la audiencia constitucional en el juicio de garantías antes mencionado se fijó para las diez horas del veintisiete de septiembre de dos mil diez.

Lo que se publica para los efectos legales procedentes.

Chilpancingo, Gro., a 5 de agosto de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero
por autorización del Titular de dicho Órgano Jurisdiccional

Lic. Luis Roberto Jiménez Cabrera

Rúbrica.

(R.- 311845)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Pátzcuaro, Mich.
EDICTO

CONVOCANDO POSTORES

En el Juzgado Primero de lo Civil de Pátzcuaro, Michoacán se promueve juicio EJECUTIVO MERCANTIL, número 1795/2007, promovido por AUTOS VIAL S.A. DE C.V. frente a J. GUADALUPE RAMIREZ REYES, se señalan las 11:00 once horas del día 1º primero de Octubre del 2010 dos mil diez, para la audiencia de remate en SEGUNDA ALMONEDA, misma que se llevara en este Juzgado para rematar el siguiente inmueble:

Inmueble consistente en Lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres del Fraccionamiento Popular denominado Jacarandas de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, que mide y linda: al NORESTE: 16.00 MTS, con Lote 5 cinco; SURESTE: 8.00 MTS, con calle ubicación (Geranio) antes sin nombre; NOROESTE: 8.00 MTS, con Lote 3 tres; y SUROESTE: 16.00 MTS, con Lote 2 dos, y una superficie total de 128.00 M2.

VALOR PERICIAL ASIGNADO DE \$445,500.00 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.

Sirviendo como base para el remate el valor pericial que al inmueble se le asigno y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado.

Publíquese el edicto por 3 tres veces durante 9 nueve días, en Estrados del Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

Pátzcuaro, Mich., a 18 de agosto de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Noé Sosa Juárez

Rúbrica.

(R.- 312344)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
Naucalpan de Juárez
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez
EDICTO

Martha Calvario Gutiérrez

Con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por auto de doce de agosto de dos mil diez, se ordena emplazar por medio del presente edicto a la tercero perjudicada Martha Calvario Gutiérrez, a costa de la parte quejosa, dentro del juicio de amparo 287/2010, promovido por Mario Fuentes Arrieta, por propio derecho, contra actos del Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, Estado de México, se le hace saber que los edictos deberán publicarse por tres veces de siete en siete días cada uno, y la tercero perjudicada deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación y que están a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de la demanda a efecto de que se emplace a la misma.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de agosto de 2010.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de México

Yadira Rodríguez Contreras

Rúbrica.

(R.- 311892)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Lerma
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Lerma, México
“2010. Año del Bicentenario de la Independencia de México”
EDICTO

En el expediente número 204/2005, relativo al EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por RUBEN NAVA REYES, por su propio derecho, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSE GILDARDO ESQUIVEL OLIVARES, se dictó un auto que en su parte conducente, a la letra dice:

“”AUTO.- LERMA DE VILLADA, MEXICO, A ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha; atendiendo a sus manifestaciones, como lo solicita, con fundamento en los artículos 1063 1077 y 1411 del Código de Comercio, se señala como nueva fecha las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DOCE DE OCTUBRE PROXIMO, para que, tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado, el cual corresponde al INMUEBLE ubicado en CALLE DE CANALEJA NUMERO TREINTA Y CUATRO (34), FRACCIONAMIENTO SANTA ELENA, MUNICIPIO DE SAN MATEO ATENCO, DISTRITO JUDICIAL DE LERMA, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al NORTE, QUINCE (15) METROS, con LOTE TRECE; al SUR, QUINCE (15) METROS, con LOTES QUINCE Y DIECISEIS; al ORIENTE, OCHO (08.00) METROS; con CALLE HACIENDA DE CANALEJA; y, al PONIENTE, OCHO (08.00) METROS, con LOTE DIECIOCHO, sirviendo como postura legal la cantidad de \$942,400.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor que resulta más favorable al reo, el cual fue fijado en el avalúo rendido por el Perito Tercero nombrado...”

Para CONVOCAR POSTORES, se ordena su publicación en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la tabla de avisos de éste Tribunal, por tres veces, dentro de nueve días, sin que nunca medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la almoneda señalada. Lerma de Villada, Estado de México, Agosto veinte, dos mil diez. Doy fe.

Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de
Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Lerma, Estado de México

Lic. Laura Salero Legorreta

Rúbrica.

(R.- 312001)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERA PERJUDICADA:

- OERLIKON ITALIANA DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 322/2010-I, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, se señaló como terceros perjudicados, entre otros, a Oerlikon Italiana de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, y como acto reclamado los autos de veintiséis de marzo de dos mil diez y trece de abril del mismo año, dictados en el juicio ordinario mercantil 614/2005, del índice del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Federal. En auto de veintitrés de junio de dos mil diez, se admitió la demanda que dio origen al juicio de amparo referido y mediante proveído de diecinueve de julio de dos mil diez, agotada la investigación del domicilio de la tercera perjudicada Oerlikon Italiana de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, requiriéndola para que se presente ante este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, ya que de no hacerlo, se le harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, por medio de lista, en los estrados de este juzgado; asimismo, se hace de su conocimiento que queda a su disposición en este Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, copia simple de la demanda de amparo y del auto admisorio.

México, D.F., a 19 de julio de 2010.

El Secretario

Lic. Juan Diego Hernández Villegas

Rúbrica.

(R.- 312375)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE JUICIO DE AMPARO 896/2010-IV

En los autos del Juicio de Amparo número 896/2010-IV, promovido por HUGO RIZO OROZCO, contra actos del Magistrado de la Primera Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, con sede en la ciudad del mismo nombre y del Juez Cuarto Civil de la ciudad de León, Guanajuato, reclamando, esencialmente, la resolución de fecha veinte de mayo de dos mil diez pronunciada en el toca de apelación 202/2010, donde se señaló a SANDRA LETICIA JOYA MACEDO, con el carácter de tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que deberá presentarse por sí o a través de persona autorizada ante este tribunal federal, ubicado en boulevard Adolfo López Mateos número 915, Oriente, esquina con callejón del Toro, colonia Coecillo, en esta localidad, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias fotostáticas simples de la demanda en la acturía de este órgano de control constitucional. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Atentamente

León, Gto., a 11 de agosto de 2010.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. Bertha Patricia Orozco Hernández

Rúbrica.

(R.- 312417)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 59953

Dentro del expediente judicial. 1372/2007 relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por Adolfo Cantú Garza en contra de Patricio Javier Lozano Valdes se señalan las 12:00 horas del día 20 de Septiembre del año 2010, a fin de que tenga verificativo en este Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente la Audiencia de Remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro del término de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este juzgado, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier momento dentro de dicho término. Dicho bien inmueble embargado consiste en los derechos de propiedad que le corresponden al C. PATRICIO JAVIER LOZANO VALDES, consistente en: LOTE DE TERRENO RUSTICO, QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CONGREGACION DE EL BARRIAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO, N.L., CON UNA SUPERFICIE DE 1,000.02 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 18.23 DIECIOCHO METROS VEINTITRES CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR: AL SUR 18.31 DIECIOCHO METROS TREINTA Y UN CENTIMETROS Y COLINDA CON CAMINO A LA SIERRA: AL ORIENTE 58.04 CINCUENTA Y OCHO METROS CUATRO CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR: AL PONIENTE 51.67 CINCUENTA Y UN METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS Y COLINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR. Siendo los datos de registro los siguientes: Numero 630, Volumen VII, Libro XXIX, Sección I Propiedad, Unidad Santiago, de fecha 04 de Septiembre de 1998. Servirá como postura legal la cantidad de \$1'266,666.66 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), es decir las dos terceras partes de los avalúos realizados por los peritos designados en autos. En la inteligencia de que a los interesados se les proporcionará mayor información en la Secretaría de éste Juzgado, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate un certificado de depósito que ampare el 10%-diez por ciento de \$1'900,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) que es el valor que arrojan los avalúos realizados por los peritos designados en autos, y además deberá de manifestar en su escrito de comparecencia la postura legal que ofrecen. Monterrey, Nuevo León a 17 de Agosto del 2010. Doy Fe.-

C. Secretario del Juzgado Sexto de Jurisdicción Concurrente
Lic. Antonio Filiberto Vega Pérez
Rúbrica.

(R.- 311768)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Exp. 1167/2009-E
EDICTO

Olivia Hernández Marin, por su propio derecho, promovió juicio de garantías número 1167/2009-E, contra actos que reclama de la Juez Noveno de lo Civil de Primera Instancia en Naucalpan y otras autoridades, reclamando el incumplimiento al exhorto en el juicio principal 644/2005.

En el juicio de amparo 1167/2009-E, se han señalado las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Se señaló como tercero perjudicado a LORENA MARTINEZ MENDOZA, y toda vez que se desconoce el domicilio actual y correcto de dicha persona, se ordena su notificación por medio de edictos, para que se presente dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del siguiente al de la última publicación, en el local que ocupa este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, ubicado en Boulevard Toluca, número 4, Quinto Piso, Colonia Industrial, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado federal las copias de traslado correspondientes. Si no se presenta en ese término, por sí o por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de las listas que se fijen en los estrados de este juzgado federal.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 16 de junio de 2010.
El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de México

Lic. Enrique Octavio Montero Medel
Rúbrica.

(R.- 311563)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Primero Civil
Toluca, México
Primera Secretaría
EDICTO
PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del expediente 689/2008 El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, del bien embargado en autos, consistente en:

1. Un inmueble ubicado en Barranca del Buen Suceso, número 285, poniente, Lote 49, Manzana 40 (Libramiento 2) Conjunto Urbano denominado Bonanza, hoy Calle Francisco Goitia, número 2311, Lote 49 manzana 40, Fraccionamiento Bonanza, del Poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, Municipio de Metepec Estado de México.

Antecedentes Regístrales: Partida 50, Volumen 511, Sección primera, Libro Primero, de fecha seis de abril de dos mil seis. SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS.

AL NORTE: 20 metros con lote 50.

AL SUR: 20 metros con lote 48.

AL ORIENTE: 8 metros con calle Francisco Goitia.

AL PONIENTE: 8 metros con Lote 6 y 7.

PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

A nombre de VERONICA OLIVEROS AGUILAR y JOSE MAURICIO ISLAS IBARRARAN.

inmueble valuado por la cantidad de \$1,033,000.00 (UN MILLON TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Mismos que con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 472, 474, 475, 479 y 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se ordena su subasta en publica almoneda del bien antes descrito, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,033,000.00 (UN MILLON

TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cantidad en la que fueron valuados por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, teniendo verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, a celebrarse a las NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por lo que, convóquese postores, por medio de los edictos correspondientes, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, mediando por lo menos cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda, mediante notificación personal cítese a la parte demandada y a los acreedores que aparezcan en el certificado de gravámenes, asimismo publíquese la presente almoneda en la tabla de avisos de este Juzgado.

Toluca, Estado de México, veinticuatro de agosto del año dos mil diez. DOY FE.

Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México

Lic. Alejandro Hernández Venegas

Rúbrica.

(R.- 311993)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

EDICTO

A LA DEMANDADA: EMPACADORA DE PRODUCTORES PORCICOLAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Apoderado o Representante legal.- En fecha veintidós de enero del año 2010-dos mil diez, se radicó en el Juzgado Primero de Distrito en Materias Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León, el expediente 01/2010, relativo al INCIDENTE DE RECONOCIMIENTO Y EJECUCION DE LAUDO promovido por Iván Josué Romo Valdovinos, apoderado de la parte actora "DEBRUCE GRAIN DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; en el cual se demandó el reconocimiento de validez de laudo final de fecha quince de septiembre del dos mil nueve, emitido dentro del procedimiento arbitral número 2412 seguido ante la Nacional Grain and Feed Association (Asociación Nacional de Granos y Forrajes), el pago por parte de Empacadora de Productores Porcícolas, S.A. de C.V., de la cantidad de USD \$405,379.58 (cuatrocientos cinco mil trescientos setenta y nueve dólares 58/100 moneda de los Estados Unidos de América); el pago de los intereses sobre la prestación anterior calculados con base en el interés legal, desde la fecha en que se emitió el laudo y hasta la total solución de dicho asunto; el pago de los gastos y costas que por la tramitación del presente juicio se generen; y mediante proveído dictado en fecha seis de julio del 2010-dos mil diez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a la demandada EMPACADORA DE PRODUCTORES PORCICOLAS ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su Apoderado o Representante Legal, mediante edictos que deberán de publicarse por 03- tres veces consecutivas tanto en uno de los diarios de mayor circulación de la República Mexicana y en un periódico local del Estado de Nuevo León, así como para que dentro del término de tres días, contados del siguiente de la última publicación, oponga defensas, que tenga respecto del incidente de reconocimiento y ejecución de laudo. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando prevenida la parte demandada a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de la jurisdicción de la suscrita juzgadora. Apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones de carácter personal se le practicarán conforme a las reglas de las notificaciones que no son personales, en las formas previstas en los artículos 1069 segundo párrafo y 1070 del Código de Comercio aplicable al presente procedimiento. Quedan a disposición del demandado las copias simples de la demanda y documentos allegados a la misma en la Secretaría de éste juzgado para su instrucción.- DOY FE.-"

Monterrey, N.L., a 30 de julio de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Materias

Civil y de Trabajo en el Estado de Nuevo León

Lic. Francisco García Lemus

Rúbrica.

(R.- 312421)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Noveno de Distrito
Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento al tercero perjudicado ALBERTO IGNACIO URIBE MAYTORENA, al margen un sello del Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Noveno de Distrito en el Estado, Tijuana, Baja California.

Juicio de amparo 71/2010-II, promovido por Juan Antonio Solorio Díaz apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, actualmente denominada como BANCO HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, contra actos del Juez Sexto Penal, con sede en esta ciudad y de otras autoridades, señalando como tercero perjudicado a ALBERTO IGNACIO URIBE MAYTORENA, atribuyendo a las autoridades responsables el acto reclamado consistente en:

“De la autoridad señalada como responsable en el inciso a) y que reviste el carácter de ordenadora reclamo:

“La resolución de fecha quince de diciembre de dos mil nueve (2009), pronunciada, dentro del expediente formado para resolver el Recurso de Revisión número 02/2009, y mediante el cual en su punto resolutive UNICO estableció:

“...--UNICO.- En base a los razonamientos expuestos a lo largo de la presente Resolución, se determina CONFIRMAR la resolución del Ministerio Público Investigador de Delitos, que decreta el NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL, así como aquella en que se autoriza el ARCHIVO DEFINITIVO de la Averiguación Previa que la genera, a favor de ALBERTO URIBE MAYTORENA, RICARDO ARROYO GARCIA y CRISTINA BELLO HERNANDEZ, por el delito de FRAUDE ESPECIFICO.- En base a ello, devuélvanse las constancias conducentes a la Autoridad e Origen, para los efectos legales correspondientes.

“De las autoridades señaladas como responsables los inciso b) y c) y que revisten el carácter de ejecutoras reclamo EL CUMPLIMIENTO y/o LA EJECUCION de la resolución que se reclamada a la autoridad ordenadora.”

Ahora, por auto de veintiocho de mayo de dos mil diez, se ordenó emplazar al tercero perjudicado ALBERTO IGNACIO URIBE MAYTORENA, con apoyo en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, por medio de EDICTOS que contendrán una relación sucinta de la demanda de garantías promovida por Juan Antonio Solorio Díaz apoderado legal de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, actualmente denominada como BANCO HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, los cuales deberán publicarse por TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en los periódicos “Frontera”, de esta ciudad y “Excélsior” de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio de garantías, con el carácter de tercero perjudicado dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; si pasado dicho término no lo hiciere, las ulteriores notificaciones de este juicio, le surtirán efectos por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado; de igual forma, deberá fijarse en los estrados, copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo de la notificación.

Tijuana, B.C., a 4 de agosto de 2010.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Claudia Beatriz de Haro Arellano

Rúbrica.

(R.- 311621)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado Libre y Soberano de Tlaxcala
H. Tribunal Superior de Justicia, Tlaxcala
Diligenciaria**

EDICTO

Emplacese a NOEMI VILLEGAS LOPEZ Y PABLO DE JESUS ORDOÑEZ, por este medio, a efecto de que comparezca, dentro del término de diez días siguientes a la última publicación de este edicto, ante el Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito con sede en el Estado de Tlaxcala, a defender sus derechos dentro del amparo directo promovido por ADELA FLORES LEAL, deducido del Toca Civil de Apelación 203/2009.

Para su publicación en el "Diario Oficial de la Federación" y en el Periódico "El Universal", por tres veces con espacio de siete en siete días cada uno.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 24 de agosto de 2010.

Diligenciaria Interina Non de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Ana Laura Carreón Ponce

Rúbrica.

(R.- 312277)

AVISOS GENERALES

JIBEFRA S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

EL SUSCRITO ARQUITECTO JORGE VAZQUEZ MELLADO ZOLEZZI EN MI CARACTER DE ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA JIBEFRA S.A. DE C.V. Y CONFORME AL ARTICULO DECIMO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTO Y LOS ARTICULOS 180, 183, 186 Y 187 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A TODOS LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD PARA QUE EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE A LAS 10:00 HORAS DE LA MAÑANA DEL PRESENTE AÑO EN CALLE JUAN SARAVIA L. NUMERO 25 MANZANA 15, SANTA MARTHA ACATITLA, PUEBLO SANTA MARTHA ACATITLA, MEXICO DISTRITO FEDERAL, CODIGO POSTAL. 09510 PARA QUE ASISTAN LOS ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I.- INFORME A LA ASAMBLEA DE VENTA DE ACCIONES, REALIZADAS CON FECHA ANTERIOR A LA DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

II.- RENUNCIA Y ELECCION DE ADMINISTRADOR UNICO.

III.- RENUNCIA Y ELECCION DE NUEVO COMISARIO.

IV.- RENUNCIA A SU CALIDAD DE APODERADO DEL SEÑOR JORGE VAZQUEZ MELLADO ZOLEZZI

V.- MODIFICACIONES AL ESTATUTO SOCIAL.

VI.- NOMBRAMIENTO DE DELEGADO ESPECIAL.

PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA FAVOR CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO DECIMO QUINTO DEL ESTATUTO SOCIAL.

México, D.F., a 31 de agosto de 2010.

Administrador Unico

Arq. Jorge Vázquez Mellado Zolezzi

Rúbrica.

(R.- 312246)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad
Dirección U.M.A.E. Hospital de Especialidades
Centro Médico Nacional “Ignacio García Téllez” en Mérida, Yucatán
Dirección Administrativa

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución”

Representante Legal de la Empresa
Corphomed, S.A. de C.V.
Avenida Cuauhtémoc No. 1338
Primer piso, Col. Santa Cruz Atoyac
Delegación Benito Juárez,
México, Distrito Federal, C.P. 03310
Presente

En mi carácter y personalidad de Representante Legal y de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Asuntos Judiciales del Instituto Mexicano del Seguro Social en Mérida, Yucatán, de conformidad con el Testimonio Notarial de Escritura Pública número 937 de fecha 25 de noviembre del año 2005, pasada ante la fe del Abogado Roger Alfredo Méndez Lara, Notario Público número 83 de la ciudad de Mérida, Yucatán, NOTIFICO a usted, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; así como las cláusulas primera, cuarta, décima quinta puntos 1, 3, 7 y décima sexta, del contrato D85032 de fecha 15 de mayo del año 2008, suscrito entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y su representada, en las que se estipularon las causas de rescisión administrativa, por incumplimiento a cargo de su empresa, que se ha dado INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA respecto del contrato de servicio arriba referido, el cual tiene por objeto el servicio subrogado de hemodiálisis, obligándose a brindar el servicio conforme a las características, especificaciones, alcances, requerimiento de máximos y mínimos e importes que se identifican en el anexo 1, con una vigencia del 1 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2010, obligación que ha incumplido conforme lo estipulado en el contrato que suscribió con este Instituto y al procedimiento de inicio de rescisión administrativa del citado contrato en el que se establece:

“... se notifica a su representada el inicio del procedimiento de rescisión administrativa del contrato D85032 de fecha 15 de mayo de 2008, por incumplimiento a las obligaciones derivadas del mismo, según se desprende del dictamen formulado por el Departamento de Abastecimiento de esta U.M.A.E., y que a continuación se describe:

a) Mediante el fallo de fecha 25 de abril del año 2008 del procedimiento de Licitación Pública Internacional número 00641187-004-08, llevada a cabo por la Delegación Aguascalientes por conducto de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, le fue adjudicado a su representada la prestación del Servicio Integral de Hemodiálisis, para la realización, de procedimientos hemodialíticos a los pacientes que presentan insuficiencia renal aguda ó crónica, u otros padecimientos que requieran detoxificación sanguínea, motivo por el cual su representada y esta Unidad Médica de Alta Especialidad, suscribieron con fecha 15 de mayo del año 2008, el contrato No. D85032.

b) En la Cláusula Cuarta del contrato citado, al referirse a las condiciones del servicio, entre otras cosas, su representada se obligo a lo siguiente:

“A fin de garantizar la calidad del servicio, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO”, el certificado de análisis físico químico de las muestras de agua para corroborar que ésta cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles antes del inicio de operaciones, y 1 (uno) certificado cada 6 (seis) meses, que haya sido elaborado en un laboratorio tercero autorizado o certificado por la EMA y reporte de análisis microbiológico mensual de la planta de tratamiento de agua tratada, que hayan sido elaborados en un laboratorio tercero autorizado.

Para el caso de las nuevas unidades de Hemodiálisis aplica lo siguiente:

Para garantizar la calidad del servicio, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” el certificado de análisis microbiológico de las muestras de agua para corroborar que ésta cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998, en un plazo máximo de 10 días hábiles antes del inicio de operaciones y 1 (un) reporte de análisis mensual de la planta de tratamiento de agua y de su circuito de alimentación de agua tratada, que hayan sido elaborados en un laboratorio tercero autorizado.

Con respecto al análisis físico químico éste deberá entregarse en un plazo no mayor a 20 días antes de la puesta en marcha de la Unidad de Hemodiálisis.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO:

PREVENTIVO:

“EL PROVEEDOR” deberá entregar por escrito en las Unidades Hospitalarias en el momento de la instalación de los equipos, el Programa de Trabajo calendarizado, para el Mantenimiento Preventivo a los equipos instalados de Hemodiálisis, recabando el visto bueno de los titulares de dichas Unidades. Apegándose al Anexo Núm. 6 (seis).

“EL PROVEEDOR” será el encargado de realizar la sanitización de la planta de tratamiento de agua. “EL INSTITUTO” realizará las desinfecciones y desincrustaciones de las máquinas de Hemodiálisis. Para lo cual, “EL PROVEEDOR” deberá entregar, sin costo alguno para “EL INSTITUTO”, los productos necesarios. Asimismo el tiempo establecido en el contrato y las facilidades necesarias estarán de acuerdo a los programas de instalación y mantenimiento elaborado por “EL PROVEEDOR” y el jefe de servicios de la unidad correspondiente.

“EL PROVEEDOR”, deberá proporcionar el programa de Mantenimiento Preventivo de las máquinas de hemodiálisis y plantas de tratamiento de agua y deberá de realizarse considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos (protocolo de mantenimiento preventivo recomendado por el fabricante de equipos), en cada hospital dentro del plazo estipulado en el programa.

CORRECTIVO:

Para el caso de fallas en las máquinas, planta de tratamiento de agua, sistema de información y programas de cómputo asociados, “EL PROVEEDOR” deberá efectuar las reparaciones necesarias o sustituirlas por otras de las mismas características.

El mantenimiento correctivo se refiere al reemplazo de las partes de los equipos que se hayan dañado o desgastado, por partes nuevas y originales, el cual se deberá realizar dentro de un plazo máximo de 24:00 horas para el Distrito Federal y 48:00 horas para el interior de la República, contadas a partir de la notificación del reporte que “EL INSTITUTO” haga por escrito conforme al Anexo Núm. 7 (siete).

CALIDAD DEL AGUA TRATADA PARA HEMODIALISIS: “EL PROVEEDOR” deberá realizar de manera semestral muestras del agua tratada, para análisis Físico, Químico y mensual para el Microbiológico en un laboratorio acreditado.

“EL PROVEEDOR” entregará el Reporte Analítico o Informe de Pruebas con el reporte de las pruebas analíticas Físico Químicas y Microbiológicas del agua tratada para hemodiálisis, los resultados deberán encontrarse dentro de los rangos establecidos en el Anexo Núm. 8 (ocho).

Para garantizar la calidad del servicio, “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “EL INSTITUTO” el certificado de análisis microbiológico de las muestras de agua para corroborar que ésta cumpla con la Norma Oficial Mexicana NOM-171-SSA1-1998, en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores al inicio de operaciones y, 1 (un) reporte de análisis mensual de la planta de tratamiento de agua y de su circuito de alimentación de agua tratada, que hayan sido elaborados en un laboratorio tercero autorizado.

De la siguiente forma:

- Para el análisis Físico Químico “EL PROVEEDOR” tomará una muestra del agua tratada de la ósmosis, cada 6 meses.

- Para las pruebas Microbiológicas “EL PROVEEDOR” tomará 3 muestras obtenidas de la planta de tratamiento de agua en los siguientes sitios: una de la ósmosis, una del reservorio y una de la máquina de hemodiálisis que esté ubicada al final de la red de suministro de agua tratada; en caso de que la Unidad de hemodiálisis no cuente con reservorio, se tomará de la válvula de retorno ó de una máquina de hemodiálisis ubicada en un plano intermedio de la red de suministro.

La periodicidad de las pruebas para la planta de tratamiento de agua y del sistema de agua tratada será:

- Pruebas Físico Químicas y Microbiológicas para el arranque de la operación de los equipos que se realizarán dentro del período de 45 días naturales a partir de la fecha de la vigencia del contrato: el resultado de las pruebas microbiológicas deberá entregarse en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles después de la toma de las muestras, antes de operar la planta de tratamiento de agua y los equipos de hemodiálisis con los pacientes. En caso de que el resultado no cumpla con los estándares requeridos, se realizarán otras pruebas. Posteriormente al haber resuelto el o los problemas de los equipos para los que deberá entregar el Reporte Analítico o Informe de Pruebas en un plazo no mayor a ocho días. Para el análisis microbiológico, éste se realizará en forma mensual y deberá de entregar el certificado analítico o de pruebas dentro de los 10 días naturales siguientes, posteriores a la toma de las muestras.

- Con respecto al análisis físico químico este deberá entregarse en un plazo no mayor a 20 días hábiles a partir de la puesta en marcha de la Unidad de Hemodiálisis

- En forma programada para controles subsecuentes, “EL PROVEEDOR” en coordinación con el Jefe del Servicio, elaborarán la programación para efectuar las pruebas (Anexo Núm. 14 (catorce), conforme a lo establecido en este contrato de la siguiente manera: el Análisis Físico Químico se debe realizar cada seis meses y deberá entregarse el Reporte Analítico o Informe de Pruebas en un plazo no mayor a ocho días. Para el análisis Microbiológico, éste se realizará en forma mensual y deberá entregarse el Reporte Analítico o Informe de Pruebas dentro de los siguientes diez días hábiles.

- “EL PROVEEDOR” deberá entregar el Reporte Analítico o Informe de Pruebas Físico Químicas y Microbiológicas con la periodicidad establecida en este contrato y de acuerdo a la programación que elaborarán en coordinación el Jefe del Servicio y “EL PROVEEDOR” Conforme al Anexo Núm. 14 (catorce).

- Para las situaciones en las que se identifique o sospeche contaminación o alteración en la calidad del agua por causas inherentes a la prestación del servicio por “EL PROVEEDOR” y representen potencial riesgo para los pacientes. “EL INSTITUTO” realizará el reporte en forma inmediata por vía telefónica, correo electrónico o fax a “EL PROVEEDOR”, el que deberá dar respuesta en un plazo no mayor a 3 horas y realizará las acciones de mantenimiento correspondientes para solucionar el o los problemas dentro de las 12:00 horas posteriores a la fecha de la tomas de las muestras.”

c) En la Cláusula Décima Quinta, numerales 3, con relación a las causales de rescisión del contrato, se estableció que:

“EL INSTITUTO” podrá rescindir administrativamente el contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando “EL PROVEEDOR” incurra en cualquiera de las causales siguientes:

“3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Con memorándum interno 33EA12M00/TRAS 035/2009 de fecha 09 de julio de 2009, suscrito por la Jefa del Servicio de Trasplante, área usuaria del servicio en este Instituto, reporta, con respecto a su representada, el incumplimiento al contrato de prestación del servicio integral de hemodiálisis que tiene celebrado con esta Unidad Médica de Alta Especialidad (U.M.A.E.), porque dice:

- “Que el servicio de mantenimiento preventivo no se está efectuando en la forma programada.
- Los estudios fisicoquímicos no se han realizado desde hace un año. Y los estudios microbiológicos (solo de dos sitios) desde hace 4 m.

- La realización de la salmonera para el sistema de tratamiento de agua no se había realizado desde diciembre 2008, hasta ahora en junio 2009 en que vinieron a un mantenimiento correctivo y no se ha seguido realizando.”

e) Con memorándum interno 33EA12M00/ 063/2009 de fecha 13 de noviembre de 2009, suscrito por la Jefa del Servicio de Trasplante, área usuaria del servicio en este Instituto, reporta que el 28 de octubre de 2009 solicitó a su representada la reposición de los equipos de hemodiálisis correspondientes al mes de octubre, sin que a la primera fecha hubiera dado cumplimiento, por lo que se dejaron de aplicar los procedimientos a los pacientes ambulatorios y se dejarían en breve de aplicar también a los hospitalizados.

f) Con memorándum interno 33EA12M00/TRAS 029/2010 de fecha 17 de junio de 2010, suscrito por la Jefa del Servicio de Trasplante, área usuaria del servicio en este Instituto, reporta que a la presente fecha su representada ha incurrido en incumplimiento total del contrato D85032 de fecha 15 de mayo de 2008.

g) Es el caso que a la presente fecha, su representada aún no ha cumplido con las obligaciones que contrajo en la cláusula cuarta del contrato que tiene celebrado con esta Unidad Médica de Alta Especialidad, principalmente no ha cumplido con las obligaciones que ha reportado el área usuaria del servicio en este Instituto y que se mencionan en los incisos d), e) y f) de este escrito, esto a pesar de que en la citada cláusula cuarta del contrato D85032 de fecha 15 de mayo del año 2008, su representada se obligó a cumplir con el programa calendarizado para el mantenimiento preventivo a los equipos instalados de Hemodiálisis y, así mismo, también convino en efectuar y entregar los certificados correspondientes a los estudios fisicoquímicos y microbiológicos, es decir, cada seis meses para los concernientes a los estudios fisicoquímicos, y mensualmente para los estudios microbiológicos.

h) El artículo 54, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece:

“Artículo 54. Las dependencias y entidades podrán en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;...”

En fecha 24 de junio del presente año, se constató que el domicilio señalado en el antecedente II.8 de las declaraciones del contrato de marras, se encuentra desocupado, por lo que al desconocer su actual domicilio y con fundamento en lo que dispone el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual permite aplicar supletoriamente el artículo 35 fracción III y 36 último párrafo, 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, es procedente notificarle a Usted por este medio y en los términos señalados en los artículos referidos, el procedimiento que se inicia con objeto de que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la legal notificación del presente, exponga lo que a su derecho convenga, señale domicilio procesal en la ciudad de Mérida, Yucatán, aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes en relación al incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato descrito con antelación y que constituyen las causales del actual procedimiento, apercibiéndole de que en su caso, se seguirá la causa en rebeldía, y las posteriores notificaciones se realizarán por este medio, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles y se procederá a dictar la determinación a que haya lugar.

De igual forma se le notifica que el expediente administrativo puede ser consultado en la Unidad Médica de Alta Especialidad, Centro Médico Nacional Ignacio García Téllez, cuyo domicilio es el ubicado en Calle 41 número 439 x 34, colonia Industrial, código postal 97150, de la ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yuc., a 18 de agosto de 2010.

“Seguridad y Solidaridad Social”

Representante Legal, Apoderado General y
Director General de la Unidad Médica de Alta Especialidad,

Hospital de Especialidades del CMN

“Ignacio García Téllez”, Mérida

Dr. Luis Fernando Aguilar Castillejos

Rúbrica.

(R.- 312189)

Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales

País: México
Proyecto: Programa Multifase de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias. Fase II (PROFORHCOM)
Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo
Concepto: Desarrollo de un estudio de consultoría
Sector: Educación
Préstamo/Crédito: Préstamo número 2167/OC-ME
Contrato número: Expresión de Interés

El Gobierno Federal de México ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y se propone utilizar una parte de los fondos para el desarrollo de un estudio de consultoría.

Los servicios comprenden:

El desarrollo del estudio para fortalecer la estrategia de promoción y desarrollo del Sistema Nacional de Competencias y alinear dicha estrategia con otras iniciativas de distintas dependencias del Ejecutivo Federal, tales como Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Educación Pública, e Instituto Nacional de Estadística y Geografía; con relación a los Perfiles Ocupacionales y Competencias Laborales en México.

Se requiere que el estudio:

1. Actualice la información de la estructura de la CUO, el cual será el instrumento que regirá a nivel nacional la emisión de la estadística socioeconómica, y apoyará las acciones de vinculación laboral y educativa; así como constituir un marco de referencia para la certificación de competencias y la movilidad laboral.

2. Cuenten con una base de datos para apoyar la pertinente vinculación entre la oferta educativa y la demanda laboral y contribuir a mejorar la estrategia de promoción y el desarrollo del Sistema Nacional de Competencias.

3. Obtenga información en cuanto a las competencias requeridas para las distintas ocupaciones en México en tres vertientes:

a) Obtenga información precisa para los 57 Comités de Gestión por Competencias en operación y para los que se instalen en el marco del Sistema Nacional de Competencias, sobre las competencias a estandarizar en los diferentes sectores;

b) Detecte necesidades a nivel "Macro" de estandarización de competencias, de manera complementaria a la realizada en los Comités de Gestión por Competencias. Esta detección "Macro" podrá determinar las necesidades sectoriales de los Comités de Gestión por Competencias existentes, pero también donde no exista un Comité de Gestión por Competencias.

c) Detecte necesidades intersectoriales (competencias transversales).

El estudio a desarrollar deberá proporcionar información sobre las competencias y su relación con las tareas, responsabilidades, condiciones y riesgos de trabajo, requerimientos de experiencia, escolaridad y capacitación necesarios para desempeñar eficientemente las ocupaciones de 443 grupos unitarios (CUO); así como las características de las unidades económicas y de los trabajadores de los que se capta la información.

Deberá generar información de utilidad para las instituciones educativas sobre los conocimientos y aptitudes exigidos para el desempeño adecuado de las ocupaciones identificadas en el país desde la perspectiva de los trabajadores.

Particularmente, generar información que sirva de referente a los Comités de Gestión por Competencia para el desarrollo de los estándares de competencia que incorpore, además de las funciones laborales, los requerimientos de conocimientos, aptitudes, manejo de maquinaria, herramientas y equipo de trabajo; riesgos de trabajo; así como las exigencias de experiencia, escolaridad y capacitación, desde la perspectiva del trabajo que desempeña la ocupación de estudio.

También deberá contener información sobre el perfil de competencias y las condiciones del medio ambiente en que se desenvuelven las ocupaciones, que le permita a la población en general ampliar sus oportunidades de acceso y permanencia en el empleo.

Deberá aportar elementos cualitativos para conocer las características del capital humano mexicano y monitorear su evolución para determinar el impacto que las acciones de información, orientación, vinculación, capacitación y formación profesional tienen en su nivel de bienestar y en la competitividad de las organizaciones. Así como aportar elementos innovadores a la vinculación laboral para favorecer el enlace de la oferta y demanda de trabajo con base en las competencias laborales de las personas.

Finalmente, generar información para favorecer la movilidad laboral al interior de las organizaciones y entre ellas, en los ámbitos nacional e internacional, al identificar las líneas de transferibilidad de las ocupaciones, con base en sus competencias y nivel de calificación.

Las firmas consultoras interesadas, deberán ser personas morales, con personalidad Jurídica y capacidad financiera, que lleven a cabo servicios especializados de consultoría (comprobable), y contar con experiencia mayor a tres años en los últimos cinco años en investigación, levantamiento de encuestas, así como en la aplicación de criterios estadísticos y estudios de opinión. Además deberá comprobar al menos cinco clientes públicos y/o privados a los cuales haya atendido en la elaboración de estudios en el sector público y/o privado a nivel nacional y con al menos 10 mil cuestionarios levantados.

Asimismo, las firmas consultoras interesadas deberán comprobar experiencia mayor a tres años en los últimos cinco años en asuntos económicos, financieros, de gobierno, sociales y preferentemente, deberá contar con experiencia mayor a un año en asuntos laborales en los últimos dos años.

Periodo de ejecución: 12 semanas

El Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas interesadas deberán anexar a la expresión, la siguiente información:

- Descripción de la firma, sus cualificaciones, experiencia y proyectos similares realizados (currículum vitae);
- Nivel académico y experiencia del personal que prestará sus servicios para la realización del proyecto, así como su disponibilidad;
- Lineamientos generales de capital intelectual en relación a este tema;
- Relación con instituciones que pudieran apoyarlos en este tipo de estudios.

Las Firms Consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID, edición actual.

Las Firms Consultoras interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 23 de septiembre de 2010, a las 18:00 horas.

Contacto:

Mtro. Juan Carlos Erreguerena Albaitero

Barranca del Muerto número 275, primer piso, colonia San José Insurgentes

Delegación Benito Juárez

México, D.F., código postal 03900

Correo electrónico: juan.erreguerena@conocer.gob.mx

Teléfono 2282 0210

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.
Directora General Adjunta de Administración y Finanzas
Lic. Blanca Alicia Jolly Zarazúa
Rúbrica.

(R.- 312447)

REPRESENTACIONES TRANSPACIFICAS TRANSPAC, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA

EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LAS CLAUSULAS QUINTA, SEPTIMA Y OCTAVA, DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE REPRESENTACIONES TRANSPACIFICAS (TRANSPAC), S.A. DE C.V., Y DE LOS ARTICULOS 183, 186, 187 Y 192 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE REPRESENTACIONES TRANSPACIFICAS (TRANSPAC), S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE CELEBRARA EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD, UBICADO EN PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 751, 5o. PISO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., EL DIA 25 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, A LAS 11:00 HORAS, CONFORME EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

I. Informe que rinde el administrador único, respecto de los ejercicios sociales correspondientes a los años de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, en términos de lo dispuesto por el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II. Discusión y resolución, en su caso, sobre la pertinencia de aprobar los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009, considerando los respectivos dictámenes rendidos por el comisario.

III. Nombramiento de administrador único y comisario.

IV. Determinación de los emolumentos que habrán de percibir el administrador único y el comisario.

V. Cualquiera otro asunto relacionado con los puntos anteriores.

México, D.F., a 5 de agosto de 2010.

Administrador Unico

Raúl Galo Echeverría Correa

Rúbrica.

(R.- 312402)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUAP/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de retiro
M-369/10	Equipo y material eléctrico y electrónico; instrumentos de medición y control; refaccionamiento diverso; conexiones para tubería; empaquetaduras y juntas; pastas y abrasivos; ladrillo refractario; mangueras; motores eléctricos; chumaceras, rodamientos y sellos mecánicos; tornillería y similares; válvulas diversas \$2'179,500.00 M.N.	1 lote	ACN Camargo (Cd. Camargo, Chi.)	40 días hábiles
M-370/10	Tubería y conexiones diversas; aditivos; lámina acanalada; tabique diverso; placa radiográfica \$682,100.00 M.N.	1 lote	ACN D. Bocas (Dos Bocas, Tab.)	40 días hábiles
M-371/10	Equipo y material eléctrico; bridas y conexiones diversas; refaccionamiento diverso; ropa y artículos de protección y seguridad; equipo de cómputo y periféricos; equipo de oficina diverso; material para maniobras; empaquetaduras y juntas; válvulas diversas.	1 lote	ACN Salamanca (Salamanca, Gto.)	40 días hábiles
	Material quirúrgico diverso; materiales y artículos para limpieza; piano acústico. \$882,400.00 M.N.	1 lote	ACN Madero (Cd. Madero, Tamps.)	

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 7 de septiembre al 15 de octubre de 2010, en días hábiles, de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles, antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 18 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 55-33-71-02 o 55-33-71-03.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.

Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 312439)

ENERGIA COSTA AZUL, S. DE R.L. DE C.V.

**TERMINAL DE RECIBO, ALMACENAMIENTO Y REGASIFICACION DE GAS NATURAL LICUADO
LISTA DE PRECIOS Y TARIFAS**

Publicación de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 9.63 de la Directiva de Precios y Tarifas publicada por la Comisión Reguladora de Energía.

Cargo por capacidad de almacenamiento:	Unidades	Tarifa
Tarifa Máxima		
Base Firme (TSAF)	\$USD/Gjoule/Día	\$0.0836
Interrumpible (TSAI)	\$USD/Gjoule/Día	\$0.0836
Cargo por Excedente de Almacenamiento (CEA)	\$USD/Gjoule/Día	\$0.0376
Cargo por Excedente de Retiro de Almacenamiento (CERA)	\$USD/Gjoule/Día	\$0.3171

Cargo por capacidad de almacenamiento:	Unidades	Tarifa
Tarifa Máxima		
Base Firme (TSAF)	\$USD/Gcal/Día	\$0.3500
Interrumpible (TSAI)	\$USD/Gcal/Día	\$0.3500
Cargo por Excedente de Almacenamiento (CEA)	\$USD/Gcal/Día	\$0.1574
Cargo por Excedente de Retiro de Almacenamiento (CERA)	\$USD/Gcal/Día	\$1.3276

México, D.F., a 25 de agosto de 2010.

Representante Legal

María Cristina Kessel Enríquez

Rúbrica.

(R.- 312438)

Petróleos Mexicanos
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Petróleos Mexicanos, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan, y que se localizan en el Almacén Nonoalco, en México, D. F.

Licitación SUAP-M/	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Valor para venta	Plazo de retiro
373/10	Cartuchos de tóner y tinta, llenos y vacíos	1 lote	\$116,500.00 M.N.	20 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo al lugar donde se localizan los bienes del 7 de septiembre al 7 de octubre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas, se celebrará el 8 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 55-33-71-02 o 55-33-71-03.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.
Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 312425)

Pemex Refinación
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUAP/	Descripción general y valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de despacho
MR-374/10	Buque Tanque Independencia (desplazamiento en rosca: 6,313 Tons.)	1 unidad	Rejera No. 1 Residencia de Operaciones Marítimas y Portuarias de Lázaro Cárdenas, Mich.	60 días hábiles
	Refaccionamiento en almacén \$19'997,500.00 M.N.	1 lote	Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	

La verificación física se podrá efectuar acudiendo al lugar donde se localizan los bienes del 7 de septiembre al 20 de octubre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria, deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

Previo al acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo una reunión de aclaraciones que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Operaciones Portuarias de Pemex Refinación; sita en interior Isla Cayacal sin número, colonia Recinto Portuario, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 21 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos: 55-33-71-02 o 55-33-71-03.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.
Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 312437)

Pemex Refinación
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles que enseguida se enlistan.

Licitación SUAP/	Descripción general	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de despacho
MR-375/10	Buque Tanque Sebastián Lerdo de Tejada (desplazamiento en Rosca: 11,195 Tons.)	1 unidad	Rejera No. 2 Residencia de Operaciones Marítimas y Portuarias de Lázaro Cárdenas, Mich.	60 días hábiles
	Refaccionamiento en almacén \$54'712,000.00 M.N.	1 lote	Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	

La verificación física se podrá efectuar acudiendo al lugar donde se localizan los bienes del 7 de septiembre al 25 de octubre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.). IVA incluido.

El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en la licitación pública es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

Previo al acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo una reunión de aclaraciones que tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Operaciones Portuarias de Pemex Refinación; sita en interior Isla Cayacal sin número, colonia Recinto Portuario, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 26 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 55-33-71-02 o 55-33-71-03.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.
 Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
 Rúbrica.

(R.- 312441)

Pemex Refinación
Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en la licitación pública que se menciona para la enajenación onerosa de los bienes muebles, que enseguida se enlistan:

Licitación SUAP-MR	Descripción general Valor para venta	Cantidad y unidad de medida	Localización	Plazo de despacho
376/10	Buque Tanque Tolteca (desplazamiento en rosca 11,017 Tons.) Refaccionamiento en almacén \$41'740,200.00 M.N.	1 Unidad 1 Lote	Residencia de Operaciones Marítimas Lázaro Cárdenas, Mich. Terminal Marítima Salina Cruz, Oax.	60 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 7 de septiembre al 21 de octubre de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas. Las bases de la licitación estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario, anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Su costo será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas. El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE. UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos; en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas. Para participar en la licitación pública es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado. Previo al acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo una reunión de aclaraciones, la cual tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Residencia de Operaciones Portuarias de Pemex Refinación; sitas en el Interior Isla Cayacal sin número, colonia Recinto Portuario, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Mich.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 22 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en Sevilla número 10, piso 3, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas, en el mismo lugar. Las ofertas deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 20% del monto del valor para venta. De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10 % en segunda almoneda.

Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 55-33-71-01 y 55-33-71-02.

México, D.F., a 7 de septiembre de 2010.
El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria
Lic. Juan Zuani González
Rúbrica.

(R.- 312440)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 18 de agosto de 2010, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas	2
Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de lluvias severas el día 30 de agosto de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial del 21 al 31 de agosto de 2010, en 26 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	2
Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa el día 18 de agosto de 2010, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez del Estado de Chiapas	4
Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de inundación fluvial del día 21 al 24 de agosto de 2010, en 18 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	5
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa los días 30 y 31 de julio de 2010, en el Municipio de Nogales del Estado de Sonora	6
Aviso de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvias severas los días 23, 24 y 25 de julio de 2010, en 6 municipios, así como inundación fluvial el día 24 de julio de 2010, en el Municipio de El Higo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	7
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Zafnat-Panea, para constituirse en asociación religiosa	8
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Creyentes en Cristo, para constituirse en asociación religiosa	9
Extracto de la solicitud de registro de la agrupación religiosa denominada Ministerios Evangélicos Emanuel Jocmeam, para constituirse en asociación religiosa	10

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se declara el inicio de examen de vigencia y de la revisión de oficio de la cuota compensatoria impuesta a las importaciones de alambcón de hierro o acero sin alear originarias de Ucrania, independientemente del país de procedencia. Esta mercancía se clasifica en las fracciones arancelarias 7213.91.01, 7213.91.02, 7213.99.01 y 7213.99.99 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación	11
Modificación a la lista de instrumentos de medición cuya verificación inicial, periódica o extraordinaria es obligatoria y reglas para efectuarla, publicada el 21 de octubre de 2002	15

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Declaratoria de Contingencia Climatológica para efectos de las Reglas de Operación del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), en virtud de los daños a consecuencia de la helada atípica que afectó al Municipio de Paracho del Estado de Michoacán de Ocampo 17

Primer aviso mediante el cual se dan a conocer las bases, las áreas de influencia logística, el apoyo complementario al ingreso y el apoyo por compensación de bases de maíz, trigo, sorgo y avena del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010; y las bases y áreas de influencia logística de maíz, sorgo, trigo, avena y soya del ciclo agrícola primavera-verano 2010 18

Lineamientos Específicos de operación para la instrumentación del apoyo complementario al ingreso en agricultura por contrato de maíz amarillo de Campeche y Chihuahua, ciclo agrícola primavera-verano 2009 28

Lineamientos Específicos de operación al ordenamiento del mercado para instrumentar el apoyo a la exportación de trigo cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 2009/2010 de los estados de Sonora y Baja California 32

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Relación Unica de la normativa de la Secretaría de la Función Pública 38

SECRETARIA DE SALUD

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Michoacán de Ocampo, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud 43

Convenio de Coordinación en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Puebla, que tiene por objeto transferir recursos presupuestarios federales que permitan a la entidad la operación de unidades móviles del Programa Nacional de Caravanas de la Salud 62

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos 74

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y GEOGRAFIA

Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se modifica el Manual que regula las percepciones de los servidores públicos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el Ejercicio Fiscal 2010 77

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

Acuerdo mediante el cual se fusionan los trámites ASA-00-003 Solicitud de suscripción de contrato para la presentación de los servicios complementarios en los aeropuertos nacionales encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares y ASA-00-004 Solicitud de arrendamiento de terrenos, hangares, plataformas, locales, módulos, mostradores y espacios para la prestación de servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en los aeropuertos nacionales, encomendados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares, se publica el formato actualizado 80

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 18/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que modifica la denominación y competencia del Tribunal Colegiado Auxiliar en Materia Civil en Morelia, Michoacán, y crea el Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar, en la misma residencia	83
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	87
Tasas de interés interbancarias de equilibrio	87

AVISOS

Judiciales y generales	88
------------------------------	----

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Amatillo, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.	1
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Villaflores, Chis.	1
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.	2
Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con José Gómez Engumeta, Municipio de Villaflores, Chis.	3

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales	4
--	---

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



* 0 7 0 9 1 0 - 1 5 . 0 0 *

Esta edición consta de dos secciones

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Amatillo, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL AMATILLO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 092-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL AMATILLO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE GOMEZ ENGUMETA

AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE OVANDO GOMEZ

AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR ADELIN MOLINA DELGADO

AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR JESUS DIAZ LOPEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Alberto Fabián Coutiño López**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 01-00-00 hectárea, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 092-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD

RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE SANCHEZ
AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR RAFAEL GUTIERREZ
AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR ARTEMIO GUMETA
AL OESTE: COLINDA CON EL SEÑOR HORACIO SEBADUA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Alberto Fabián Coutiño López**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 092-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR PORFIRIO MORENO PASCACIO
AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR JESUS ENGUMETA VELAZCO
AL ESTE: COLINDA CON ANTONIO ENGUMETA OVANDO
AL OESTE: COLINDA CON EL CERRO BRUJO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL

PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Alberto Fabián Coutiño López.** - Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro Brujo, con una superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con José Gómez Engumeta, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 153241, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2010, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 092-2010, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO BRUJO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 06-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE GOMEZ ENGUMETA

AL SUR: COLINDA CON EL SEÑOR BERZAIN OVANDO LOPEZ

AL ESTE: COLINDA CON EL SEÑOR JOSE GOMEZ ENGUMETA

AL OESTE: COLINDA CON VICENTE LOPEZ VAZQUEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 19 DE MAYO DE 2010.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Alberto Fabián Coutiño López.** - Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

H. CAMARA DE DIPUTADOS

LXI LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 22 fracción I de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas con actividades empresariales y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional, conforme a lo siguiente:

Número de licitación	Descripción	Unidad de medida	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
HCD/LXI/LPN/20/2010	Rehabilitación del estacionamiento exterior Núm. 3 de la Cámara de Diputados	Obra pública	20 de septiembre de 2010 9:30 horas	27 de septiembre de 2010 9:30 horas

La visita a los sitios de ejecución de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2010 a las 9:30 horas.

Condiciones generales

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, ubicada en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, delegación Venustiano Carranza, edificio "E", cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de septiembre de 2010.
- El costo de las bases (no reembolsable) será de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y deberá de ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país, proporcionando razón social o denominación, nombre del representante legal, Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono.
- Las propuestas no se aceptarán por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 69 (sesenta y nueve) días naturales, y la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el día 8 de octubre de 2010.
- Todos los actos se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases respectivas.
- El pago se efectuará en moneda nacional conforme a las bases de la licitación, manifestando que se otorgarán un anticipo de 30% (treinta por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato antes de IVA.
- Se precisa que las bases y anexo técnico de la licitación son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- La adquisición de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. LUIS JAVIER GONZALEZ OLVERA
RUBRICA.

(R. - 312529)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA LERMA-SANTIAGO-PACIFICO

DIRECCIONES LOCALES EN AGUASCALIENTES, JALISCO, MICHOACAN, ZACATECAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación.

Las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones números 16101037-030-10, 16101037-031-10, 16101037-032-10 y 16101037-033-10, en las oficinas de la Residencia General de Construcción de Infraestructura Hidroagrícola de la Dirección Local Zacatecas, ubicadas en avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, zona Industrial, Guadalupe Zacatecas, Nave Construcción, al teléfono (492) 923-5500 extensiones 1440, 1441; para la licitación número 16101037-034-10 en las oficinas de la Residencia General del Proyecto Zamora, sita en Virrey de Mendoza número 502, Fraccionamiento Las Fuentes, Zamora, Mich., código postal 59699, teléfonos (351) 512-1365 y 512-13-66; para la licitación 16101037-035-10 en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica-Operativa de la Dirección Local Aguascalientes, sita en avenida de la Convención de 1914 Sur número 402-B, Fraccionamiento Lindavista, Aguascalientes, Ags., código postal 20270, teléfono (449) 971-7763; para las licitaciones números 16101037-036-10 y 16101037-037-10 en las oficinas de la unidad licitadora de obra pública del organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, sita en avenida Federalismo Norte número 275, 4o. piso, colonia Centro, Guadalajara, Jal., código postal 44100, teléfono (33) 32-68-02-00, extensión 1350 y 1351; de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-030-10

Objeto de la licitación	Estudios básicos complementarios y proyecto ejecutivo de la Presa de Almacenamiento Uña de Gato, Municipio de Huanusco, Zacatecas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	7/09/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-031-10

Objeto de la licitación	Proyecto ejecutivo para la adecuación de la Presa Derivadora y zona de Riego Nueva "El Tilano", Zacatecas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	7/09/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-032-10

Objeto de la licitación	Manifestación de impacto ambiental proyecto presa de almacenamiento "El Tilano" Municipio Villanueva, Zac.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	8/09/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/09/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 14:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-033-10

Objeto de la licitación	Actualización y complemento del estudio de la presa de almacenamiento "El Rodeo", Municipio Tabasco, Zac.
--------------------------------	---

Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	8/09/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	8/09/2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 12:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-034-10

Objeto de la licitación	Construcción del complemento de obra civil incluyendo obra electromecánica en la planta de bombeo Santiago Conguripo (2da. etapa) en el Distrito de Riego 087 Rosario Mezquite, Municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	9/09/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/09/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2010, 10:00 horas.

Mediante memorando número BOO.00.R09.09.340 de fecha 2 de septiembre de 2010, se autoriza la reducción de plazos del proceso de licitación.

- Licitación pública nacional número 16101037-035-10

Objeto de la licitación	Rehabilitación del bordo y muro de mampostería en la Presa Las Mercedes, Municipios de Asientos, Estado de Aguascalientes.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	7/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 10:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-036-10

Objeto de la licitación	Conservación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola de la Unidad de Riego Ameca del Distrito de Riego No. 013 Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	8/09/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 13:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101037-037-10

Objeto de la licitación	Conservación y mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola de la Unidad de Riego Ocotlán del Distrito de Riego No. 013 Estado de Jalisco.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Visita a instalaciones	8/09/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 10:00 horas.

Para todas las licitaciones, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. GALDINO DANIEL GONZALEZ COVARRUBIAS
RUBRICA.

(R.- 312470)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA NOROESTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición e instalación de dos motores nuevos para aeronave cessna, 421-B, propiedad del Organismo de Cuenca Noroeste, de la Comisión Nacional del Agua.

La convocatoria de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la unidad licitadora del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua, sita en Paseo de la Cultura y Comonfort, edificio México, 3er. nivel, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Sonora, código postal 83280, teléfono 662 213-3937, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional abierta número 16101144-047-10.

Para consulta los días; 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 de septiembre de 2010.

Objeto de la licitación	Adquisición e instalación de dos motores nuevos modelo gtsio 520-h, y números de serie 817604-r y 817605-r con accesorios instalados en la aeronave marca Cessna, 421-b, serie 0239, del Organismo de Cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua.
Volumen de servicios y/o adquisiciones	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/09/2010.
Junta de aclaraciones	8/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2010, 12:00 horas.

El director General del Organismo de cuenca Noroeste de la Comisión Nacional del Agua mediante memorando No. BOO.00.R03.-00444, de fecha 30 de agosto de 2010 autoriza la reducción al plazo para la presentación y apertura de proposiciones. (Artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 43 de su Reglamento).

HERMOSILLO, SON., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. RUBEN RAMIREZ PONCE
RUBRICA.

(R.- 312401)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

COORDINACION GENERAL DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y CONSEJOS DE CUENCA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación, las que estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien para su consulta en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, ubicadas en Francisco Javier Clavijero No. 19, Xalapa, Estado de Veracruz, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y con el teléfono (228) 8 17 40 85.

Descripción de la licitación 16101105-028-10	Construcción del Centro Regional de Atención de Emergencias para la Ciudad de Coatzacoalcos, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	13/09/2010, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2010, 12:00 horas.

XALAPA, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA GOLFO CENTRO

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 312418)**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN EL ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Toluca-Morelia kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, Zinacantepec, Estado de México, teléfono 722 2781240, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional mixta: 00008016-005-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

EL DELEGADO FEDERAL

LIC. MARIO SANDOVAL SILVERA

RUBRICA.

(R.- 312426)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT EN CHIAPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 002-2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009051-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Central Oriente número 1228-edificio "D" primer piso, colonia Centro, código postal 29001, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: (01 961) 61 3 07 10 y fax (01 961) 61 2 11 66, los días del 26 al 30 de agosto de 2010 del año en curso de 8:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro SCT Chiapas, en sesión ordinaria número 627-008-2010, de fecha 25 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Arrendamiento de maquinaria y equipo para construcción.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2010.
Junta de aclaraciones	30/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 11:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIAPAS

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 312507)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE**COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE No. LPI 00017001-020-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA 020**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número LPI 00017001-020-10, con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, teléfonos 5346-1662 y 5346-4818, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de consumibles informáticos".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de la LPI 00017001-020-10 conforme a las 91 partidas del anexo técnico.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 312491)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 1015, numeral 7, del capítulo X, Compras del Sector Público del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y los correspondientes capítulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte; en cumplimiento al artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; al punto 14.2 del oficio circular SNCGP/300/236/2000 emitido por la Secretaría de la Función Pública antes Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo de fecha 17 de marzo de 2000, así como demás disposiciones vigentes en la materia relativas a inserciones de aviso de fallo y adjudicación de contratos. La Procuraduría General de la República a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., comunica los siguientes fallos:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número 00017001-015-07 relativa a la "Adquisición de consumibles, partes y componentes aéreos de ala fija y ala rotativa", la fecha de notificación del fallo fue el día 30 de mayo de 2007.

Adjudicada a:	Domicilio de la empresa adjudicada	Partidas adjudicadas	Importe total sin IVA
Aircraft Supplier Company	4200 In Main Worth Street Fort, Texas, USA, C.P. 76106	36, 55, 127, 131, 147, 220, 231, 353, 394, 442, 460, 559, 746, 759, 766, 1104, 1179	\$113,949.46 USD
Asesoría in Aviación Sales, S.A. de C.V.	Calzada Ignacio Zaragoza 612, Edif. E, Depto. 102, entrada 2, Col. Cuatro Arboles, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15730	4, 24, 52, 65, 96, 97, 114, 206, 258, 462, 535, 551, 553, 568, 569, 1113	\$102,327.40 USD
Aviaindustrial, S.A. de C.V.	Alberto Braniff No. 142, Col. Aviación Civil, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15740, México, D.F.	1, 3, 8, 19, 28, 29, 84, 90, 102, 107, 111, 125, 180, 190, 194, 196, 198, 200, 201, 214, 240, 247, 248, 249, 252, 259, 261, 262, 263, 265, 305, 310, 311, 321, 332, 351, 352, 367, 379, 382, 383, 386, 388, 426, 465, 469, 504, 516, 594, 633, 638, 659, 660, 674, 675, 786, 805, 844, 881, 926, 968, 974, 1005, 1007, 1062, 1109, 1115, 1124, 1131, 1132, 1133, 1136, 1142, 1149, 1150, 1153, 1155, 1156, 1157, 1163, 1164, 1165, 1166, 1172, 1174, 1175, 1181	\$69,716.48 USD
Walter Juvencio Martínez Alves	Alfonso Corona del Rosal No. 71, P.B., Col. Adolfo López Mateos, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15670, México, D.F.	12, 13, 14, 16, 17, 18, 48, 99, 118, 120, 123, 124, 126, 128, 130, 132, 133, 134, 135, 136, 138, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 170, 171, 172, 192, 218, 223, 256, 280, 281, 289, 291, 320, 334, 404, 408, 456, 481, 482, 499, 534, 588, 605, 671, 685, 686, 694, 716, 723, 724, 735, 736, 738, 739, 740, 741, 742, 745, 748, 749, 750, 751, 753, 754, 755, 756, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 767, 768, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 785, 787, 789, 795, 808, 812, 822, 826, 831, 840, 886, 893, 894, 902, 924, 937, 977, 978, 979, 994, 1017, 1018, 1021, 1027, 1033, 1042, 1043, 1047, 1071, 1072, 1075, 1083, 1088, 1089, 1103, 1186, 1189, 1190	\$63,562.73 USD

Gilmex, S.A. de C.V.	Calle 2 No. 320, Edif. "E", Depto. 41, Col. Pantitlán, Deleg. Iztacalco, C.P. 08100	250, 308, 544, 667, 668, 670, 797, 821, 873, 874, 1030, 1098, 1187, 1188	\$12,341.97 USD
Pac Aviation International, Inc	857 Isom Road, San Antonio, Texas, 78216, USA	6, 15, 31, 32, 33, 37, 38, 40, 50, 53, 54, 69, 70, 72, 73, 75, 76, 77, 79, 81, 82, 85, 87, 112, 113, 117, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 193, 197, 205, 219, 241, 244, 364, 365, 368, 369, 373, 374, 375, 391, 393, 396, 397, 400, 401, 406, 407, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 429, 432, 441, 444, 445, 452, 454, 466, 467, 468, 472, 476, 478, 492, 497, 515, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 536, 543, 545, 550, 555, 567, 573, 574, 575, 576, 577, 585, 586, 587, 589, 590, 593, 597, 599, 600, 603, 606, 608, 609, 610, 618, 619, 622, 624, 626, 629, 630, 631, 632, 634, 635, 650, 652, 654, 655, 656, 658, 661, 663, 664, 665, 666, 669, 672, 673, 678, 681, 683, 684, 691, 692, 693, 697, 698, 699, 715, 719, 720, 722, 725, 729, 730, 784, 793, 796, 800, 807, 810, 811, 813, 814, 815, 816, 817, 819, 827, 828, 833, 834, 835, 837, 838, 841, 842, 843, 845, 847, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 857, 861, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 876, 877, 882, 883, 885, 887, 895, 896, 897, 899, 900, 901, 903, 905, 906, 907, 911, 912, 918, 920, 921, 930, 935, 936, 939, 944, 945, 947, 948, 949, 950, 951, 953, 954, 955, 957, 959, 961, 965, 967, 972, 973, 975, 976, 980, 981, 982, 984, 985, 988, 990, 991, 992, 1004, 1006, 1008, 1012, 1015, 1019, 1020, 1028, 1034, 1035, 1046, 1048, 1049, 1050, 1052, 1054, 1056, 1057, 1058, 1059, 1060, 1061, 1066, 1069, 1074, 1077, 1078, 1080, 1081, 1084, 1085, 1090, 1091, 1092, 1093, 1094, 1095, 1096, 1097, 1099, 1100, 1101, 1108, 1114, 1116, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1125, 1126, 1130	\$120,145.90 USD
Promotora Aeronáutica y Automotriz, S.A. de C.V.	Norte 86, No. 4227, Col. Malinche, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07899, México, D.F.	22, 26, 30, 41, 44, 47, 62, 83, 103, 104, 204, 207, 208, 209, 215, 222, 233, 266, 271, 272, 273, 274, 284, 285, 287, 288, 309, 317, 323, 324, 326, 335, 371, 378, 425, 439, 461, 464, 479, 493, 494, 496, 510, 525, 558, 604, 646, 651, 702, 703, 798, 801, 806, 823, 824, 832, 839, 862, 904, 909, 910, 915, 928, 989, 1026, 1032, 1036, 1038, 1040, 1044, 1053, 1070, 1073, 1076, 1079, 1082, 1086, 1087, 1106, 1129, 1185	\$215,971.22 USD
Proveedora Aérea Mexicana, S.A. de C.V.	Comunicaciones y Obras Públicas No. 73, Col. Federal, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, D.F.	42, 43, 45, 46, 49, 56, 57, 58, 60, 61, 63, 64, 67, 91, 94, 95, 98, 105, 106, 108, 110, 116, 129, 137, 139, 156, 173, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 195, 211, 212, 213, 216, 217, 224, 225, 226, 227, 229, 230, 232, 234, 235, 239, 243, 245, 246, 251, 253, 255, 260, 264, 267, 268, 269, 270, 275, 276, 277, 278, 279, 282, 283, 286, 290, 293, 294, 297, 298, 299, 302, 303, 304, 306, 307, 312, 313, 314, 316, 318, 319, 322, 325, 327, 328, 329, 330, 331, 333, 336, 337, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 370, 376, 380, 381, 384, 385, 387, 389, 390, 398, 399, 402, 405, 427, 435, 436, 437, 438, 440, 443, 446, 447, 448, 449, 451, 453, 455, 457, 471, 474, 480, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 498, 505, 508, 524, 537, 538, 540, 541, 542, 552, 563, 564, 565, 566, 640, 641, 642, 643, 676, 677, 679, 682, 690, 695, 696, 711, 713, 714, 718, 726, 727, 728, 732, 734, 744, 757, 758, 769, 790, 791, 792, 794, 802, 804, 836, 1010, 1105, 1107, 1176	\$455,367.74 USD

Servicio Integral Aeronáutico, S.A. de C.V.	Calle 645 No.17, Col. San Juan de Aragón, IV Sección, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07970, México, D.F.	2, 301, 392, 554, 570, 645, 647, 648, 649, 653, 825, 1117, 1134, 1135, 1137, 1139, 1140, 1141, 1143, 1144, 1145, 1146, 1147, 1148, 1152, 1154, 1158, 1159, 1160, 1167, 1168, 1169, 1170, 1171, 1173, 1182	\$35,988.50 USD
Luz María Castañeda Juárez	Calle Manuel Carpio No. 198-3, Col. Santa María la Rivera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06400, México, D.F.	23, 59, 66, 71, 93, 174, 177, 236, 237, 238, 366, 433, 434, 509, 511, 546, 556, 560, 562, 572, 584, 701, 710, 737, 799, 1065, 1067	\$63,555.73 USD

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número 00017001-016-07 relativa a la "Contratación del servicio de Overhaul, Overhaul al cambio y reparación de componentes aéreos de ala fija y ala rotativa", la fecha de notificación del fallo fue el día 29 de mayo de 2007.

Adjudicada a:	Domicilio de la empresa adjudicada	Partidas adjudicadas	Importe total sin IVA
Aéreo Electrónica Internacional, S.A. de C.V.	Enrique Farman No. 172, Col. Aviación Civil, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15740, México, D.F.	53, 202, 319, 321, 328	\$22,305.54 USD
Aviaindustrial, S.A. de C.V.	Alberto Braniff No. 142, Col. Aviación Civil, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15740, México, D.F.	24, 41, 42, 43, 117, 136, 150, 218, 219, 227, 314, 329, 364, 412, 416, 419, 440, 463, 488, 489	\$59,447.00 USD
Aircraft Suppliers Company	4200 In Main Worth Street Fort, Texas, USA, C.P. 76106	3, 8, 12, 13, 32, 34, 37, 54, 58, 59, 61, 62, 64, 67, 68, 70, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 85, 87, 93, 98, 102, 105, 108, 110, 112, 120, 124, 127, 128, 129, 130, 132, 134, 140, 142, 143, 151, 152, 156, 162, 163, 164, 175, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 187, 190, 191, 195, 204, 215, 216, 217, 220, 221, 222, 223, 229, 230, 232, 233, 239, 242, 249, 252, 257, 258, 261, 266, 269, 270, 271, 278, 281, 284, 286, 288, 289, 294, 299, 300, 301, 313, 324, 325, 326, 336, 337, 341, 342, 344, 345, 346, 352, 353, 355, 357, 361, 362, 383, 390, 399, 406, 415, 425, 426, 432, 433, 434, 442, 444, 445, 447, 449, 451, 458, 459, 460, 469, 475	\$1'228, 323.00 USD
Asesoría in Aviación Sales, S.A. de C.V.	Calzada Ignacio Zaragoza 612, Edif. E, Depto. 102, entrada 2, Col. Cuatro Arboles, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15730	186, 378, 400, 441	\$11'500.00 USD

Aviation Material & Technical Support	Calle Javier Barros Sierra No. 32, Col. Adolfo López Mateos, México, D.F., C.P.15670	15, 16, 17, 18, 22, 131, 231, 268, 414	\$370'700.00 USD
Walter Juvencio Martínez Alves	Alfonso Corona del Rosal No. 71, P.B., Col. Adolfo López Mateos, Deleg. Venustiano Carranza, C.P.15670, México, D.F.	27, 28, 29, 30, 40, 50, 52, 60, 90, 123, 139, 155, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 177, 178, 179, 188, 196, 197, 200, 203, 206, 226, 241, 243, 244, 245, 246, 254, 263, 274, 279, 280, 295, 296, 297, 302, 303, 308, 311, 312, 316, 317, 318, 327, 331, 332, 334, 335, 338, 340, 351, 354, 356, 360, 381, 387, 401, 402, 407, 409, 410, 411, 424, 452, 454, 473, 476, 477, 482	\$256'890.00 USD
Promotora Aeronáutica y Automotriz, S.A. de C.V.	Norte 86, No. 4227, Col. Malinche, Deleg. Gustavo A. Madero, C.P. 07899, México, D.F.	35, 111, 166, 176, 189, 259, 282, 290, 315, 349, 374, 391, 393, 418, 481	\$38'556.25 USD
Proveedora Aérea Mexicana, S.A. de C.V.	Comunicaciones y Obras Públicas No. 73, Col. Federal, Deleg. Venustiano Carranza, C.P. 15700, México, D.F.	88, 89, 95, 121, 153, 154, 208, 209, 251, 276, 307, 309, 368, 375, 376, 379, 380, 385, 386, 388, 394, 408, 421, 428, 429, 430, 446, 450, 464, 466, 470, 474, 484, 485, 487	\$397,128.00 USD
Comercializadora Aéreo Empresarial, S.A. de C.V.	Valle Airoso 119, Col. Valle de San Javier, Del. Pachuca, Pachuca, Hgo., C.P. 42086	14, 19, 21, 31, 38, 65, 84, 104, 113, 114, 115, 122, 157, 158, 159, 160, 161, 174, 192, 235, 240, 250, 255, 272, 306, 343, 350, 359, 370, 395, 417, 435, 478, 479, 480, 486	\$1,271,175.00 USD
Sal-tre International, LLC	1103 Fredericksburg RD, San Antonio, Texas, 78201	165	\$3'500.00 USD
Luz María Castañeda Juárez	Calle Manuel Carpio No. 198-3, Col. Santa María la Rivera, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06400, México, D.F.	36, 57, 72, 211, 212, 213, 214, 273, 347, 365, 366, 392, 427	\$68,383.00 USD

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 312493)

PROCURADURIA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 15105001-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 1500-3300 extensión 1214 y fax 1500-3300 extensión 1214, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional mixta No. 15105001-010-10 para la contratación trabajos de medición y generación de productos cartográficos y medios magnéticos para la delimitación de las tierras al interior de núcleos agrarios con presencia indígena para su regularización y certificación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JESUS DE LOS RIOS PAREDES
RUBRICA.

(R.- 312546)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA: 019

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la “adquisición de uniformes y ropa de trabajo, compra anual 2010”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03110002-021-10	\$1,500.00	13/09/2010	22/09/2010 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/09/2010 10:00 horas	6/10/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200052	Pantalones para caballero	124	Pieza
2	C750200002	Abrigos para dama y caballero	124	Pieza
3	C750200000	Traje para dama	48	Conjunto
4	C750200070	Trajes para caballero	200	Conjunto
5	C631200004	Calzado de vestir para caballero	100	Par

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala “B”, de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta HSBC número 40-4571600-8 a nombre del Consejo de la Judicatura Federal, conforme al monto indicado anteriormente. El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ficha de depósito original,
 - b) Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC.
 - c) Copia legible de identificación oficial y
 - d) En su caso formato de “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.
- I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “A”, teléfonos 5647-6000, extensiones 3023 y 3018, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, así como a través del sistema “CompraNet” en su página Web <http://compranet.gob.mx>.
 - II. La inscripción al procedimiento se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en párrafo que antecede, piso 10, ala “A”, teléfonos 5647-6000, extensiones 3023 y 3018, en un horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

- III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.
- IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- V. La adjudicación de los contratos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitados en bases.
- VII. La junta de aclaraciones, así como la entrega y apertura de las propuestas, tendrán lugar en las Aulas de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, quinto piso, ala "B", colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.
- VIII. El fallo se dará a conocer en el lugar y fecha que se indica en las bases de licitación.
- IX. Lugar de entrega: conforme a bases de licitación.
- X. Plazo de entrega se realizará conforme a lo indicado en las bases de licitación.
- XI. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado de depósito y el contrato original.
- XII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacidad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos
 - 1.- Acta constitutiva y las modificaciones que muestre los aumentos de capital operados (en su caso).
 - 2.- Testimonio que acredite la personalidad del representante legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o poder especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal.
 - 3.- Última declaración fiscal anual de 2009.
 - 4.- Estados Financieros 2009 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el representante legal de la empresa o propietario en caso de ser persona física.
 - 5.- Registro Federal de Contribuyentes.
 - 6.- Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: la adjudicación del contrato se otorgará a la persona física o moral que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 312484)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 04101001-006-10**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, presencial número 04101001-006-10 cuya convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://CompraNet.gob.mx>, y <http://www.tgm.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5704 7400, extensión 103. La licitación estará a disposición el día 2 de septiembre de 2010 hasta las 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación 04101001-004-10

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de dos máquinas de autosobre.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	2 de septiembre de 2010.	
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010.	10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de septiembre de 2010.	12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO

C. OMAR SAAVEDRA RIOS

RUBRICA.

(R.- 312457)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD****CONVOCATORIA No. 015****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164033-037-10, para la adquisición de Camionetas pick up y Chasis Cabina, fue publicada en CompraNet el día 7 de septiembre de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 13 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de septiembre de 2010 a las 16:00 horas; emisión de fallo: 24 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número ECV-081--10 de fecha 8-junio-2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

VOCAL DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. JORGE LUIS SALGADO ARROYO

RUBRICA.

(R.- 312410)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE DISTRIBUCION SURESTE

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DK170-002-2010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
S.E. Belisario Domínguez II (Pueblo) Bco. 1 1T-3F-9.375 MVA-115/13.8 Kv.-2/2 A	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-004-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 8:00 horas partiendo del departamento de concursos y contratos de la zona de distribución Tapachula, ubicada en Avenida Central Sur esquina 4o. Poniente 1er. piso, colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	13/09/2010 18:00 horas partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Tapachula, ubicado en Avenida Central Sur esquina 4o. Poniente 1er. piso, colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas	22/09/2010 10:00 Hrs. partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Tapachula, ubicado en avenida Central Sur esquina 4o. Poniente 1er. piso, colonia Centro, C.P. 30700, Tapachula, Chiapas

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
--------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Plan-Red de Distribución Subterránea en media y baja tensión para Ixhuatán, Chiapas	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-005-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 8:00 horas partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado Esq. Allende s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco	14/09/2010 9:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado Esq. Allende s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.	22/09/2010 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado Esq. Allende s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
--------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de 6 Ctos. de MT. Subterráneos en 1C-3F/4H 13.2 kv. AL XLP 500 salida de los Ctos. de la S.E. Villahermosa Centro	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-006-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 8:00 horas partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado Esq. Allende s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco	14/09/2010 12:00 horas en el Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado Esq. Allende s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco	22/09/2010 13:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos de la zona de distribución Villahermosa, ubicado en Pedro C. Colorado Esq. Allende s/n, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Cambios de patas corroídas AT MCD-73260-CPX y MCD-73270-CPX y LRS-73430-ZOP	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-007-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 8:00 horas partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Los Ríos, ubicado en carretera Playas de Catazajá km 27, Palenque, Chiapas, C.P. 29960	13/09/2010 20:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Los Ríos, ubicado en carretera Playas de Catazajá km 27, Palenque, Chiapas, C.P. 2996	22/09/2010 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Los Ríos, ubicado en carretera Playas de Catazajá, km 27, Palenque, Chiapas, C.P. 29960

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Recalibración de 6 km de Conductor ACSR 1/0 A 266.8 ACSR Circuito ZPD-5020 Troncal tramo Paso San Román-Tulipán	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-008-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 8:00 horas partiendo del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Los Ríos, ubicado en carretera Playas de Catazajá km 27, Palenque, Chiapas, C.P. 29960	13/09/2010 18:00 horas en el departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Los Ríos, ubicada en carretera Playas de Catazajá km 27, Palenque, Chiapas, C.P. 29960	22/09/2010 10:00 horas en el departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Los Ríos, ubicada en carretera Playas de Catazajá km 27, Palenque, Chiapas, C.P. 29960

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST. Cuicatlán-San Miguel Santa Flor 115 kv-1C-17+756 km-795 acsr, ta, pm, zona Huajuapán	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-009-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 10:00 horas partiendo de la Oficina de la Agencia Comercial Cuicatlán de la zona de distribución Huajuapán, ubicado en Morelos No. 4, Col. Centro, C.P. 68600, San Juan Bautista, Cuicatlán, Oax.	14/09/2010 12:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapico, Huajuapán de León, C.P. 6900	22/09/2010 12:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapico, Huajuapán de León, C.P. 6900

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Creación de Enlace y Recalibración HUU-4022 con Circuito JDD-4040 3F-4H ACSR 266	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-010-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 10:00 horas partiendo de la Oficina del Área de Distribución Teotitlán de la zona de distribución Huajuapán, ubicado en Hidalgo No. 8, Col. Centro, C.P. 68540, Teotitlán de Flores Magón, Oax.	14/09/2010 10:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapico, Huajuapán de León, C.P. 69000	22/09/2010 13:00 horas en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución Huajuapán, ubicado en km 2.5 carretera a Santa María Xochixtlapico, Huajuapán de León, C.P. 69000

Objeto de la licitación	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
Ampliación de 5 redes de distribución consistente en la instalación de 66 postes en el municipio de Altamirano, en la Zona San Cristóbal	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-011-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas, Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, C.P. 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	14/09/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada el Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, C.P. 29240	22/09/2010 10:00 Hrs. en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada el Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, C.P. 29240

Objeto de la licitación	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
Introducción y/o ampliación de 6 redes y 2 líneas de distribución consistentes en la instalación de 171 postes y 3.91 kms en los municipios de Chillón y Sitalá, Zona San Cristóbal.	Los detalles se indican en el catálogo de conceptos

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164160-012-10	7/09/2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
13/09/2010 8:00 horas partiendo de las oficinas del Departamento de Electrificación Rural, de la zona San Cristóbal, ubicadas en Periférico Sur Oriente No. 10, Barrio de María Auxiliadora, C.P. 29290, San Cristóbal de las Casas, Chiapas	14/09/2010 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada el Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, C.P. 29240	22/09/2010 10:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la zona de distribución San Cristóbal, ubicada en Calzada el Cementerio No. 16, Barrio de Fátima, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, C.P. 29240

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
--------------------------	---

ATENTAMENTE
 OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C. VALENTINO HILDEBERTO LEYVA CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 312395)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA DDGN-06/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164019-028-10 y 18164019-029-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para revisión y consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Federal de Electricidad, ubicado en avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, Monterrey, Nuevo León, código postal 64410, teléfonos 01 (81) 83-29-29-10 y 01 (81) 83-29-02-21, de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación pública nacional 18164019-028-10

Disponible para su revisión y consulta del 7 al 16 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Construcción de obra electromecánica en la S.E. Estanzuela Banco 2 de la Zona Metropolitana Poniente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional 18164019-029-10

Disponible para su revisión y consulta del 7 al 16 de septiembre de 2010.

Descripción de la licitación	Mejoras secundarias integrales en la Zona Matamoros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 15:00 Hrs.

MONTERREY, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
ADMINISTRADOR DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO NORTE
L.A.E. COSME DE LEON HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 312462)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-013/10

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Construcción de obras de líneas y redes de distribución con y sin aportación del área Tepeaca, en el ámbito de la Zona de Distribución Tecamachalco, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164025-038-10		2/09/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 6/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tecamachalco, ubicadas en calle 3 Sur número 303, colonia Centro, en Tecamachalco, Estado de Puebla.	11:00 horas del 13/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 20/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación		Volumen de obra
Conclusión de la obra civil de la L.T. Fuertes, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet
18164025-039-10		2/09/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 6/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 horas del 13/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 21/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de la obra electromecánica de la L.T. Huejotzingo entronque Poniente paso de Cortés, 115 Kv-1C-13.55 K.M.- 795 ACSR- PA, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164025-040-10		2/09/10	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 6/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución San Martín, ubicadas en Carril de San Miguel número 115, colonia Alvaro Obregón, en San Martín Texmelucan, Estado de Puebla.		9:00 horas del 14/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 22/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria		Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación		Volumen de obra	
Construcción de obras de mejoras a circuitos y redes de distribución, en el ámbito de la Zona Puebla Poniente, en el Estado de Puebla.		Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
No. de la licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164025-041-10		2/09/10	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
10:00 horas del 6/09/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en calle 17 Norte número 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 horas del 14/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 23/09/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx		

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 312428)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 2 No. 18164100-016-10 Y LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DIFERENCIADA 1 18164100-017-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla en Laguna Verde, Ver., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de los procedimientos de licitaciones públicas internacionales diferenciada 2 número 18164100-016-10 para los servicios consistentes en "realización de servicios de inspección, planeación, prueba y/o exámenes no destructivos, procedimientos de exámenes no destructivos, calificación de procedimientos de exámenes no destructivos, revisión de acceso para examinación, reportes de examinación, así como efectuar y/o proponer revisiones a la documentación aplicable a la Central Laguna Verde (CLV) para trabajos de inspección pre y en servicio durante la 11a. recarga de unidad 2", la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de octubre 2010 a las 10:00 horas, emisión de fallo: 18 de octubre 2010 a las 15:00 horas, licitación pública internacional diferenciada 1 número 18164100-017-10 para los servicios de "sellado temporal en vivo de fugas de vapor o agua en bridas estándar de válvulas y tuberías, bridas de bonete de válvulas, estoperos y líneas de drenaje que se presenten durante la operación normal de ambas unidades y durante la décima quinta recarga de combustible de la Unidad 1 y la décimo primer recarga de combustible de la unidad 2 en sistemas y componentes no importantes para la seguridad", la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 13 de septiembre 2010 a las 10:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 11 de octubre de 2010 a las 15:00 horas, emisión de fallo: 20 de octubre 2010 a las 15:00 horas, y fecha o plazo para suscribir el contrato de cada una de las licitaciones: dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo, las cuales fueron publicadas en CompraNet el día 1 de septiembre de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 312358)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**LICITACION MIXTA****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 021**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575107-021-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en la calle Aviación S/N, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 7 al 20 de septiembre de 2010.

Segunda convocatoria

Descripción de la licitación	Mantenimiento integral a mobiliario de oficina y cerrajería en Ciudad del Carmen, Campeche y Centro de Proceso y Transporte de Gas, Atasta.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Presupuesto mínimo y máximo	Mínimo: \$1'238,061.20 M.N.	Máximo: \$3'095,153.01 M.N.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.	
Visita a instalaciones	No habrá visita al sitio.	
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 horas.	
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, GAF, CSM

ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 312323)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575095-500-10, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de los servicios	Servicio de transporte de combustible a las áreas operativas de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán dentro de las 36 horas siguientes a la fecha y hora indicadas en la orden de servicio, las actividades se desarrollarán ininterrumpidamente durante las 24 horas del día.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos a la fecha de presentación y apertura de propuestas de acuerdo al Cronograma del Procedimiento de Contratación.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010. 12:00 horas. Sala 4-H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la propuesta será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que la Información Confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 312508)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 01/2010

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I y cuarto transitorio fracción XIII del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos y de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números POLNO80001; POLNO80002; POLNO80003 y POLNO80004, de conformidad con las siguientes generalidades: (los detalles se encuentran incluidos en las bases de licitación).

Número de licitación: POLNO80001, para realizar la obra "Restauración de tanque TV-13 de Pemex Magna de 30,000 bls. para instalar anillos de enfriamiento, inyección subsuperficial y cámara de espuma de la TAR Mérida, Yucatán".

Evento	Fecha y hora	Lugar
Inicio del proceso:	7/09/2010	Superintendencia General de Obra Pública
Visita al sitio donde se realizará la obra:	13/09/2010, 10:00 horas	Terminal de Almacenamiento y Reparto Mérida
Junta de aclaraciones:	15/09/2010, 9:00 horas	Sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Mérida, ubicada en carretera Mérida-Umán Km. 8.5, C.P. 97390, Mérida, Yuc.
Precalificación:	17/09/2010 al 21/09/2010 de 9:00 a 12:00 horas.	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Presentación y apertura de proposiciones:	22/09/2010, 9:00 horas	Sala de Juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Fecha probable de inicio:	13/10/2010	Terminal de Almacenamiento y Reparto Mérida
Plazo de ejecución:	79 días naturales	
Capital contable requerido:	\$1'100,000.00	

Número de licitación: POLNO80002, para realizar la obra "instalación de anillos de enfriamiento, inyección subsuperficial y aplicación de protección anticorrosiva en el interior y exterior del tanque TV-211b de 5,000 bls. de capacidad de Pemex Diesel, incluye el suministro e instalación de un tanque de 2,000 lts. de capacidad para concentrado tipo AFFF, ubicado en el interior de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán, Ver".

Evento	Fecha y hora	Lugar
Inicio del proceso:	7/09/2010	Superintendencia General de Obra Pública
Visita al sitio donde se realizará la obra:	14/09/2010, 9:00 horas	Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones:	14/09/2010, 10:00 horas	Sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán, ubicada en Av. Manuel Avila Camacho, esquina 18 de Marzo, Col. Obrera, C.P. 96700, Minatitlán, Ver.
Precalificación:	15/09/2010 al 17/09/2010 de 9:00 a 12:00 horas.	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Presentación y apertura de proposiciones:	22/09/2010, 16:30 horas	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Fecha probable de inicio:	20/10/2010	Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán
Plazo de ejecución:	70 días naturales	
Capital contable requerido:	\$1'100,000.00	

Número de licitación: P0LNO80003, para realizar la obra "Restauración del tanque TV-08 de 30,000 bls de Pemex Diesel incluye modificación de trayectoria de líneas de proceso, protección anticorrosiva interna y externa y colocación de sistemas de seguridad y de contra incendio en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Escamela, Ver."

Evento	Fecha y hora	Lugar
Inicio del proceso:	7/09/2010	Superintendencia General de Obra Pública
Visita al sitio donde se realizará la obra:	14/09/2010, 10:00 horas	Terminal de Almacenamiento y Reparto Escamela, Ver.
Junta de aclaraciones:	17/09/2010, 9:00 horas	Sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Escamela, ubicada en Carretera Federal México-Veracruz km 321, C.P. 94450, Escamela, Ver.
Precalificación:	18/09/2010 al 21/09/2010 de 9:00 a 12:00 horas.	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Presentación y apertura de proposiciones:	23/09/2010, 9:00 horas	Sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Fecha probable de inicio:	18/10/2010	Terminal de Almacenamiento y Reparto Escamela
Plazo de ejecución:	70 días naturales	
Capital contable requerido:	\$1'200,000.00	

Número de licitación: P0LNO80004, para realizar la obra "Restauración de 2 básculas camioneras de fosa, con capacidad de 80,000 kg, respectivamente y habilitación del área donde se encuentran asentadas, calibración y certificación de las mismas en la TAR Minatitlán."

Evento	Fecha y hora	Lugar
Inicio del proceso:	7/09/2010	Superintendencia General de Obra Pública
Visita al sitio donde se realizará la obra:	14/09/2010, 9:00 horas	Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán, Ver.
Junta de aclaraciones:	17/09/2010, 9:00 horas	Sala de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán, ubicada en Av. Manuel Avila Camacho, esquina 18 de Marzo; Col. Obrera, C.P. 96700, Minatitlán, Ver.
Precalificación:	18/09/2010 al 21/09/2010 de 16:30 a 18:30 horas.	Sala de Juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Presentación y apertura de proposiciones:	23/09/2010 16:30 horas	Sala de Juntas de la Superintendencia General de Obra Pública.
Fecha probable de inicio:	18/10/2010	Terminal de Almacenamiento y Reparto Minatitlán
Plazo de ejecución:	60 días naturales	
Capital contable requerido:	\$1'500,000.00	

Bases de licitación:

Las bases son gratuitas, se pueden obtener hasta el día hábil previo a la etapa de Precalificación en la página: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación, o bien, en la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver., los días (hábiles) de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Aspectos generales:

Visita de obra: los asistentes a la visita al sitio donde se realizarán las obras deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Es optativo para los licitantes asistir a la visita de obra.

Junta de aclaraciones: los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en la convocante hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: Se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el Módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, fraccionamiento Américas, código postal

94298, Boca del Río, Ver. Los asistentes, deberán tomar en cuenta que a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún licitante; por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones: Pemex Refinación podrá llevar a cabo una etapa de aclaraciones con los licitantes, como se indica en las bases.

Fallo: Se dará a conocer en una junta a la que podrán asistir libremente los licitantes que hubieren presentado propuestas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Obra Pública, de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, ubicada en el Módulo "K" del Centro Administrativo Mocambo, avenida Marigalante sin número, fraccionamiento Américas, código postal 94298, Boca del Río, Ver.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en peso mexicano.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE OBRA PUBLICA
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 312427)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA No. CON-LPM-GARC-OP-001-10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro de Pemex Refinación a través de la Superintendencia General de Obra, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

- Cronograma de eventos de la licitación pública nacional número LPM-GARC-OP-001-10

Obra: "Rehabilitación de la Red de Agua Contra Incendio en los Almacenes y Talleres Centrales, en el Distrito Federal"	Alcance: 1. Desmantelamientos de tubería 2. Suministro, manejo, montaje y soldadura de tubería. 3. Pruebas radiográficas e Hidrostáticas. 4. Limpieza mecánica de tuberías. 5. Aplicación de recubrimientos y rotulación de tubería. 6. Obra civil general.
---	---

Inicio del proceso	Plazo de adquisición de bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fallo
7 de septiembre de 2010	Del 7 al 17 de septiembre de 2010 de 9:00 a 17:00 Hrs.	10 de septiembre de 2010 12:00 Hrs.	13 de septiembre de 2010 16:00 Hrs.	20 de septiembre de 2010 16:00 Hrs.	24 de septiembre de 2010 17:00 Hrs.

Fecha probable de inicio:	Plazo de ejecución:	Capital contable requerido:
4 de octubre de 2010	80 días naturales	\$4'500,000.00

- La dirección de Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro es: acceso II sin número, zona Industrial Benito Juárez, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono 01 (442) 217-4417, extensiones 35105 y 35399.
- Las bases de licitación se podrán consultar en la página de Internet de Pemex-Refinación <http://www.ref.pemex.com/> en la siguiente ruta del menú: suministros, transparencia en suministros, LPM.- bases de licitación, Grupo: LPM-bases de licitación artículo: obra pública y botón consultar o en las oficinas de la Superintendencia General de Obras de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, con horario de 9:00 a 18:00 horas, en días hábiles.
- Para obtener las bases de licitación los interesados deberán de presentarse en la Superintendencia General de Obras de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, con horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles, con un USB y entregar un documento donde manifiesten su deseo de participar en la licitación, dicho documento debe estar en hoja membretada y debidamente firmado, en la USB se les entregarán de forma electrónica las bases de licitación y sus anexos, sin costo alguno.
- La visita al sitio de la obra se realizará en: almacenes y talleres centrales ubicado en Poniente 134 número 1127, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, código postal 02300, teléfono 01 (55) 5587-3805 extensión 31065, en la fecha y hora indicados en el cronograma de eventos.
- Los asistentes a la visita de obra deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, overol de algodón 100% color naranja, gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, en la fecha y hora indicados en el cronograma de eventos.
- La presentación y apertura de propuestas se realizará en la sala de juntas del edificio "C" de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Centro, en la fecha y hora indicados en el cronograma de eventos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar las partes de la obra indicadas en las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: una descripción general de su capacidad técnica o experiencia de acuerdo con las características de los trabajos, que demuestre que puede llevar a cabo los trabajos requeridos (anexar copias de carátulas de contrato, actas de recepción, etc.).
- Para acreditar su existencia legal, financiera y fiscal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los documentos establecidos en las bases de licitación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.
- Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y lineamientos correspondientes.
- En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO CENTRO

ING. HECTOR JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 312364)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL (CON REDUCCION DE PLAZO)
LICITACION No. P0LI915001**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional P0LI915001, para la contratación de 18 cámaras termográficas para inspección, mantenimiento preventivo en líneas de proceso, niveles de tanques, equipo mecánico y eléctrico, turbinas, compresores, bombas, motores, componentes eléctricos, subestaciones, transformadores y centros de carga, para las refinerías del Sistema Nacional de Refinación (los detalles en las bases de licitación), de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables del Reglamento.

Pueden participar: personas de nacionalidad mexicana y extranjeros de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio, con disposiciones en materia de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las DAC's.

Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de las refinerías indicados en la tabla que se incluyen en el punto 1.4 de las bases.

Plazo de entrega de los bienes: 60 (sesenta) días naturales, a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.

Bases de licitación:

Bases: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216 piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a las 14:30 horas, y en las siguientes direcciones electrónicas: www.ref.pemex.com/, <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=>, <http://www.pemex.com/index.cfm?action=conten§ionID=4&catID=>, costo: \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, CLABE interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex-Refinación -GRF- licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.

Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de propuestas: se llevará a cabo el día 24 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos generales

Idioma: la presentación de las propuestas será en español.

Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex-Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ENC. DESP. SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA DISTRIBUCION

ING. GILBERTO ROSALES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 312501)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

En términos de lo dispuesto en la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números P0LN087003 y P0LN087004, que serán de manera presencial, misma que tendrá lugar en la Superintendencia General de Recursos Materiales de la Gerencia de Operación Marítima y Portuaria, ubicada en el primer piso del edificio Pemex de avenida Insurgentes Veracruzanos esquina Hernández y Hernández, colonia Faros, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, con teléfono para información es 01-229-9894600, extensión 24162, de conformidad con las siguientes generalidades:

Licitación número P0LN087003

Objeto de la licitación	"Restauración General a Rack Intercomplejos del puente No. 6 al muelle No. 2 de la Terminal Marítima Pajaritos, Ver."
Plazo de ejecución	240 días naturales
Consulta, costo y periodo de venta de bases	Consulta y venta de 9:00 a 16:00 horas en el domicilio de la convocante o bien en la página del portal de Pemex Refinación: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=10&catID=622&contentID=580 Costo: \$2,000.00 (IVA incluido). El pago de las bases es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por una institución bancaria autorizada, o en efectivo Periodo de venta: Del 7 al 28 de septiembre de 2010
Visita de obra (lugar y hora)	Será en la Terminal Marítima Pajaritos ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villa Hermosa km 7.5, Coatzacoalcos, Ver. El día 14 de septiembre de 2010 a las 9:00 Hrs.
1er. Junta de aclaraciones (lugar y hora)	Será en la sala de juntas de la Terminal Marítima Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villa Hermosa km 7.5, Coatzacoalcos, Ver. El día 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones (lugar y hora)	Será en la torre de Pemex, sala de licitaciones del sótano ubicada en Insurgentes Veracruzanos s/n Esq. Hernández y Hernández, Col. Faros, Veracruz, Ver., C.P. 94290 el día 8 de octubre a las 9:00 Hrs.
Condiciones de confidencialidad	Licitación de carácter público
Idioma de la propuesta y moneda	Será en español y en pesos mexicanos

Licitación número P0LN087004

Objeto de la licitación	"Restauración General de tanque atmosférico TV-200 de 200 MBLS. de combustóleo pesado, tanque atmosférico TV-203 de 200 MBLS de combustóleo pesado y tanque atmosférico TV-509 de 55 MBLS de turbosina de cúpula fija, localizados en el interior de la Terminal Marítima de Pajaritos, Ver."
Plazo de ejecución	240 días naturales
Consulta, costo y periodo de venta de bases	Consulta y venta de 9:00 a 16:00 horas en el domicilio de la convocante o bien en la página del portal de Pemex Refinación: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=10&catID=622&contentID=580 Costo: \$2,000.00 (IVA incluido). El pago de las bases es con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación expedido por una institución bancaria autorizada, o en efectivo. Periodo de venta: del 7 al 28 de septiembre de 2010
Visita de obra (lugar y hora)	Será en la Terminal Marítima Pajaritos, ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villa Hermosa km 7.5, Coatzacoalcos, Ver. El día 14 de septiembre de 2010 a las 9:00 a.m.
Junta de aclaraciones (lugar y hora)	Será en sala de juntas de la Terminal Marítima Pajaritos ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villa Hermosa km 7.5, Coatzacoalcos, Ver. El día 20 de septiembre de 2010 a las 10:00 a.m.

Presentación y apertura de proposiciones (lugar y hora)	Será en la torre de Pemex, sala de licitaciones del sótano, ubicada en Insurgentes Veracruzanos s/n Esq. Hernández y Hernández, Col. Faros, Veracruz, Ver., C.P. 94290 el día 8 de octubre a las 9:00 a.m.
Condiciones de confidencialidad	Licitación de carácter público
Idioma de la propuesta y moneda	Será en español y en peso mexicano

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o mensajería.

Pago: el pago se realizará a los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura y documentación soporte autorizada.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, obras o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Las personas que acceden a las instalaciones de Pemex Refinación deberán observar los requisitos de seguridad establecidos por el Centro de Trabajo, además de portar la ropa y calzado industrial, así como el casco protector.

COATZACOALCOS, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO
RUBRICA.

(R.- 312429)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO CENTRO
CONV-LPM-STDC-003-10
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's), se convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones de obra pública a precios unitarios relacionadas:

Número de la licitación: POLNO49014 consecutivo LPM-OP-STDC-014-2010 para realizar los trabajos relativos a: estudio e inspección de los sistemas de protección catódica en el derecho de vía del poliducto de 16"D.N. Tula-Toluca a cargo del Sector México de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Fecha límite para adquirir las bases	23-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Fecha límite para recibir preguntas	10-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Junta de aclaraciones	14-septiembre-2010 a las 11:00 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Visita a las instalaciones	13-septiembre-2010 a las 10:00 horas	Oficinas del Sector México, ubicado en Av. Santa Ana Norte No. 133, Col. Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F.
Presentación y apertura de propuestas	24-septiembre-2010 a las 9:00 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Fallo	30-septiembre-2010 a las 13:00 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro

Lugar de ejecución de los trabajos: en el derecho de vía del Poliducto de 16" D.N. Tula-Toluca, localizado en el Estado de Hidalgo, Querétaro y México.

Plazo de ejecución: 60 (sesenta) días naturales.

Número de la licitación POLNO49015 consecutivo LPM-OP-STDC-015-2010 para realizar los trabajos relativos a: rehabilitación del derecho de vía (incluye: deslaves, cunetas y señalización), del kilómetro 548+000 al kilómetro 551+000 del tramo comprendido Nanacamilpa-Venta de Carpio, a la altura del Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Fecha límite para adquirir las bases	27-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Fecha límite para recibir preguntas	10-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Junta de aclaraciones	14-septiembre-2010 a las 13:00 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Visita a las instalaciones	13-septiembre-2010 a las 10:00 horas	En las oficinas de la residencia de Venta de Carpio a cargo del Sector México, adscrito a la subgerencia de Trasporte por Ducto Centro, ubicadas en km 30.50, carretera México- Pirámides, Venta de Carpio, Municipio de Ecatepec
Presentación y apertura de propuestas	28-septiembre-2010 a las 9:00 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Fallo	6-octubre-2010 a las 12:00 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro

Lugar de ejecución de los trabajos: en derecho de vía del kilómetro 548+000 al kilómetro 551+000 del tramo comprendido Nanacamilpa- Venta de Carpio, a la altura del Municipio de Tepetlaoxtoc, Estado de México

Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

Número de la licitación POLNO49016 consecutivo LPM-OP-STDC-016-2010 para realizar los trabajos relativos a: instalación de válvula de seccionamiento en San Salvador Atenco en el oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Venta de Carpio tramo Nanacamilpa-Venta de Carpio, para eliminar observación de la Comisión Local Mixta de Seguridad e Higiene (CLMSH) No. 02/2005-1

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Fecha límite para adquirir las bases	27-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Fecha límite para recibir preguntas	10-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Junta de aclaraciones	14-septiembre-2010 a las 16:30 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Visita a las instalaciones	13-septiembre-2010 a las 10:00 horas	Oficinas del Sector México, ubicado en Av. Santa Ana Norte No. 133, Col. Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F.
Presentación y apertura de propuestas	28-septiembre-2010 a las 12:30 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Fallo	6-octubre-2010 a las 13:00 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro

Lugar de ejecución de los trabajos: en el derecho de vía de Pemex Refinación, en el Oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Venta de Carpio tramo Nanacamilpa-Venta de Carpio, a la altura de San Salvador Atenco, Estado de México.

Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

Número de la licitación POLNO49017 consecutivo LPM-OP-STDC-017-2010 para realizar los trabajos relativos a: análisis de ingeniería y elaboración de bases técnicas para instalación de un subsistema de detección (flama, mezclas explosivas, sonora, visual) señal y alarma para la atención de emergencias en área de trampas de diablos de la Refinería Miguel Hidalgo.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Fecha límite para adquirir las bases	27-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro

Fecha límite para recibir preguntas	10-septiembre-2010 de 9:00 a 14:00 horas	Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Junta de aclaraciones	14-septiembre-2010 a las 17:30 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Visita a las instalaciones	13-septiembre-2010 a las 10:00 horas	Oficinas del Sector México, ubicado en Av. Santa Ana Norte No. 133, Col. Nueva Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07700, México, D.F.
Presentación y apertura de propuestas	28-septiembre-2010 a las 16:30 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro
Fallo	6-octubre-2010 a las 16:30 horas	Sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro

Lugar de ejecución de los trabajos: en. área de trampas de diablos de la Refinería Miguel Hidalgo.

Plazo de ejecución: 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

Aspectos generales

Pueden participar: empresas nacionales.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 2452647, extensiones 35616, 35753, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/>.

- Forma de pago: la entrega de bases será gratuita
- Para comprobar la adquisición de las bases de las licitaciones será de la siguiente forma, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación, el cual deberán entregar debidamente firmado en el domicilio de la convocante, la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 2452647, extensiones 35616, 35753, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La adquisición de las bases, la entrega de preguntas, junta de aclaraciones y entrega de propuestas se llevará a cabo en la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable. a la que se refiere la fracción 1 del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, la Secretaría de la Función Pública y los órganos internos de control de Petróleos Mexicanos y de sus organismos subsidiarios aunque no podrán evaluar el desempeño, resolverán las inconformidades que se presenten en los procedimientos para llevar a cabo las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios y obras, así como los procedimientos de conciliación promovidos en estas materias, en términos de lo dispuesto por las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO CENTRO

ING. HUMBERTO REYES BERMUDEZ

RUBRICA.

(R.- 312519)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 003/10**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional P0LI541003, que será de manera presencial para la contratación de válvulas de bola y de switch, misma que tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería, carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez Nuevo León, código postal 67483, teléfono 01-818-1552934 y fax 01-828-2690100 extensión 225-33, de conformidad con lo siguiente:

fundamento legal: 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento, así como el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un Tratado de Libre Comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Lugar de entrega: en la receptoría del Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y Almacén, interior de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa Kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez Nuevo León, código postal 67483, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 15:30 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería, carretera Monterrey-Reynosa Kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez Nuevo León, código postal 67483, teléfono 01-81-81552934, y fax 01-828-2690100 extensión 225-33, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 horas y de 12:30 a 16:00 horas, o en el portal de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com/.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: licitación número P0LI541003. desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 15 de octubre de 2010.

Costo de las bases de licitación:

No tienen ningún costo.

Descripción General de los bienes (arrendamientos, obras o servicios).

Número de procedimiento de licitación: P0LI541003

Partida posición	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Válvula de bola de 24" automática.	1	Pza.
2	Válvula de switch 4 vías.	1	Pza.

Plazo de entrega de los bienes o ejecución de los trabajos / servicios: es de 45 días contados a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago:

El pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.

Actos del procedimiento:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública serán únicamente presenciales.

Visita a las instalaciones: no aplica.

Junta de aclaraciones: la(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo: el 27 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas de la superintendencia de suministros y servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa número kilómetro 36.5, sin

número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Presentación y apertura de propuestas: 18 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en carretera Monterrey-Reynosa número kilómetro 36.5, sin número, sin colonia código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería ni electrónicamente.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA

DEL PROYECTO

E.D. DE LA GERENCIA REF

ING. HECTOR R. LARA SOSA

ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON

RUBRICA.

(R.- 312442)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES

CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-06/2010

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales números POLI602001, POLI602002 y POLI602003, para la adquisición de "Equipo Separador de Bridas, Motores Eléctrico y Líquido Espumante" respectivamente, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o del país de origen de los bienes.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Plazo de entrega o ejecución: licitación POLI602001 40 (cuarenta) días naturales.

Licitación POLI602002 50 (cincuenta) días naturales.

Licitación POLI602003 45 (cuarenta y cinco) días naturales.

Lugar de entrega de los bienes será: en el área de receptoría del Departamento del Almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfonos (464) 64-72737 ext. 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA) para cada licitación.

Forma de pago: en efectivo o cheque certificado expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana en banco Inverlat mediante ficha de depósito que le será entregada al licitante en la Unidad de Finanzas (área fiscal) en el "domicilio de la convocante". Podrá solicitar la ficha de depósito mediante correo electrónico a edna.dinora.vazquez@pemex.com. De lunes a viernes en horarios de 8:00 a las 13:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

POLI602001 equipo separador de bridas

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante".
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas	
Análisis y evaluación de las propuestas	23 al 30 de septiembre de 7:00 a 15:00 horas	La presente etapa, es de aplicación exclusiva de la convocante.
Fallo	1 de octubre de 2010 a las 14:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de adquisiciones en el "domicilio de la convocante.
Plazo para suscripción del contrato	8 de octubre de 2010 de 8:00 a 14:00 horas	

POLI602002 motores eléctricos

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante"
Presentación y apertura de propuestas	29 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas	
Análisis y evaluación de las propuestas	30 de septiembre al 5 octubre de 7:00 a 15:00 horas	La presente etapa, es de aplicación exclusiva de la convocante.
Fallo	7 de octubre de 2010 a las 14:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante"
Plazo para suscripción del contrato	14 de octubre de 2010 de 8:00 a 14:00 horas	

POLI602003 líquido espumante

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante"
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 a las 11:00 horas	
Análisis y evaluación de las propuestas.	23 al 27 de septiembre de 7:00 a 15:00 horas	La presente etapa, es de aplicación exclusiva de la convocante
Fallo	30 de septiembre de 2010 a las 14:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante"
Plazo para suscripción del contrato	7 de octubre de 2010 de 8:00 a 14:00 horas	

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólares americanos, o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

APODERADO LEGAL

LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 312366)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-004/10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguientes:

P0LI659011

Adquisición de tuberías de diversas medidas, codos, bridas, tees y coples de diversos diámetros de acero al carbón para la rehabilitación del quemador número 9 de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

P0LI661012

Adquisición de bomba centrífuga horizontal autocebante, acoplada a un motor eléctrico para ser utilizada en aguas residuales del sector 7, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

P0LI653013

Adquisición de equipos recuperadores de hidrocarburos, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

"Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio".

Pueden participar: Proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-80 y 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: no tienen ningún costo.

Cronograma de la licitación: P0LI659011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	18 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	18 al 21 de octubre de 2010	
Fallo	25 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	25 al 29 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 20 (veinte) y 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor. Los plazos por partida se definen en las bases de licitación.

Cronograma de la licitación: P0LI661012

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	8 de octubre de 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	18 de octubre de 2010 a las 13:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	18 al 21 de octubre de 2010	
Fallo	25 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	25 al 29 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 50 (cincuenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI653013

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	11 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	20 de octubre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	20 al 25 de octubre de 2010	
Fallo	29 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	29 de octubre al 5 de noviembre de 2010	

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 312431)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-005/10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales abierta a la participación de cualquier interesado, fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguientes:

POLI655014

Adquisición de videoregistradores para sustituir equipo en la planta desintegradora catalítica (FCC) e interruptores de presión de para la planta de azufre número 1, pertenecientes a la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

POLI653015

Adquisición de equipos medidores de resistencia, magnetómetro, sistema de adquisición de datos, equipo de termografía, termómetros por infrarrojos y cámara termográfica para medición de temperaturas, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

POLI653016

Adquisición de analizador de aceite, equipo de prueba para motores, sistema trifásico de relevadores, equipo de prueba factor de potencia, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

POLI665017

Adquisición de interruptores de posición, termopar sencillo, transmisores de presión, analizadores de oxígeno, gases de calibración, válvulas de control, calibradores de presión, detectores de temperatura y analizadores de fosfato, para la Superintendencia de Conservación y Mantenimiento, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

POLI664018

Adquisición de reactivos y consumibles para el laboratorio de reconfiguración, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

POLI656019

Adquisición de refacciones para precalentador Ljungstrom tamaño 23 ½ de la planta generación de vapor, Calderas CB-2 y 3, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

POLI655020

Adquisición de posicionador neumático, transmisores de presión manométrica y controlador Indicador para lazo de control, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

POLI664021

Adquisición de fluxería extremos planos especificación astm B-111 Gr-C71500 para el intercambiador de calor, GE-8 A, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-80, 01-922-22-5-00-24, extensión 26252, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>

Costo de las bases: no tienen ningún costo.

Cronograma de la licitación POLI655014

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010 a las 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	24 al 28 de septiembre de 2010	

Fallo	1 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	1 al 6 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 60 (sesenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación P0LI653015

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	24 al 28 de septiembre de 2010	
Fallo	1 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	1 al 6 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI653016

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 a las 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	27 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	27 septiembre al 1 de octubre de 2010	
Fallo	6 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	7 al 14 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI665017

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 a las 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	27 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	27 septiembre al 1 de octubre de 2010	
Fallo	6 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	7 al 14 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI664018

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	28 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	28 septiembre al 4 de octubre de 2010	
Fallo	11 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	11 al 18 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI656019

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	28 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	28 septiembre al 4 de octubre de 2010	
Fallo	11 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	11 al 18 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 52 (cincuenta y dos) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI655020

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	30 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	30 septiembre al 8 de octubre de 2010	
Fallo	15 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	15 al 20 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P0LI664021

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	30 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	30 septiembre al 8 de octubre de 2010	
Fallo	15 de octubre de 2010	
Plazo para la suscripción del contrato	15 al 20 de octubre de 2010	

Plazo de entrega: 50 (cincuenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Presentación de propuestas: Está licitación es presencial. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 312436)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO CENTRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA: 006/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transporte por Ducto Centro, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 245 26 47, extensiones 35616 y 35752, a partir del 7 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación 18576019-012-10

Descripción de la licitación	"Mantenimiento de techumbres a casas habitación y edificios administrativos a cargo del Sector Catalina, incluye: reposición de techumbres y tinacos, retiro y disposición final de residuos de asbesto."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	13/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 9:00 horas.

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en Sector Catalina, oficinas administrativas del Sector Catalina, ubicado en Campo Catalina sin número, Domicilio Conocido, código postal 73160, Huauchinango, Pue. La visita será coordinada por el Sector Catalina". Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO CENTRO
ING. HUMBERTO REYES BERMUDEZ
RUBRICA.

(R.- 312523)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE 007/10

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número LPN-S-RMH-004-10, LPN-S-RMH-005-10, LPN-S-RMH-006-10, LPN-S-RMH-007-10, para la contratación de los servicios que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el edificio Administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos: 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com.

Costo de las bases:

Licitación: LPN-S-RMH-004-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: LPN-S-RMH-005-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: LPN-S-RMH-006-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Licitación: LPN-S-RMH-007-10: \$1,000.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en el Edificio Administrativo de la refinería "Miguel Hidalgo", de 9:00 a 13:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación: LPN-S-RMH-004-10: 17 de septiembre de 2010.

Licitación: LPN-S-RMH-005-10: 17 de septiembre de 2010.

Licitación: LPN-S-RMH-006-10: 17 de septiembre de 2010.

Licitación: LPN-S-RMH-007-10: 17 de septiembre de 2010.

Cronograma de la licitación:

Número de procedimiento: P0LN627001, número de licitación: LPN-S-RMH-004-10

Descripción de la licitación nacional		
Mantenimiento a componentes de sistemas de potencia ininterrumpible (UPS) marca SAFT-NIFE/AEG, instalados en plantas de proceso de la refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	13 de septiembre de 2010 10:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	27 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en diversas áreas del interior de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 20 (veinte) días naturales.

Número de procedimiento: P0LN634004, número de licitación: LPN-S-RMH-005-10

Descripción de la licitación nacional		
Mantenimiento mayor de sistemas de filtración de aire de los cuartos de arrancadores eléctricos de acuerdo a la CLMSH de la refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	13 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 9:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	27 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en el taller eléctrico en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 61 (sesenta y uno) días naturales.

Número de procedimiento: P0LN634005, número de licitación: LPN-S-RMH-006-10

Descripción de la licitación nacional		
Mantenimiento mayor de sistemas de filtración de aire del Turbogenerador TG-4 de la refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	13 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	27 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 1, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en la planta de fuerza sector No. 5 en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 61 (sesenta y uno) días naturales.

Número de procedimiento: P0LN634006, número de licitación: LPN-S-RMH-007-10

Descripción de la licitación nacional		
Mantenimiento mayor de sistemas de filtración de aire del edificio de los turbogeneradores TG-1, TG-2 y TG-3 de la refinería "Miguel Hidalgo".		
Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Visita a las instalaciones	13 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 13:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Fallo	27 de septiembre de 2010 15:00 horas	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 10 días posteriores al fallo	Sala de juntas No. 2, Departamento de Contratos, Refinería "Miguel Hidalgo"

Lugar de entrega de los servicios: en la planta de fuerza sector No. 5 interior de la refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hgo., los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.

Plazo de ejecución: 61 (sesenta y uno) días naturales.

Aspectos generales

Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad, tapones auditivos y casco protector no metálico con barbiquejo y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 Fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA

RUBRICA.

(R.- 312516)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 010

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional número RMAD-LPI-S-036-2010 número de procedimiento de licitación P0TI575003, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a cámaras de espuma marca Dominici de tanques de almacenamiento atmosféricos de la Refinería Francisco I. Madero, de Ciudad Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento. Acuerdo en el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia (G-3), Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel, Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos

Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón, y Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Chile.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de entrega de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios: 44 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos / LPM.- bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	14 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Presentación y apertura de las propuestas	27 de septiembre de 2010, a las 9:00 horas.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Fallo	6 de octubre de 2010, a las 14:00 horas.	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 15 días posteriores al fallo.	Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero.

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiqueo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE

ING. JOSE D. NUÑEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 312361)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE
SUBGERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 008/2010

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a participar a los interesados en las siguientes 13 licitaciones públicas nacionales que serán de manera presencial, Nos. GARN-O-027-10, GARN-O-028-10, GARN-O-029-10, GARN-O-030-10, GARN-O-031-10, GARN-O-032-10, GARN-O-033-10, GARN-O-034-10, GARN-O-035-10, GARN-O-036-10, GARN-O-037-10, GARN-O-038-10 y GARN-O-039-10, mismas que tendrán lugar en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte, kilómetro 3, Santa Catarina, N.L. teléfono: 01-81-80-48-03-00, extensiones 24371, 24380 y 24562, de conformidad con las siguientes particularidades:

No. de licitación:	GARN-O-027-10.
Objeto de la licitación:	Adecuación del tanque TV-06 de 5,000 bls. para almacenamiento de agua contraincendio, y ampliación del cobertizo en la T.A.R. Nuevo Laredo, Tamps.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	13/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Nuevo Laredo, Tamps.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	13/09/2010, 9:00 horas, en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte
Presentación y apertura de propuestas:	20/09/2010, 9:00 horas.

No. de licitación:	GARN-O-028-10.
Objeto de la licitación:	Construcción de trincheras para tuberías de proceso en llenaderas de autotanks y peine de recibo de ductos de la T.A.R. Gómez Palacio, Dgo.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	13/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Gomez Palacio, Dgo.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	13/09/2010, 10:30 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	20/09/2010, 10:30 horas.

No. de licitación:	GARN-O-029-10.
Objeto de la licitación:	Adecuación del tanque TV-10 de 30,000 bls. para almacenamiento de agua contraincendio, incluye instalación de anillos de enfriamiento, e instalación de detectores de mezclas explosivas, en la T.A.R. Chihuahua Chih.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	13/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Chihuahua, Chih.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	13/09/2010, 12:00 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	20/09/2010, 12:00 horas.

No. de licitación:	GARN-O-030-10.
Objeto de la licitación:	Construcción de anillos de enfriamiento para los tanques TV-01 y TV-02 de 5,000 bls de pmx premium, TV-03 de 30,000 bls. de pmx magna, TV-04 de 20,000 bls de pmx magna, TV-05 y TV-06 de 5,000 bls. de pmx diesel, TV-08 de 30,000 bls. de pmx diesel y TV-09 de 5,000 bls. de recuperado, y reasignación de tres tanques para el sistema de agua contraincendio en la T.A.R. Sabinas, Coah.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	13-09-2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Sabinas, Coah.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	13/09/2010, 15:30 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	20/09/2010, 15:30 horas.

No. de licitación:	GARN-O-031-10.
Objeto de la licitación:	Adecuación del tanque TV-5 de 30,000 bls. para almacenamiento de agua contraincendio, y modificación de la tubería del cobertizo en la T.A.R. Monclova, Coah.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	14/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Monclova, Coah.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	14/09/2010, 9:00 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	21/09/2010, 9:00 horas.

No. de licitación:	GARN-O-032-10.
Objeto de la licitación:	Adecuación del tanque TV-04 de 20,000 bls. para almacenamiento de agua contraincendio, incluye integración a la red existente y anillos de enfriamiento, en la T.A.R. Parral, Chih.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	14/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Parral, Chih.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	14/09/2010, 10:30 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	21/09/2010, 10:30 horas.

No. de licitación:	GRAN-O-033-10.
Objeto de la licitación:	Instalación de brazos de carga para llenado de carrotanques, instalación de accesos para cruce de tuberías en diques de tanques y plataformas para la operación de válvulas en área de tanques, mantenimiento a cuartos de control, instalación de filtros tipo canasta en succión de bombas de proceso, sustitución de láminas del cobertizo de casa de bombas, taller mecánico y bodega de mantenimiento, instalación de tubería y manguera para el sistema de recuperación de vapores en las posiciones 24 y 25 llenaderas de a/t refinados, mantenimiento a torres, mástil, brazos, deltas y pozos de tierra, en la T.A.R. Cd. Madero, Tamps.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	14/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.

Lugar de ejecución:	Cd. Madero, Tamps.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	14/09/2010, 12:00 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	21/09/2010, 12:00 horas.

No. de licitación:	GARN-O-034-10.
Objeto de la licitación:	Adecuación de tanque TV-14 de 10,000 bls. para almacenamiento de agua contra incendio, y ampliación de cobertizo de la T.A.R. Cd. Mante, Tamps.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	14/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Cd. Mante, Tamps.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	14/09/2010, 15:30 horas. en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	21/09/2010, 15:30 horas.

No. de licitación:	GARN-O-035-10
Objeto de la licitación:	Instalación de bombas de proceso de 500 gpm en casa de bombas, trabajos de protección anticorrosiva a estructuras en cobertizos de llenaderas de at's, talleres de mantenimiento, cobertizo contra incendio y cobertizo de equipos de bomberos, y reposición de láminas en casa de bombas en la T.A.R. Santa Catarina, N.L.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	15/09/2010
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Santa Catarina, N.L.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	15/09/2010, 9:00 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	22/09/2010, 9:00 horas.

No. de licitación:	GARN-O-036-10.
Objeto de la licitación:	Adecuación de los tanques TV-07 y TV-08 de 5,000 bls. de pmx premium, para almacenamiento de agua contra incendio, incluye: integración a la red (existente) en la T.A.R. Cd. Victoria, Tamps.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	15/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Cd. Victoria, Tamps.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	15/09/2010, 10:30 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	22/09/2010, 10:30 horas.

No. de licitación:	GARN-O-037-10.
Objeto de la licitación:	Aplicación de recubrimiento a tuberías de proceso red c/i y estructura de llenaderas de autotanques incluye sustitución de láminas de asbesto en casa de bombas y mantenimiento a losas de casa habitación en la T.A.R. Monclova, Coah.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	15/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Monclova, Coah.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones:	15/09/2010, 12:00 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	22/09/2010, 12:00 horas.

No. de licitación:	GARN-O-038-10.
Objeto de la licitación:	Instalación de inyección subsuperficial en los tanques TV-02 de 55,000 bls. pmx magna y TV-5 de 55,000 bls. pmx diesel, reubicación de monitores contraincendio, e instalación de anillos de aspersión de agua de enfriamiento en los tanques TV-3 de 20,000 bls. pmx diesel, y TV-4 de 10,000 bls. pmx premium, en la T.A.R. Saltillo, Coah.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	15/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Saltillo, Coah.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	15/09/2010, 15:30 horas en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	22/09/2010, 15:30 horas.

No. de licitación:	GARN-O-039-10.
Objeto de la licitación:	Medición de espesores en tanques de almacenamiento y tuberías, y calibración volumétrica en las 20 Terminales de Almacenamiento y Reparto Norte.
Fecha límite para adquirir las bases de licitación:	17/09/2010.
Plazo de ejecución de los trabajos:	60 días naturales.
Lugar de ejecución:	Terminales de almacenamiento y reparto norte.
Visita a las instalaciones:	10/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones:	17/09/2010, 9:00 horas. en la sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte.
Presentación y apertura de propuestas:	24/09/2010, 9:00 horas.

Aspectos generales que aplican para todas y cada una de las licitaciones contenidas en la presente convocatoria:

Condiciones de reserva o confidencialidad de la información de las licitaciones: los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en las presentes licitaciones.

Consulta: las bases de todas y cada una de las licitaciones señaladas en la presente podrán consultarse a partir de que se publique la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación en la página Web de Pemex Refinación: www.ref.pemex.com.mx, o bien, en las oficinas de la Superintendencia General de Obra Pública y Servicios de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte, kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., en los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas.

Costo de las bases de licitación: ninguna de las bases de las licitaciones señaladas en la presente convocatoria tendrán costo alguno.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones de todas y cada una de las licitaciones señaladas en la presente convocatoria será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones de todas y cada una de las licitaciones señaladas en la presente convocatoria será: peso mexicano.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

SANTA CATARINA, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBGERENTE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. MARCO ANTONIO VAZQUEZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 312443)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-04/2010
LICITACION No. POLN602001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número POLN602001, para la adquisición de "colcha termoaislante", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de entrega de los bienes será: en el área de Receptoría del Departamento del Almacén, Interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega o ejecución: 15 (quince) días naturales.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta, del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfonos (464) 64-72737, Ext. 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content§ionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en efectivo o cheque certificado expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana en Banco Inverlat mediante ficha de depósito que le será entregada al licitante en la Unidad de Finanzas (área fiscal) en el "domicilio de la convocante".

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación:

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	15 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas	Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante".
Presentación y apertura de propuestas	22 de septiembre de 2010 a las 9:00 horas	
Análisis y evaluación de las propuestas	27 al 30 de septiembre de 7:00 a las 15:00 Horas	La presente etapa es de aplicación exclusiva de la convocante. Sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones en el "domicilio de la convocante"
Fallo	4 de octubre de 2010 a las 14:00 horas	
Plazo para suscripción del contrato	11 de octubre de 2010 de 8:00 a 14:00 horas	

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

APODERADO LEGAL
LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 312265)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577009-003-10
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18577009-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruiz Cortínes número 3520 Ote. planta baja, colonia Moderna Monterrey, código postal 64530, N.L., teléfono: 01 (81)-8126-5500 extensión 20334 y fax extensión 20474, los días hábiles en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de taller integral de mantenimiento del Complejo Procesador de Gas Arenque
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 11:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DE LA URAF ZONA NORTE

C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 312542)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE CANCELACION

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Pemex Gas y Petroquímica Básica cancela las licitaciones públicas nacionales números 18577007-005-10 y 18577007-006-10, que amparan la adquisición de "juntas y empaquetaduras" y "láminas y perfiles estructurales", respectivamente, ejercicio fiscal 2010, publicadas en CompraNet el día 1 de julio de 2010 y en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de julio de 2010.

Lo anterior, con base en el oficio OAG/0562/2010 de fecha 2 de julio de 2010 firmado por el Abogado General de Petróleos Mexicanos, mediante el cual informa que con la integración de los Consejos de Administración de los Organismos Subsidiarios, efectuada el 30 de junio de 2010, en términos del artículo 18 fracción III de la Ley de Petróleos Mexicanos, se cumplieron los requisitos legales para la aplicación del régimen especial de contratación en los organismos subsidiarios, en este sentido, todas las adquisiciones, arrendamientos, servicios, así como las obras que requieran contratar Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, tratándose de las actividades sustantivas de carácter productivo a que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, así como de la Petroquímica distinta de la Básica, se deberán realizar conforme a lo dispuesto por la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento

y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, emitidas por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 6 de enero de 2010 y sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de marzo de 2010.

VILLAHERMOSA, TAB., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 312424)

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS**
CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA: 003

De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 08170011-003-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Norman E. Borlaug kilómetro 12, colonia Valle del Yaqui, Ciudad Obregón, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644 4107601 y fax: 644 4145438, los días de lunes a viernes del año en curso de 10:00 a 15:00 horas. La reducción del plazo de presentación de apertura de propuestas, fue autorizado por el Dr. Erasmo Valenzuela Cornejo, con cargo de Director Regional el día 25 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Equipo de laboratorio para el C.E. Norman E. Borlaug.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2010.
Junta de aclaraciones	1/09/2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/09/2010 a las 10:00 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL NOROESTE
DR. ERASMO VALENZUELA CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 312515)

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES
FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS**
CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08170011-004-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Norman E. Borlaug kilómetro 12, colonia Valle del Yaqui, Ciudad Obregón, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono 644 4107601 y fax: 644 4145438, los días de lunes a viernes del año en curso de 10:00 a 15:00 horas. La reducción del plazo de presentación de apertura de propuestas, fue autorizada por el Dr. Erasmo Valenzuela Cornejo, con cargo de Director Regional, el día 25 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Maquinaria y equipo agrícola para el C.E. Norman E. Borlaug.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/08/2010.
Junta de aclaraciones	2/09/2010 a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/09/2010 a las 10:00 horas.

CIUDAD OBREGON, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL NOROESTE
DR. ERASMO VALENZUELA CORNEJO
RUBRICA.

(R.- 312518)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Y LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 022-023-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional y licitación pública nacional siguiente, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas. Conforme a los medios que se utilizarán, las licitaciones que contiene esta convocatoria serán mixtas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-048-10

ASA-LPI-020/10

Descripción de la licitación	Adquisición de vestuario y equipo de seguridad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/09/10.
Junta de aclaraciones	15/09/10, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/10 10:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-049-10

ASA-LPN-005/10

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa.
Volumen a adquirir	828 fajillas.
Fecha de publicación en CompraNet	2/09/10.
Junta de aclaraciones	13/09/10, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/10 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO SOTO ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 312407)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA, ISIDRO ESPINOSA
DE LOS REYES, PARA LA SALUD REPRODUCTIVA Y PERINATAL****DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 9**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento, y se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12260001-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para consulta en Montes Urales número 800, colonia Lomas Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5520-9900 extensión 303, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Reactivos para equipos en comodato con sistema de interfase.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACION
ING. SERGIO SILVA ROMO
RUBRICA.

(R.- 312522)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO****SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
CENTRO MEDICO NACIONAL "20 DE NOVIEMBRE"
RESUMEN DE CONVOCATORIA 3**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637010-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en la División de Recursos Materiales ubicada en Martín Mendal de número 1397, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03100, teléfono y fax 01 (55) 55 75 14 24 y 01 (55) 52 00 50 03 extensión 14546, a partir del 7 al 22 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de equipo médico, mobiliario y equipo de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/10.
Junta de aclaraciones	22/09/10, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/10, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JESUS ESCOBAR CELIS
RUBRICA.

(R.- 312524)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN HIDALGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional electrónica que más adelante se detalla, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera México-Pachuca kilómetro 87.8 (Plaza Perisur) sin número, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto Hidalgo, teléfono 01 771 7108398, extensiones 8039 y 8041, del día 7 al 22 de septiembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, instrumental y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación	00637116-008-10.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**LIC. BRAULIO CORTE AVILES**

RUBRICA.

(R.- 312487)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637087-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01 (614) 481-37-37 y fax 01(614)481-37-37, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Profesor Jesús Aguilar Bueno, con cargo de Delgado Estatal el día 27 de agosto de 2010.

Descripción de la licitación	Equipo e instrumental médico para diversas especialidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	8/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	28/09/2010, 9:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 312483)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637087-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono: 01 (614) 481-37-37 y fax 01(614)481-37-37, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario, equipo e instrumental médico para diversas especialidades.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	8/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 9:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 312482)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637117-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 3 Poniente número 1906, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfonos 01-(222)- 232-7994, 232-7987, extensiones 3019 o 3034 y fax 01 (222) 246-2461, los días del 7 al 15 de septiembre del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Formas impresas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

ARQ. ALFONSO EDUARDO LETAYF ACAR

RUBRICA.

(R.- 312495)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública número LPI-00637019-024-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, cita en la Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax: 01 (999)-925-06-46, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional 00637019-024-10

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de mobiliario; equipo administrativo; equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	31/08/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 9:00 horas.

MERIDA, YUC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL REGIONAL
LIC. JUAN ARRIAGA GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 312485)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637016-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 7 al 12 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo Médico Internacional 2010 (Segunda Vuelta).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 11:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS
RUBRICA.

(R.- 312460)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA CMNO GUADALAJARA, JALISCO

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo III, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 002

Número de licitación	00641295-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones, eléctricas, hidráulicas para el mantenimiento mayor de baños en consulta externa, CEYE, Psiquiatría Rayos X y pisos 2 y 3 UMAE Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de septiembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2010, 12:00 horas

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para su consulta en la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, teléfono 01333 36683000, extensión 31703, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en el auditorio de la Unidad Administrativa de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, con domicilio en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo partiendo del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Belisario Domínguez número 735, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara Jalisco, en punto de las 9:00 horas.
- La reducción de plazos de la presente licitación fue autorizada por LCP. Juan José Rivera Cárdenas Director Administrativo de la UMAE Hospital de Pediatría CMNO, el día 30 de agosto de 2010.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO UMAE HOSPITAL DE PEDIATRIA C.M.N.O.
LCP. JUAN JOSE RIVERA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 312385)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UMAE-HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA LOMAS VERDES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, inciso a, 29, 30, 32, 33, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 002

Número de licitación	00641277-002-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión para unidades médicas de alta especialidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Abastecimiento de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"; sito en avenida Lomas Verdes número 52, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono y fax: 01 (55) 5373 9336, los días de lunes a viernes, con el horario de 8:00 a 13:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se realizarán, en el Auditorio de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes"; sito en avenida Lomas Verdes número 52, colonia Santa Cruz Acatlán, código postal 53150, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- Con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos y a solicitud expresa del área solicitante, el Dr. Juan Carlos de la Fuente Zuno, Director General de la UMAE-Hospital de Traumatología y Ortopedia "Lomas Verdes", autoriza la reducción de plazos mediante oficio de fecha 23 de agosto de 2010 para llevar a cabo este proceso licitatorio.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

DR. JUAN CARLOS DE LA FUENTE ZUNO

RUBRICA.

(R.- 312384)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA

DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3, 27, fracción I; 28; 30, fracción I; 31 y 45, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 34, 37, 38, 39, 45, apartado A; 47 y 61, fracción VII, de su Reglamento se convoca a los interesados a participar en:

Numero de licitación	00641323-003-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento mayor de obra civil e instalaciones en núcleos de sanitarios de uso común en Villalongín No. 117.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/Sep./2010.
Junta de aclaraciones	14/Sep./2010 a las 10:00 horas. En el edificio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476 sótano, ala Poniente, sala 5, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F.
Visita al lugar de los trabajos	13/Sep./2010 a las 10:00 horas. El punto de reunión será en el acceso principal del inmueble, ubicado en Villalongín No. 117, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.
Presentación y apertura de proposiciones	23/Sep./2010 a las 11:00 horas. En el edificio ubicado en Av. Paseo de la Reforma No. 476 sótano, ala Poniente, sala 5, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, 06600, México, D.F.

La convocatoria de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, será gratuita, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Inmuebles Centrales, ubicada en la calle de Durango número 323, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 52-11-15-94 y 57-26-17-00, extensiones 14933 y 14932, los días de lunes a viernes, hasta el 17 de septiembre del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DE LA DIVISION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. REYNALDO JESUS GUERRERO BERNAL
RUBRICA.

(R.- 312386)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	00641221-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento mayor de baños en el Hospital General de Zona No. 46, de Gómez Palacio, Dgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 10:00 horas.

Número de la licitación	00641221-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento mayor de baños en el Hospital General de Sub Zona No. 2, de El Salto, P.N., Dgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo., código postal 34000, teléfono: 618-8-12-04-05, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 10:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Avenida 20 de Noviembre número 1001 Poniente, Zona Centro, Durango, Dgo., código postal 34000.
- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en los Hospitales Generales, ubicados en avenida J. Agustín Castro y calle Cerro de la Cruz, Zona Centro, código postal 35000, Gómez Palacio, Dgo., y Cerro del Fortín sin número, código postal 34950, El Salto, Pueblo Nuevo, Dgo.

DURANGO, DGO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
ING. EDUARDO MANCINAS FRANCO
RUBRICA.

(R.- 312387)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 bis, 34 y 35 de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del artículo 42, 43 y 44 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(e)s pública(s) nacional(es), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca, Metepec, sin número, colonia la Michoacana, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2 14 53 11 y fax (01722) 214 60 24, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	00641218-06-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo electromecánico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de septiembre de 2010 10:00 horas.

- La convocatoria de la licitación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en el kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec, sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (01722) 2 14 53 11, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación Delegación al de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en el kilómetro 4.5, Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, Barrio del Espíritu Santo, código postal 52140, Metepec, México.
- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Jaime Chico Tatengo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el 25 de agosto de 2010.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C. JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 312394)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL DEL ESTADO DE MEXICO PONIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 26 y 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 005

Numero de licitación	00641219-007-010.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Los trabajos de obra civil e instalaciones, para el H.G.Z. No. 194.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 14:00 horas.

Numero de licitación	00641219-008-010.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Los trabajos de obra civil para impermeabilización de la U.S.S. Cuauhtémoc, la U.M.F. No. 226, la U.M.F. No. 248 y la U.M.F. 249.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010, 16:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 16:00 horas.

Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo, colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfonos 01-722-2-14-60-24, 2-14-53-11 y 2-79-89-00, extensión 1021, los días de lunes a viernes hasta el 14 de septiembre del año en curso.

La visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre en la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo, colonia Centro, Toluca, Estado de México a las 10:00 horas, en el H.G.R. número 194 en la Jefatura de Conservación de Unidad número 9, ubicada en avenida Gustavo Baz número 26-28 en colonia San Bartolo centro en Naucalpan, Estado de México a las 9:00 horas y en la Jefatura de Conservación de Zona Naucalpan, ubicada en 16 de Septiembre esquina calle Jardín, colonia San Bartolo Centro en Naucalpan, Estado de México a las 10:00 horas.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en la calle de Josefa Ortiz de Domínguez esquina Hidalgo, colonia Centro, Toluca, Estado de México.

La reducción de plazos fue autorizada por el C. Jaime Chico Tatengo, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos el 25 de agosto de 2010.

TOLUCA DE LERDO, EDO MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JAIME CHICO TATENGO

RUBRICA.

(R.- 312392)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en el proceso de licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 008-10

Número de licitación	00641189-015-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de insumos para programas del Régimen IMSS-Oportunidades.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 9:00 horas.

Número de licitación	00641189-016-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo electromecánico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 11:00 horas.

- La convocatoria de las licitaciones se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01(311) 215-45-50, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo el día y hora que se especifica en las licitaciones, en la sala de Juntas y Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.

TEPIC, NAY., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO DEL IMSS EN NAYARIT
C. ARTURO CARRILLO OCON
RUBRICA.

(R.- 312388)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641235-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento con suministro de refacciones a equipos de aire acondicionado, moto reductores, válvulas y reguladores y motobombas a realizar en unidades médicas, hospitalarias y de servicios de la Delegación Regional en Nuevo León para el Ejercicio 2011.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 14:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en la calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010, teléfono (81) 83-44-81-79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el Aula de Usos Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010.

MONTERREY, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JESUS ANGEL QUINTANILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 312389)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL NUEVO LEON
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 primero y segundo párrafo, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641235-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Suministro e instalación a 2 equipos de aire acondicionado tipo paquete y suministro e instalación de 1 equipo generador de agua helada tipo absorción, a realizar en la U. M. F. No. 14 y la Central de Servicios San Nicolás de la Delegación Regional en Nuevo León, para el Ejercicio 2010.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en la calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010, teléfono (81) 83-44-81-79, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el Aula de Usos Múltiples del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicada en calle Gregorio Torres Quevedo número 1950 Oriente, Zona Centro, Monterrey, N.L., código postal 64010.

MONTERREY, N.L., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
TITULAR DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ING. JESUS ANGEL QUINTANILLA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 312390)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de bienes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 013

Número de licitación	00641211-021-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de anteojos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 312391)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 024

Número de licitación	00641320-024-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico asociado a obra 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	10/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14847, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La reducción de plazos fue autorizada por el ingeniero Oscar Mario Fuentes Rojas, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión el 26 de agosto del presente año.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION
ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS
RUBRICA.

(R.- 312393)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. 06320038-002-2010**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta, de carácter nacional número 06320038-002-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones, sita en avenida Javier Barros Sierra número 515, colonia Lomas de Santa Fe, código postal 01219, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., teléfono 52-70-12-00, extensiones 3101 y 3191, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación plurianual de los servicios profesionales especializados en el Ramo de Salud para la Administración de los Servicios Médicos, Hospitalarios, Farmacéuticos y Complementarios, con Cobertura a Nivel Nacional para atender a los Trabajadores, Jubilados, Pensionados y sus Beneficiarios de Banobras, para los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	20/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	La visita a las instalaciones de los licitantes se programará en el acto correspondiente a la presentación y apertura de proposiciones.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES

LIC. LETICIA DEL CARMEN PAVON HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 312359)**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06820002-013-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ejército Nacional 180, colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F., teléfono: 5263-4500 extensiones 4522 y 4634, fax extensión 4592, a partir del 3 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-013-10	Contratación de los servicios de atención a clientes (Call Center).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/09/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 312517)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO
DIRECCION DE CREDITO, FINANZAS Y ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL 001
CONVOCATORIA 001

Nacional Financiera, S.N.C., en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso de Fomento Minero, a través de la Subdirección de Finanzas y Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 del Reglamento de dicha ley, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número 10102001-001-10, para la contratación de implantación de un Sistema Integral para la Administración General de las necesidades operativas y de cumplimiento normativo del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) en el control de sus procesos fundamentales (capacitación, asistencia técnica y financiamiento) y el manejo de recursos financieros, materiales y humanos basado en una plataforma de SAP, para el Fideicomiso de Fomento Minero, conforme lo siguiente:

Licitación pública nacional número 10102001-001-10

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
Sin costo	14/09/2010 10:00 horas	En caso de ser necesario	23/09/2010 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Plazo de presentación del servicio	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000018	Implantación de un Sistema Integral para la Administración General de las necesidades operativas y de cumplimiento normativo del Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) en el control de sus procesos fundamentales (capacitación, asistencia técnica y financiamiento) y el manejo de recursos financieros, materiales y humanos basado en una plataforma de SAP	18 meses a partir del fallo.	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la página de Internet: www.fifomi.gob.mx o en la Gerencia de Recursos Materiales ubicada en Puente de Tecamachalco número 26, piso 3, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F., teléfono 52 49 95 00, extensión 2500, los días hábiles de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La junta de aclaración se llevará a cabo el día y hora indicados, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados, en el auditorio de la convocante, ubicado en Puente de Tecamachalco número 26, 1o. piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal 11000, México, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los servicios: en las direcciones establecidas en el anexo 1, técnico de la convocatoria de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: 18 meses.
- El pago se realizará: dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega del servicio a satisfacción de la convocante y presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- En ningún caso se otorgarán anticipos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir la convocatoria, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. CATALINO ALVAREZ GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 312454)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09181002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Recinto Portuario sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono 01-833-2411431 y fax 01-833-2411431, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:30 y 15:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e Instalación de Sistema de Alumbrado en el área de Reconocimientos Aduaneros del Recinto Fiscal Portuario de Tampico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/09/2010.
Junta de aclaraciones	9/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2010, 10:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA

(R.- 312398)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09184001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Interior recinto fiscal sin número, colonia canta rana, código postal 70680, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01 (971) 717-30-70, extensión 112 y fax 01 (971) 714-00-14, en el periodo del 7 al 13 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación: 09184001-008-10	Arrendamiento de Equipos y Bienes Informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 11:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. FAUSTINO RAMIREZ VASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 312408)

**CENTRO DE INVESTIGACION EN ALIMENTACION
Y DESARROLLO, A.C.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11083002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a La Victoria kilómetro 0.6, Hermosillo, Sonora, código postal 8300, teléfono: (662) 289-2400, extensión 330, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 11083002-001-10

Descripción de la licitación	Construcción del edificio de la unidad de transferencia e innovación.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	13/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 11:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

FRANCISCO ORTIZ ENCINAS

RUBRICA.

(R.- 312405)

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional electrónica número 11230001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Recursos Materiales ubicado en avenida México Coyoacán 389, colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03330, teléfonos 41 55 12 25, 41 55 11 88, los días 2, 3, 4, 5 y 6 de septiembre del año en curso de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	"Segunda convocatoria para la adquisición de materiales y suministros, materiales eléctricos, materiales complementarios, de impresión y reproducción, herramientas menores y prendas de protección."
Carácter de la licitación	Nacional Electrónica.
Volumen a adquirir	146 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	2/09/2010.
Junta de aclaraciones	7/09/2010, 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/09/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JOSE JUAN MORALES LUNA

RUBRICA.

(R.- 312537)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11171001-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218, y fax 57525152, los días del 3 al 21 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Unidades de Energía Ininterrumpida.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Junta de aclaraciones	21/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11171001-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218, y fax 57525152, los días del 3 al 14 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de Software.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11171001-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218, y fax 57525152, los días del 3 al 17 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo: a la infraestructura de telefonía y de cómputo a los switches, a las unidades de aire acondicionado, a las plantas de emergencia, a los ups, a los sistemas de enlace satelital y a los equipos de videoconferencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 11171001-022-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial la Escalera, código postal 07738, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F., teléfono 57296000, extensión 51218, y fax 57525152, los días del 3 al 14 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de instalación de cableado estructurado y fibra óptica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	3/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	De acuerdo a bases.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ARQ. ROGELIO RESENDIZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 312503)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101208-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en lateral recta a Cholula número 103, colonia Ex-hacienda Zavaleta, código postal 72150, Puebla, Pue., teléfono y fax: 01 (222) 3-03-77-18, los días 7, 8, 9, 10 y 13 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de de vigilancia en almacenes y patios fiscales del SAT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 16:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PUEBLA

LIC. ADOLFO FLORES VELASCO

RUBRICA.

(R.- 312377)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TEPIC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101205-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada del Panteón número 123, colonia Centro, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (331) -211-84-97, del 26 de agosto al 6 de septiembre del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de las licitaciones	Adquisición de uniformes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/08/2010.
Junta de aclaraciones	31/08/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2010, 11:00 horas.

TEPIC, NAY., A 26 DE AGOSTO DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TEPIC

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL C. SUBADMINISTRADOR, C. FERNANDO BARRERA TREVILLA,
Y CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 2, 8 ULTIMO PARRAFO
Y 10 FRACCION I, EN RELACION CON EL ARTICULO 9, FRACCION V TODOS DEL REGLAMENTO
INTERNO DEL SAT, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL D.O.F., EL 6 DE JUNIO DE 2005 Y
REFORMADO EL 29 DE ABRIL DE 2010, FIRMA EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. HECTOR PONCE ROBLES

RUBRICA.

(R.- 312374)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CELAYA, GUANAJUATO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta de adquisiciones número 06101200-004-10 para el suministro de uniformes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan Bautista Morales número 200, colonia Fraccionamiento Zona de Oro I, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfono 01 461 6185162, los días del 7 al 13 de septiembre de 2010, en un horario de 9:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de uniformes.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.
Emisión de fallo adjudicatario	23 de septiembre de 2010 a las 10:00 horas.

CELAYA, GTO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CELAYA

LIC. EDGAR ROBERTO LIÑAN COVARRUBIAS

RUBRICA.

(R.- 312376)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101218-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Río Mezquital número 869 Poniente, colonia industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-59-76-06, extensión 67606 y fax extensión 77310, los días 14, 24 y 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de vestuario, uniformes y blancos (uniformes ALSC).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010 10:00 Hrs.

CULIACAN, SIN., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES

RUBRICA.

(R.- 312372)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101218-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Río Mezquital número 869 poniente, colonia Industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-59-76-06 extensión 67606, y fax extensión 77310, los días 14, 24 y 27 de septiembre de 2010, a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de vestuario, uniformes y blancos (Uniformes ALSC).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 10:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN

LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES

RUBRICA.

(R.- 312238)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 22101001-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Londres número 102-6o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5242 8100, extensión 18884 y fax 5242 8100, extensión 18824, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de calzado para los centros federales de Readaptación Social Nos. 1 "Altiplano", 2 "Occidente", 3 "Noreste", 4 "Noroeste" y Ceferepsi para el Ejercicio Fiscal 2010,
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria,
Fecha de publicación en CompraNet	1/09/2010,
Junta de aclaraciones	9/09/2010 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2010 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

ING. MARCO ANTONIO VILLARREAL GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 312380)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO ORGANO DESCONCENTRADO CONVOCATORIA No. 041 RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás Normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública internacional presencial abierta 30128001-046-10, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sito en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la Lic. María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1611 y 1612.

Objeto de la licitación	Suministro de macro medidores: medidor electromagnético de carrete y medidor ultrasónico
Volumen a adquirir	37 medidores
Fecha de publicación en CompraNet	1 de septiembre de 2010
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010, 12:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	21 de septiembre de 2010, 10:00 horas
Acto de fallo	27 de septiembre de 2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON

RUBRICA.

(R.- 312396)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION POLITICA EN IZTAPALAPA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 11/10

La Administración Pública del Distrito Federal, por conducto de la Delegación Iztapalapa, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública a precios unitarios, cuya Convocatoria contiene las bases de participación y están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en lateral de Río Churubusco número 1655 esquina Eje 6 Sur, colonia San José Aculco, código postal 09410, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfono 56401236 y 56401235, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
30001116-050-10	Mantenimiento a centros deportivos	4 espacios	7-septiembre-2010	17-septiembre-2010 11:00 Hrs.	22-septiembre-2010 13:00 Hrs.	29-septiembre-2010 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. JULIO MILLAN SOBERANES

RUBRICA.

(R.- 312530)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

SUBDIRECCION DE OBRAS

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 006**RESUMEN**

En observancia a lo previsto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, El Gobierno del Estado de Baja California a través de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM), convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas en el presente, cuya convocatoria se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: calle Río Sinaloa y avenida Gustavo Garmendia sin número, colonia Vallarta, código postal 21270, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 564-1962, extensión 2116 y fax extensión 01 (686) 564-2606, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y los días sábados de 9:00 a 13:00 horas (hora local), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32100001-011-10 APAZU-CESPM- 2010-024 LP	7 de septiembre de 2010	14 de septiembre de 2010 8:30 horas	17 de septiembre de 2010 9:00 horas	22 de septiembre de 2010 9:00 horas

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
Reposición de tuberías de alcantarillado sanitario en Fracc. San Marcos, en la Ciudad de Mexicali, B.C.	82 D.N.	11 de octubre de 2010

Volumen de obra
Excavación a máquina de 11726 m ³ , suministro y colocación de 4334 metros lineales de tubería de PVC sanitaria de 20 cms (8" de diámetro), instalación de 566 descargas domiciliarias, construcción de 41 pozos de visita común y 7 tipo especiales, 1744 m ³ de rellenos acostillados y 9548 m ³ de relleno apisonado, construcción de 2369 m ³ de base hidráulica y construcción de 11538 m ² de pavimento de concreto asfáltico de 5 cms de espesor, y obra complementaria

No. licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32100001-012-10 APAZU-CESPM- 2010-025 LP	7 de septiembre de 2010	14 de septiembre de 2010 11:00 horas	17 de septiembre de 2010 12:00 horas	22 de septiembre de 2010 12:00 horas

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
Reposición de tuberías de alcantarillado sanitario en colonias Nacozari, Pro-Hogar y Fracc. Vistahermosa, en la Ciudad de Mexicali, B.C.	82 D.N.	11 de octubre de 2010

Volumen de obra
Excavación a máquina de 10822 m ³ , suministro y colocación de 4649 metros lineales de tubería de PVC sanitaria de 20 cms (8" de diámetro), construcción de 47 pozos de visita común y 3 tipo especiales, 1969 m ³ de rellenos acostillados y 8301 m ³ de relleno apisonado, construcción de 1587 m ³ de base hidráulica y 8702 m ² de construcción de pavimento de concreto asfáltico de 5 cms de espesor, y obra complementaria

No. licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32100001-013-10 APAZU-CESPM- 2010-026 LP	7 de septiembre de 2010	14 de septiembre de 2010 13:00 horas	17 de septiembre de 2010 15:00 horas	22 de septiembre de 2010 15:00 horas

Descripción general de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
Reposición de tuberías de alcantarillado sanitario en colonia Alianza para la Producción, en la Ciudad de Mexicali, B.C.	81 D.N.	12 de octubre de 2010

Volumen de obra
Excavación a máquina de 6825 m ³ , suministro y colocación de 3272 metros lineales de tubería de PVC sanitaria de 20 cms (8" de diámetro), construcción de 35 pozos de visita común, 1316 m ³ de rellenos acostillados y 4758 m ³ de relleno apisonado, construcción de 261 m ³ de base hidráulica y 1226 m ² de construcción de pavimento de concreto asfáltico de 5 cms de espesor, y obra complementaria.

No. licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32100001-014-10 APAZU-CESPM- 2010-027 LP	7 de septiembre de 2010	15 de septiembre de 2010 9:00 horas	18 de septiembre de 2010 9:30 horas	23 de septiembre de 2010 10:00 horas

Descripción General de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
Reposición de tuberías de alcantarillado sanitario en colonia El Roble, en la Ciudad de Mexicali, B.C.	81 D.N.	12 de octubre de 2010

Volumen de obra
Excavación a máquina de 5780 m ³ , suministro y colocación de 2470 metros lineales de tubería de PVC sanitaria de 20 cms (8" de diámetro), construcción de 34 pozos de visita común, 972 m ³ de rellenos acostillados y 4559 m ³ de relleno apisonado.

No. licitación	Publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
32100001-015-10 APAZU-CESPM- 2010-028 LP	7 de septiembre de 2010	15 de septiembre de 2010 11:00 horas	18 de septiembre de 2010 11:00 horas	23 de septiembre de 2010 14:00 horas

Descripción General de la obra	Plazo de ejecución	Fecha de inicio
Reposición de líneas de alcantarillado pluvial por Av. Matamoros y calle Presidente Guadalupe Victoria, para dar solución a los encharcamientos del Fracc. Cataviña, en Mexicali, B.C.	70 D.N.	13 de octubre de 2010

Volumen de obra
Excavación a máquina de 564 m ³ , suministro y colocación de 51 metros lineales de tubería de PVC sanitaria de 20 cms (8" de diámetro), 95 de 30 cms (12" de diámetro) y 223 de 38 cms (15" de diámetro), construcción de 1 pozo de visita común, 143 m ³ de rellenos acostillados y 238 m ³ de relleno apisonado, reposición de 95 m ³ de base hidráulica y 494 m ² de construcción de pavimento de concreto asfáltico de 5 cms de espesor, y obra complementaria.

MEXICALI, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE LA CESP

C.P. CARLOS FLORES VASQUEZ

RUBRICA.

(R.- 312206)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA: 005**RESUMEN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convocó a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública que se menciona, de conformidad con lo siguiente: número de licitación; 32006002-007-10

Obra: 10010033364 conclusión del tercer nivel, terracerías, y primera etapa del edificio administrativo del Centro de Artes Musicales Orquesta de Baja California, en Tijuana, Baja California.

Objeto de la licitación: otorgar el contrato para llevar a cabo los siguientes trabajos de continuación y conclusión del tercer nivel, terracerías y el inicio de los trabajos del edificio administrativo del Centro de Artes Musicales Orquesta de Baja California, en Tijuana, Baja California.

Descripción:	Cantidad:
Acero estructural	10,500.00 kg
Acero de refuerzo	12,000.00 kg
Concreto premezclado	250.00 m ³
Construcción de muro de contención	490.00 m ²

Fechas de los actos del procedimiento:

Visita de obra: 6 de septiembre de 2010.

Junta de aclaraciones: 7 de septiembre de 2010.

Acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de septiembre de 2010.

Acto de fallo: 24 de septiembre de 2010.

Inicio de los trabajos: 11 de octubre de 2010.

Terminación de los trabajos: 31 de diciembre de 2010.

La presente convocatoria se publicó en el Sistema CompraNet (Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales) en Internet: <http://compranet.gob.mx>. el 1 de septiembre de 2010.

MEXICALI, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO

ING. LUIS LOPEZ MOCTEZUMA TORRES

RUBRICA.

(R.- 312356)

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI DEL**ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 32304005-005-010, CUYA CONVOCATORIA CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, LOS DIAS 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, O BIEN, EN CALLE NOCHISTLAN, ESQUINA CON ZACATECANAS SIN NUMERO, COLONIA EX EJIDO ZACATECAS, CODIGO POSTAL 21090, EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO 556.96.50, EXTENSION 1431, LOS DIAS 7, 8, 9, 10 y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE 8:00 A 15:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 32304005-005-010

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PISTA EN EL CREA (2a. ETAPA).
VOLUMEN A CONTRATAR	4,872.50 M ² .
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	7/09/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	13/09/2010, 13:00 HORAS.
VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	13/09/2010, 9:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21/09/2010, 10:00 HORAS.

MEXICALI, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE FRANCISCO REYNOSO AMBRIZ

RUBRICA.

(R.- 312473)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 32111002-030-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle circuito de las Misiones Oriente número 188, Parque Industrial Las Californias, código postal 21394, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686)-559-5800, extensiones 4532 y 4538, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 10:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
L.A.E. ISMAEL GARCIA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 312533)

ASOCIACION DE USUARIOS DEL MODULO DE RIEGO No. 10 MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO CONVOCATORIA A LICITACION No. 002 No. RM-O-BC-014-(M10)-LP-037-010

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación, anexos de ejecución y técnicos que rigen el Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., del Distrito de Riego 014, Río Colorado, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los trabajos, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
\$1'000,00	14/septiembre/10	14/septiembre/10 10:00 horas	14/septiembre/10 9:00 horas	22/septiembre/10 10:00 horas	\$3'500,000.00

Descripción general de los trabajos	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Anticipos	Ubicación de los trabajos
Instalación de drenaje agrícola subterráneo en el Distrito de Riego 014, Río Colorado.	58 días naturales	Inicio: 4/octubre/10 término: 30/noviembre/10	30%	Valle de Mexicali, B.C.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las

oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C, teléfono 01 686 52 30 538 y 01 686 52 30 435, ubicadas en boulevard Delta sin número, Ej. Nuevo León, Valle de Mexicali, B.C., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00, éstas podrán solicitarse vía correo electrónico para consulta sin costo. La forma de pago será con cheque, en efectivo o depósito a favor de la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones, será en para la licitación número RM-O-BC-014-(M10)-LP-037-10 en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., en el horario y fecha señalados para la licitación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en para la licitación número RM-O-BC-014-(M10)-LP-037-10 en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., en el horario y fecha señalados para la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares al de las presentes licitaciones y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Asociación de Usuarios del Módulo de Riego número 10, Margen Derecha del Río Colorado, A.C. y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Comité técnico del FOFAEBC.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

MEXICALI, B.C., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION
DE USUARIOS DEL MODULO DE RIEGO No. 10
MARGEN DERECHA DEL RIO COLORADO, A.C.

C. PROF. RAUL GALICIA FLORES

RUBRICA.

(R.- 312113)

INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://comprante.gob.mx> o bien en Libramiento Sur Poniente número 650, colonia: Penipak, código postal 29060, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono: 01 961 6170050 extensión 42055, los días 7 al 10 de septiembre de 2010, de 8:00 a 16:00 horas.

Número de licitación	37114001 001 10.
Nombre de la obra	Construcción del Campus del Mar en Tonalá, Chiapas.
Meta	Construcción de edificio "B" y "C" (edificio Tipo H) y edificio "E" segunda etapa.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	11/09/2010, 10:00 horas.
Visita a los sitios de los trabajos	11/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 9:30 horas.

Número de licitación	37114001 002 10.
Nombre de la obra	Centro de Estudios Superiores de México y Centro América (CESMECA) en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
Meta	Construcción de edificio.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	11/09/2010, 10:00 horas.
Visita a los sitios de los trabajos	11/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 13:00 horas.

Número de licitación	37114001 003 10 .
Nombre de la obra	Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa en Cintalapa, Chiapas.
Meta	Construcción de la Unidad Académica Departamental Tipo III (planta baja: laboratorio de Microbiología (incluye 6 Anexos: Cepario, Area de Inoculación, Cuarto de Incubación, Area de Equipo, Area de Medición, Cubículo de Laboratorista y Almacén); Laboratorio de Alimentos (incluye 3 Anexos: Area de Equipo, Area de Pesado y Cubículo de Laboratorista y Almacén); Laboratorio de Software, Taller de Redes, Taller de Desarrollo Comunitario, 01 Aula Didáctica, Site, Servicios Sanitarios y Módulo de Escaleras. Planta alta: 11 Aulas Didácticas, Obra Exterior: Red Eléctrica General, Red Hidrosanitaria General.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	11/09/2010, 10:00 horas.
Visita a los sitios de los trabajos	11/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 16:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSE ANTONIO ZENTENO SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 312551)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 35015001-013-10 y 35015001-014-10, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores cruce con boulevard Centenario de Torreón sin número, planta baja, colonia Carretera 57, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 844 6 98 10 30 y fax 844 6 98 10 30, los días de lunes a viernes, del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Conservación, restauración, mantenimiento de cantera, piso, campanas, herrería en las torres del campanario del templo de San Juan Nepomuceno, en el Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación número 35015001-013-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Iluminación arquitectónica en el templo de San Juan Nepomuceno, en el Municipio de Saltillo, Coahuila (licitación 35015001-014-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 12:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

LIC. HORACIO DEL BOSQUE LEAL

RUBRICA.

(R.- 312472)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 34008001-007-10 y 34008001-008-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono: 981-81-193-00 extensión 2625, del 7 al 14 de septiembre, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-007-10	Espectáculo de luces en el Puente "El Zacatal" Carmen.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de septiembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de septiembre de 2010 a las 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional 34008001-008-10	Centro ecoturístico y biomuseo en la estación "El Tormento" (1a. Etapa: restaurante, 2 torres de observación y 2 estanques y vialidades).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	13 de septiembre de 2010 a las 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de septiembre de 2010 a las 12:00 Hrs.

SAN FRANCISCO DE CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. AUGUSTO MANUEL TREJO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 312544)

**SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION
GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34007001-009-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de esta Secretaría, sita en calle 8 número 325 edificio Lavalle entre 63 y 65, colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, 24000, teléfono: 01 (981)8119200 extensión 1639 y fax 01 (981)8113674, los días 7 al 17 de septiembre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vehículos automotores tipo patrulla (sedán) y kit de diversos accesorios (linterna, esposas, bastón policial, gas lacrimógeno, candado de nylon, libreta y bolígrafo).
Volumen a adquirir	15 y 100.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 11:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. EDGAR ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 312466)

SECRETARIA DE ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 34007001-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial de esta Secretaría, sita en Calle 8 número 325, edificio Lavalle entre 63 y 65, colonia Centro, San Francisco de Campeche, Campeche, 24000. teléfono 01 (981)8119200, extensión 1639 y fax 01 (981)8113674, los días 7 al 17 de septiembre de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de servicios especializados consistentes en la realización del Proyecto "Análisis de la Infraestructura Productiva Rural del Estado de Campeche".
Volumen a adquirir	1 Servicio.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 13:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE ADMINISTRACION E
INNOVACION GUBERNAMENTAL
ING. EDGAR ROMAN HERNANDEZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 312468)

COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 08120001-003-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfonos 01733 3326255 y 3324328, de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial, médico, de laboratorio y máquinas herramientas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010 10:00 horas.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL
DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS
RUBRICA.

(R.- 312432)

**COLEGIO SUPERIOR AGROPECUARIO
DEL ESTADO DE GUERRERO**

DIRECCION GENERAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 08120001-004-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Vicente Guerrero número 81, 1er. piso, colonia Centro, código postal 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, teléfonos 01733 3326255 y 3324328, de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento y Rehabilitación a las Instalaciones del Centro de Estudios Profesionales y Centro de Estudios Técnicos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 13:00 horas.

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

DR. ANGEL AGUSTIN MASTACHE LAGUNAS

RUBRICA.

(R.- 312430)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICOCOMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-041-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación esta disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, Col, Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 7 al 21 de septiembre de 2010 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de los sistemas de agua potable en El Pinal, Loma Alta, El Ocotal, La Ciénega, Santa María Zacapexco y San Jorónimo Zacapexco (segunda etapa), Municipio de Villa del Carbón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION

ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES

RUBRICA.

(R.- 312526)

H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUAREZ

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-2010

DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 31, 34 Y 35 DE SU REGLAMENTO CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO REP/2010/001/LP CON CARGO AL PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS EJERCICIO FISCAL 2010. Y CUYAS BASES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES DE NAUCALPAN, EDIFICIO SITO EN AVENIDA JUAREZ NUMERO 3, COLONIA EL MIRADOR, EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 53000, TELEFONOS: 01 (55) 53718300 Y 53718400, EXTENSIONES 1524 Y 1403, LOS DIAS 7, 8, 9 Y 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DE 9:00 A 13:00 HORAS, LAS 24 HORAS DEL DIA EN LA PAGINA DE INTERNET: www.naucalpan.gob.mx, Y EN CompraNet FEDERAL.

DESCRIPCION DE LA LICITACION	CANCHA DE FUTBOOL MINAS PALACIO, AV. MINAS PALACIO S/N COL. TABIQUERA VIII.
VOLUMEN DE OBRA	DETALLADO EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	14 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS 11:30 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	13 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS 10:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	21 DE SEPTIEMBRE DE 2010, A LAS 13:00 HORAS.

ATENTAMENTE
NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. ROCIO MORENO DAVILA
RUBRICA.

(R.- 312403)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALINALCO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44390002-001-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Progreso sin número Esquina Hidalgo, Jardín Principal, Barrio de San Juan Sur, Malinalco, Estado de México, teléfono: 7141470152, los días del 7 al 21 de septiembre de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Cableado subterráneo (obra civil).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 9:00 horas.

MALINALCO, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. GERARDO BALDEMAR CHAQUECO REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 312528)

H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134; ASI COMO 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; ARTICULO 27 FRACCION I, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 18 Y 20 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA COMPRA DE BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION (TECNICA Y ECONOMICA)	FALLO Y FIRMA DE CONTRATO	FECHA DE INICIO Y TERMINO	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
44389002-004-10	CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE COMANDANCIA PARA SEGURIDAD PUBLICA CABECERA MUNICIPAL	10/09/10	13/09/10 12:00 HORAS.	21/09/10 12:00 HORAS.	27/09/10 12:00 HORAS.	28/09/10 31/12/10	\$3'537,170.00

I. FUENTE DE RECURSOS.

EL IMPORTE DEL CONTRATO SERA CUBIERTO CON FONDOS DEL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2010, SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 2010; DEBIDAMENTE AUTORIZADOS MEDIANTE TRIGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ACUERDO NUMERO 134.

II. REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA REGISTRO POR OBRA SERAN LOS SIGUIENTES:

- 1) ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURIDICA CON TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO. SI ES PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL).
- 2) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA, DEMOSTRANDO, HABER EJECUTADO OBRAS SIMILARES A LA INVOCADA EN ESTA CONVOCATORIA. CURRICULUM ACTUALIZADO, ASI COMO EL CURRICULUM VITAE DE LOS TECNICOS; YA QUE ESTOS SON LOS CRITERIOS PRINCIPALES QUE SE TOMARAN EN CUENTA PARA LA EVALUACION DE LA PROPUESTA.
- 3) COPIA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ULTIMO PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- 4) DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS ARTICULOS 51 Y 78 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 5) DEBERA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LO ESTIPULADO EN LAS BASES Y LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- 6) RELACION DE EQUIPO PROPIO DISPONIBLE Y UBICACION, DEBIENDO PRESENTAR LAS FACTURAS ORIGINALES Y ANEXAR COPIA (QUE PREVIO COTEJO LE SERAN DEVUELTOS EN EL ACTO), ASI COMO INDICAR SU VIDA UTIL, MODELO Y HORAS TRABAJADAS.
- 7) PRESENTAR RECIBO DE PAGO DE BASES.
TODA LA DOCUMENTACION QUE SE PRECISA EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS DEBERA SER PRESENTADA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PUBLICO.
EL SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR Y MODERAR EL CONCURSO SERA EL ING. ARTURO DE LA SANCHA RODRIGUEZ.
- III. BASES DE CONCURSO.- LA CONVOCANTE SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR LOS INTERESADOS DURANTE EL PERIODO DE INSCRIPCION. EL COSTO LAS BASES SE CUBRIRA EN EFECTIVO Y PODRAN SER ADQUIRIDAS EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, UBICADAS EN NETZAHUALCOYOTL NUMERO 110, CENTRO, SEGUNDO PISO, TEXCOCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 56100, TELEFONO (01595) 95 2 00 00, EXTENSION 282 DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS, ASI MISMO SE PODRAN CONSULTAR EN LA PAGINA ELECTRONICA "CompraNet", A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA. EL COSTO DE LAS BASES SERA DE \$8,000.00 EN LA ENTIDAD CONVOCANTE.
- IV. LUGAR DE LOS ACTOS.- OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TEXCOCO, UBICADAS EN NETZAHUALCOYOTL NUMERO 110 CENTRO, SEGUNDO PISO, TEXCOCO, MEXICO, CODIGO POSTAL 56100.
- V. ANTICIPO.- EN EL CONTRATO DE OBRA, DERIVADO DE ESTA LICITACION Y DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL EJERCICIO, SE PACTARA UN ANTICIPO POR EL 30%, ES DECIR 20% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y UN 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.
- VI. FORMA DEL PAGO DE OBRA.-EL CONTRATO SERA POR PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO. EL PAGO DE LOS TRABAJOS SE CUBRIRA A TRAVES DEL SISTEMA DE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN SER ELABORADAS POR LO MENOS UNA VEZ AL MES.
- VII. DE LA SUBCONTRATACION.- NO SE PODRA SUBCONTRATAR LA OBRA O PARTE DE LA MISMA; LA CONVOCANTE PREVIA SOLICITUD ANALISIS Y JUSTIFICACION CORRESPONDIENTE, PODRA AUTORIZAR LA SUBCONTRATACION.
- VIII. IDIOMA DE LA PROPUESTA.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- IX. MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPUESTA: PESO MEXICANO.
- X. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y FALLO.- LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION SE ENCUENTRAN PUNTUALMENTE SEÑALADOS EN LAS BASES DE CONCURSO.
- XI. CONCURSO DESIERTO O CANCELADO.- LA CONVOCANTE DECLARARA EL CONCURSO DESIERTO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

M. EN C. LEONEL DOMINGUEZ ORDOÑEZ

RUBRICA.

(R.- 312444)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TONATICO, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de Unidad Deportiva "El Terrero", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44371001-001-10	\$8,000.00 Costo en CompraNet: \$7,900.00	8/09/2010	13/09/2010 13:00 horas	13/09/2010 12:00 horas	17/09/2010 12:00 horas	17/09/2010 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de Unidad Deportiva "El Terrero"	23/09/2010	80	\$2'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonicato, México, teléfono 01 (721) 1410412, los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2010; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la caja de la Tesorería Municipal previa expedición de los recibos oficiales en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, en salón de cabildos, ubicada en la planta alta, de la Presidencia Municipal, ubicado en Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonicato, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en salón de cabildos, ubicada en la planta alta, de la Presidencia Municipal, Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonicato, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en salón de cabildos, ubicada en la planta alta, de la Presidencia Municipal, Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonicato, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en: para la visita al lugar de los trabajos se cita en las oficinas que ocupan la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y registren su asistencia, para de ahí dirigirse a la Comunidad de El Terrero, código postal 51950, Tonicato, México.

- Ubicación de la obra: Comunidad de "El Terrero".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en construcción de unidades deportivas, plazas y jardines públicos y estructuras, deberá contar con técnicos certificados en precios unitarios, supervisión y superintendencia de obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberá presentar: **a)** para personas morales: acta constitutiva de la empresa, poder notarial del representante legal, certificados de los técnicos de la empresa así como carta responsiva de cada uno de ellos, credencial con fotografía, declaración anual 2009 y declaraciones parciales de los meses de junio y julio de 2010, todo lo anterior en original y copia para su cotejo, así como el escrito dirigido al titular de la dependencia ingeniero Ricardo Galeana Millán, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en el cual solicita participar en la presente licitación pública nacional.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para poder adjudicarse la obra deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en las bases de la presente licitación pública nacional, respetando las fechas y horarios en ellas señalados.
- Las condiciones de pago son: las que señale el sistema electrónico (CompraNet) y en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal, previa expedición de los recibos oficiales en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44371001-002-10	\$8,000.00 Costo en CompraNet: \$7,900.00	8/09/2010	14/09/2010 13:00 horas	14/09/2010 12:00 horas	20/09/2010 12:00 horas	20/09/2010 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	"Construcción de Unidad Deportiva "Los Amates"	23/09/2010	80	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonalico, México, teléfono 01 (721) 1410412, los días 6, 7 y 8 de septiembre de 2010, con el siguiente horario de

9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la caja de la Tesorería Municipal previa expedición de los recibos oficiales en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2010 a las 13:00 horas, en salón de cabildos, ubicada en la planta alta, de la Presidencia Municipal, ubicado en Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonalico, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 20 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en salón de cabildos, ubicada en la planta alta, de la Presidencia Municipal, Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonalico, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en salón de cabildos, ubicado en la planta alta de la Presidencia Municipal, Plaza Constitución número 1, colonia Barrio de San Gaspar, código postal 51950, Tonalico, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2010 a las 12:00 horas, en: para la visita al lugar de los trabajos se cita en las oficinas que ocupan la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y registren su asistencia, para de ahí dirigirse a la Comunidad de El Terrero, código postal 51950, Tonalico, México.
- Ubicación de la obra: Comunidad de "Los Amates".
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en construcción de unidades deportivas, plazas y jardines públicos y estructuras, deberá contar con técnicos certificados en precios unitarios, supervisión y superintendencia de obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberá presentar: **a)** para personas morales: acta constitutiva de la empresa, poder notarial del representante legal, certificados de los técnicos de la empresa así como carta responsiva de cada uno de ellos, credencial con fotografía, declaración anual 2009 y declaraciones parciales de los meses de junio y julio de 2010, todo lo anterior en original y copia para su cotejo, así como el escrito dirigido al titular de la dependencia ingeniero Ricardo Galeana Millán, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano en el cual solicita participar en la presente licitación pública nacional.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: para poder adjudicarse la obra deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos señalados en las bases de la presente licitación pública nacional, respetando las fechas y horarios en ellas señalados.
- Las condiciones de pago son: las que señale el sistema electrónico (CompraNet) y en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal, previa expedición de los recibos oficiales en la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TONATICO, EDO. DE MEX., A 2 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ING. RICARDO GALEANA MILLAN
RUBRICA.

(R.- 312419)

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MEXICO**COORDINACION ADMINISTRATIVA****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44024001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Conjunto Sedagro lado Sur sin número, colonia Exrancho San Lorenzo, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (722)2756206 y fax (722)2756206, los días del 7 al 16 de septiembre de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de malla ciclónica para dos parques estatales ubicados en el Estado de México.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	10/09/2010.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 11:00 horas.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

JORGE F. FUENTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 312445)

H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS****RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Mitzita número 444, Fraccionamiento Manantiales, código postal 58170, Morelia, Michoacán, teléfono (443)322-06-45 y fax (443)327-79-80 los días hábiles del 7 de septiembre y hasta el 13 de septiembre con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 45304001-006-10

Descripción de la licitación	Construcción de 2a. etapa de la Unidad Deportiva "Bicentenario" en la localidad de Santiaguito, en la Ciudad de Morelia, Mich.
Volumen de la licitación	Se detalla en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7 de septiembre de 2010.
Junta de aclaraciones	14 de septiembre de 2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	14 de septiembre de 2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de septiembre de 2010, 11:00 horas.

MORELIA, MICH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

ING. LUIS MANUEL NAVARRO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 312461)

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN

SUBDIRECCION DE OBRAS Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 45106001-001-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, estará disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras y Equipamiento del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado, ubicada en avenida Universidad número 581 código postal 58060, colonia Doctor y General Oviedo Mota, en la Ciudad de Morelia, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, teléfono de consulta 01 (443) 2-99-32-90.

No. de licitación	45106001-001-2010.
Descripción de la licitación	Construcción de la primera etapa del edificio de multitalleres y mobiliario y equipo para laboratorios y talleres en el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, en el Estado de Michoacán.
Volúmenes de obra a contratar	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos emitido por la convocante.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Fecha límite para el registro de inscripción	13/09/2010.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 10:00 horas.
Costo de las bases de licitación	\$0.00.
Capital contable mínimo requerido	\$2'000,000.00.

MORELIA, MICH., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA

FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN

SUSANA ESQUIVEL FARIAS

RUBRICA.

(R.- 312465)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 17

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de Dirección del Area de Programas y Presupuestos de la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano, ubicadas en Prolongación avenida Alcalde número 1351, edificio "B", cuarto piso, Guadalajara, Jalisco, código postal 44270, teléfono 01 (33) 38192321 y 38192320, los días de lunes a viernes con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 43004003-089-10. Para consulta del 7/09/10 al 16/09/10.

Descripción de la licitación	Continuación de la modernización de varios tramos de la red carretera en la Residencia de Ahualulco, camino código 604.- El Refugio-San Marcos (3a. etapa) en el Municipio de San Juanito de Escobedo, subtramo del km 33+200 al 34+200.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	10/09/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 43004003-090-10. Para consulta del 7/09/10 al 16/09/10.

Descripción de la licitación	Continuación de la modernización de varios tramos de la red carretera en la Residencia de Ahualulco, camino código 604.- El Refugio-San Marcos (3a. etapa) en el Municipio de San Juanito de Escobedo, subtramo del km 34+200 al 35+300.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	10/09/2010, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 11:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA
RUBRICA.

(R.- 312423)

SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION GUBERNAMENTAL

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 46004001-002-10**CONVOCATORIA 002****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 460040001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70 colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62070, teléfono 01 (777)-314-43-82, extensión 126, y fax extensión 131, 107, los días del 7 al 21 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Referente al programa integral de capacitación y competitividad turística.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	23/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/09/2010, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LIC. JOSE JESUS ULISES LOPEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 312448)**SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION GUBERNAMENTAL**

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 46004001-003-10**CONVOCATORIA 003****LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 460040001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Morelos Sur número 70, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, código postal 62070, teléfono 01 (777)-314-43-82, extensión 126 y fax extensión 131, 107, los días del 7 al 21 de septiembre del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Referente a la adquisición de enlaces inalámbricos y equipo de cómputo y periféricos de la Dirección General del Registro Civil.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	24/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/10/2010, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LIC. JOSE JESUS ULISES LOPEZ GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 312458)

SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO DE OAXACA

UNIDAD ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49015001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Madero número 1336, colonia Linda Vista, código postal 68030, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 51-69726 y 5142785 y fax 01 (951) 51-64477, 5148375, 5142785 extensión 124, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de instrumentos musicales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO DE LA SECRETARIA DE CULTURA
LIC. ANDRES WEBSTER HENESTROSA
RUBRICA.

(R.- 312397)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 8:30 a 13:30 horas de lunes a viernes.

50008001-020-10

Descripción de la licitación	Plan luz, iluminación arquitectónica de San Pedro Cholula, segunda etapa.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	13/09/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 9:30 horas.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.”
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 312413)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

AVISO

AVISO AL RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 50008001-015-10

Con fundamento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se aclara a los interesados en participar en el procedimiento de licitación número 50008001-015-10, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de agosto del presente año, que se realizará una segunda junta de aclaraciones el día 8 de septiembre a las 9:30 horas, por lo anterior el límite de inscripción es el día 8 de septiembre, y el acto de presentación y apertura de proposiciones será el día 14 de septiembre a las 11:30 horas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 312415)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE ACAJETE

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Comité Municipal de Obra Pública, ubicada en avenida Ayuntamiento número 8, colonia Centro Acajete, Puebla, código postal 75110, teléfono y fax 01 (223) 272 76 62 y 272 76 63 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

50368001-003-10

Descripción de la licitación	Construcción de Centro de Desarrollo Comunitario, en la junta auxiliar de San Agustín Tlaxco, Municipio de Acajete, Puebla.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	13/09/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 9:30 horas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

ACAJETE, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA
Y PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. CARMELO MONTERO BARRANCO

RUBRICA.

(R.- 312412)

MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA
COMITE DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
CONVOCATORIA 001

El Municipio de San Pedro Cholula, Puebla, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de trabajos a precios unitarios y tiempo determinado, de acuerdo a lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
DOPMSPCH-002/2010	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	10/09/2010	10/09/2010 12:00 horas	10/09/2010 9:00 horas	17/09/2010 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento con adoquín en Av. Miguel Alemán entre Calle 5 y 19 Poniente-Oriente, en San Pedro Cholula, Puebla	22/09/2010	85	\$2'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
21140EMF001-LP-01/2010	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	10/09/2010	10/09/2010 13:00 horas	10/09/2010 10:00 horas	17/09/2010 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Centro deportivo y recreativo social Tlachtlí 2a. Etapa, ubicado en calle 13 Norte S/N entre Av. 14 Poniente y 18 Poniente, en el Barrio de Santiago Mixquitla, San Pedro Cholula, Puebla	24/09/2010	80	\$1'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Portal Guerrero número 3, colonia Centro, código postal 72760, Cholula de Rivadavia, Puebla, teléfono 222 777 29 25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de inscripción es: registro en la Dirección de Obras Públicas, previa entrega del escrito en el cual manifieste su interés. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha indicada en la presente Convocatoria, la cita es en la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Portal Guerrero número 3, colonia Centro, código postal 72760, Cholula de Rivadavia, Puebla.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha indicada en la presente Convocatoria, la cita es en la Dirección de Obras Públicas, ubicado en Portal Guerrero número 3, colonia Centro, código postal 72760, Cholula de Rivadavia, Puebla.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y horas indicadas en la presente Convocatoria, en el salón de actos de la Presidencia Municipal, ubicado en Portal Guerrero número 3, colonia Centro, código postal 72760, Cholula de Rivadavia, Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHOLULA DE RIVADAVIA, PUEBLA, PUE., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
C. FRANCISCO ANDRES COVARRUBIAS PEREZ
 RUBRICA.

(R.- 312464)

**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE QUERETARO****DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51005002-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco I. Madero número 72, colonia Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 2-27-18-00, extensiones 2302 y 2304 y fax 2-27-19-21, los días del 7 al 10 de septiembre del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de Dren. Cuesta China del Distribuidor Vial Bicentenario, segunda etapa, ubicado en el entronque de la avenida Constituyentes con el Blvd. Bernardo Quintana, Santiago de Querétaro, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	10/09/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2010, 9:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
ING. SERGIO AMIN CHUFANI ABARCA
RUBRICA.

(R.- 312414)

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE OTHON P. BLANCO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO****DIRECCION GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 52306001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 4 de Marzo número 319, colonia 8 de Octubre, código postal 77028, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono: 983 83 7 31 19 y fax 983 83 7 31 20, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Ampliación de la Plaza del Bicentenario de la Independencia (III Etapa).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	10/09/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	10/09/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/09/2010, 9:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE OBRA PUBLICA Y CAMINOS
ING. ROBERTO CHIM INTERIAN
RUBRICA.

(R.- 312480)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29026001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bahía sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 86 y fax 01983 83 5 03 00, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 hasta las 16:00 p.m. horas.

Descripción de la licitación	Delimitación perimetral de los predios de la Unidad Chetumal y Unidad Cozumel de la Universidad de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 15:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL

RUBRICA.

(R.- 312450)**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29026001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 86 y fax 01983 83 5 03 00, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 hasta las 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de aires acondicionados para la Universidad de Quintana Roo, Unidad Chetumal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	17/09/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	17/09/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/09/2010, 14:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL

RUBRICA.

(R.- 312452)

UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29026001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 86 y fax 01983 83 5 03 00, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a las 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo, audio y video para la Universidad de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/09/2010, 10:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL

RUBRICA.

(R.- 312455)**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29026001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Bahía esquina Ignacio Comonfort sin número, colonia Del Bosque, código postal 77019, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 5 03 86 y fax 01983 83 5 03 00, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 hasta las 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para la Universidad de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 14:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 30 DE AGOSTO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. MIGUEL ANGEL MENDEZ ROSEL

RUBRICA.

(R.- 312456)

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBSECRETARIA TECNICA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Lic. Dulce Gabriela Basto Pech, con cargo de Subsecretaria Técnica, el día 30 de agosto de 2010.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 52006001-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Efraín Aguilar número 418, colonia Campestre, código postal 77030, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono (983) 1293316, 17, 18 extensión 102 y fax (983) 8324128, extensión 112, los días 7 al 19 de septiembre del año en curso de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Centro de educación climática de Quintana Roo. Chetumal, Othón P. Blanco" fase inicial.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/09/2010, 12:00 horas.

CHETUMAL, Q. ROO, A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
FRANCISCO JAVIER DIAZ CARVAJAL
RUBRICA.

(R.- 312490)

FIDEICOMISO VERACRUZANO PARA EL FOMENTO AGROPECUARIO

SUBCOMITE HIDROAGRICOLA DEL FIVERFAP PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS FEDERALIZADOS EN ALIANZA PARA EL CAMPO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 01

De conformidad con lo establecido en las Reglas de Operación y Anexos de Ejecución y Técnico, que rigen el Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta de acuerdo a lo siguiente: RM-O-VER-035-(I-1)-LP-011-10, en las oficinas de la Asociación de Usuarios COANALAG Módulo de Riego La Antigua ubicadas en prolongación Emeterio Rojas sin número casi esquina carretera Cardel-Salmoral colonia Ampliación Vicente López Ciudad Cardel, Ver., teléfono (296)9621242 y para la licitación RM-O-VER-035-(II-1)-LP-012-10 en las oficinas de la Asociación de Usuarios Río Actopan, ubicadas en Independencia Norte sin número esquina Francisco I. Madero Cempoala, Ver., teléfono (296)9714747, para la licitación RM-O-VER-082-(I-1)-LP-013-10, en las oficinas de la Asociación de Usuarios Distrito de Riego Piedras Negras A.C., ubicadas en avenida Constitución número 204 colonia Centro Piedras Negras Municipio de Tlaxiucoyán, Ver., teléfono 01(285)96-7-04-86 y para la licitación RM-O-VER-082-(II-1)-LP-014-10, en las oficinas de la Asociación de Usuarios ingeniero Guillermo Hernández Castro ubicadas en Prolongación Hidalgo sin número entrada Norte a Joachín localidad Joachín, Ver., teléfono (274)7433283, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 horas y sábados de 8:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación RM-O-VER-035-(I-1)-LP-011-10	Rehabilitación y Modernización del Canal Sublateral k-13+420 del k-0+000 al k-1+763 con tubería de PVC y Canal Lateral k-25+813 del k-0+000 al k-0+290 con tubería de PVC del Módulo I-1 La Antigua del Distrito de Riego 035 La Antigua municipios de Puente Nacional, Ursulo Galván y Paso de Ovejas, Estado de Veracruz.
--	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	13/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación RM-O-VER-035-(II-1)-LP-012-10	Rehabilitación y Modernización del Canal Principal Esperanza del km 2+757 al km 4+805 del Módulo II-1 Actopan, Municipio de Actopan del Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	13/09/2010, 16:00 horas
Visita a instalaciones	13/09/2010, 13:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 13:00 horas

Descripción de la licitación RM-O-VER-082-(I-1)-LP-013-10	Rehabilitación y Modernización del Canal Lateral 24+940 del k-0+000 al k-3+440 y canal sublatera 15-3+560 del k-0+760 al k-1+401 del Módulo I-1 Piedras Negras, Distrito de Riego 082 Río Blanco Municipio de Tlalixcoyán, Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación RM-O-VER-082-(II-1)-LP-014-10	Rehabilitación y Modernización del Canal Lateral 15+314.27 del Módulo II-1 Joaquín del Distrito de Riego 082 Río Blanco Municipio de Tierra Blanca, Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	14/09/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	14/09/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/09/2010, 10:00 horas.

XALAPA, VER., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
 REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS DE LOS DISTRITOS
 DE RIEGO 035 LA ANTIGUA Y 082 RIO BLANCO
 EN EL SUBCOMITE HIDROAGRICOLA
ING. JOSE LUIS MORALES SALDAÑA
 RUBRICA.

(R.- 312467)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE NOGALES, SONORA

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 55312003-001-10 y 55312003-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 339, colonia Fundo Legal, código postal 84000, Nogales Sonora, teléfono 01 (631) 31-1-27-00, extensión 1161 y fax extensiones 1109 o 1219, los días del 7 al 14 de septiembre de 2010 de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 55312003-001-10	Construcción y equipamiento de gimnasio para basquetbol categoría infantil y juvenil, avenida Hermosillo Final 804, colonia Unidad Deportiva, C.P. 84063, Nogales, Sonora.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/10.
Visita de instalaciones	13/09/10, 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	13/09/10, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/10, 10:00 Hrs.

Descripción de la licitación No. 55312003-002-10	Construcción de centro comunitario, ubicado en calle Arroyo Celaya No. 222, entre calle Fernando S. Rodríguez y Osa Mayor, colonia CTS-CROC.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/10.
Visita de instalaciones	13/09/10, 11:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	13/09/10, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/10, 12:00 Hrs.

ATENTAMENTE

NOGALES, SON., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS

ING. REYNALDO GUTIERREZ GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 312404)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE AHOME
RESUMEN DE CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome, (JAPAMA) convoca a los interesados en participar en las licitación de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

PROGRAMA: APAZU

Descripción de la licitación 54307002-008-10	Rehabilitación de colector Zacatecas L=450 m D= 60", en colonia Francisco Villa entre calles Ayuntamiento, Agua Marina y Pascual Alvarez, en Los Mochis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	15/09/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación 54307002-009-10	Rehabilitación de emisor sanitario, en tramo paralelo a la carretera internacional, en la Loc. Villa Gustavo Días Ordaz (El Carrizo), en Ahome.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	15/09/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	15/09/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/09/2010, 12:00 horas.

LOS MOCHIS, SIN., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE GENERAL

ING. GERMAN SANTIAGO ZEPEDA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 312475)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACAN
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA)
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 005

De conformidad a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, convoca a los interesados en participar en las licitaciones nacionales de acuerdo con lo siguiente:
Programa Devolución de Derechos (PRODDER)

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54302001-011-10	15/09/10, 8:30 Hrs.	15/09/2010, 11:00 Hrs.	21/09/2010, 12:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Adquisición de medidor para agua potable chorro único de turbina y transmisión magnética de 1/2"Ø, clase "B" según especificaciones	1/10/2010	45 días Nat.

La visita, junta de aclaraciones y recepción y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicadas en boulevard Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa. Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la entidad, ubicadas en Blvd. Rolando Arjona Amábilis número 2571 Norte, colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, o al teléfono (667) 7586051.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 7 de septiembre de 2010.

CULIACAN, SIN., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

GERENTE GENERAL

ARQ. MANUEL ANTONIO ROCHA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 312479)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**SECRETARIA DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 60013001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el predio marcado con el número s/n de la Calle 25 por Calle 34, colonia García Ginerés, código postal 97070, Mérida, Yucatán, teléfono: 01 (999) -9-30-39-50 extensión 51117 y fax extensión 51196, los días 7 y 8 de septiembre del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamientos para aulas del Proyecto Habilidades Digitales para Todos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	7/09/2010.
Junta de aclaraciones	10/09/2010, 8:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/09/2010, 8:00 horas.

MERIDA, YUC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

SECRETARIO DE EDUCACION

DR. RAUL GODOY MONTAÑEZ

RUBRICA.

(R.- 312538)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**INSTITUTO PARA LA CONTRUCCION Y CONSERVACION DE OBRA PUBLICA EN YUCATAN
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 60121001-009-2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Itzáes sin número, Centro por 59 y 59-A, Ex-Hospital O'Horán, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 930-33-00, los días del 7 al 18 de septiembre de 2010 del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 60121001-009-2010

Descripción de la licitación	Construcción de la iluminación de 25 kilómetros de la carretera Mérida-Progreso km 9+000-34+281 (se realizará a través de los 25 km en los dos cuerpos de la carretera, incluyendo puentes, 932 postes metálicos de un brazo, 40 postes metálicos de dos brazos, 1012 luminarias y 12 transformadores).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	14-Sep.-2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	13-Sep.-2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22-Sep.-2010, 10:00 horas.

La convocatoria que contiene las bases de participación se publicó en CompraNet el 7 de septiembre de 2010.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL INCCOPY

ING. JORGE ISRAEL QUIJANO LIZAMA

RUBRICA.

(R.- 312499)